




INFORME FINAL

(INFORME DE APOYO LOGÍSTICO Y OBSERVACIÓN)

(ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DEL COLEGIO NACIONAL GALÁPAGOS)

**DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES / DELEGACIÓN
PROVINCIAL ELECTORAL DE GALÁPAGOS**

(Puerto Baquerizo Moreno, julio 31 de 2025)

	INFORME FINAL Informe de Apoyo Logístico Y Observación (ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DEL COLEGIO NACIONAL GALÁPAGOS)	Apoyo Logístico y Observación <small>(Puede ser cualquiera de las tres una de las tres o sus combinaciones)</small>
		CNE-IN-DNPE-006
		Pág.: 2 de 14
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	


CONTENIDO

APROBACIÓN:	3
1. ANTECEDENTES:	4
2. BASE LEGAL	5
3. OBJETIVO	6
4. DESARROLLO	6
Etapa Pre-Electoral	6
Asistencia Técnica	6
Apoyo Logístico	6
Se entregaron en calidad de préstamo urnas y biombos, para llevar a cabo dichas elecciones.....	6
Etapa Electoral	6
Fase de votación.....	9
Fase de escrutinio y resultados	9
Etapa Post – Electoral:.....	9
5. CONCLUSIONES:	10
6. RECOMENDACIÓN:	11
LISTADO DE ANEXOS:	11
ANEXOS	11

	<p align="center">INFORME FINAL</p> <p align="center">Informe de Apoyo Logístico Y Observación</p> <p align="center">(ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DEL COLEGIO NACIONAL GALÁPAGOS)</p>	<p align="center">Apoyo Logístico y Observación</p> <p align="center">(Puede ser cualquiera de las tres una de las tres o sus combinaciones)</p>
		<p align="center">CNE-IN-DNPE-006</p>
		<p align="center">Pág.: 3 de 14</p>
<p>RESPONSABLE DE APLICACIÓN</p>	<p>DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES</p>	
<p>RESPONSABLE DE MONITOREO</p>	<p>COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES</p>	

Aprobación:

Versión Original	Nombre	Cargo	Firma
ELABORADO POR:	Ing. Ramón Rojas F.	ANALISTA PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES 1	<p>Firmado electrónicamente por: RAMON GUILLERMO ROJAS FALCONI Validar únicamente con FirmaRC</p>
REVISADO POR:	Abg. Aquiles Becerra Plusas	ANALISTA PROVINCIAL DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA 2	<p>Firmado electrónicamente por: AQUILES ALFREDO BECERRA PLUSAS Validar únicamente con FirmaRC</p>
APROBADO POR:	Lcda. Verónica Gordillo Gil	DIRECTORA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE GALÁPAGOS	<p>Firmado electrónicamente por: VERONICA MARIETA GORDILLO GIL Validar únicamente con FirmaRC</p>
FECHA DE APROBACIÓN:	Puerto Baquerizo Moreno, julio 31 de 2025		

	INFORME FINAL Informe de Apoyo Logístico Y Observación (ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DEL COLEGIO NACIONAL GALÁPAGOS)	Apoyo Logístico y Observación (Puede ser cualquiera de las tres una de las tres o sus combinaciones)
		CNE-IN-DNPE-006
		Pág.: 4 de 14
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	


INFORME DE APOYO LOGÍSTICO Y OBSERVACIÓN

(ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DEL COLEGIO NACIONAL GALÁPAGOS)

1. Antecedentes:

1-1.-Mediante oficio No. UENG-RECTORADO-RAH-0224-2025, de fecha 7 de julio 2025, presentado por el MSc. Rubén Albán Herrera, Rector (E) de la Unidad Educativa Nacional Galápagos, en la cual solicita la colaboración en la coordinación y acompañamiento para la Elección del Consejo Estudiantil de la Unidad Educativa Nacional Galápagos Elecciones 2025-2026, proceso que se llevara a cabo en los dos Campus diferentes que pertenecen a la Unidad Educativa, el 18 de julio del presente año, a las 07:15 hasta las 12:25, cabe recalcar que se recibe oficio N.º 229 UENG-RECTORADO-RAH-0224-2025, con fecha 16 de julio del 2025 suscrito por el MSc. Rubén Albán Herrera, Rector (E) de la Unidad Educativa Nacional Galápagos, mediante el cual realiza cambio de fecha y hora para llevar a cabo el proceso de elecciones del Consejo Estudiantil de la Unidad Educativa, en los dos Campus el miércoles 23 de julio del 2025 a las 8:00 hasta las 12:25.

1-2.-Mediante Memorando No. CNE-DPG-2025-1222-M, de fecha 14 de julio 2025, suscrito por la Licenciada Verónica Gordillo Gil, Directora de la Delegación Provincial Electoral Galápagos, atendiendo la comunicación presentada mediante oficio No. UENG-RECTORADO-RAH-0224-2025, de fecha 7 de julio 2025, presentado por la Msc. Rubén Albán Herrera, Rector (E) de la Unidad Educativa Nacional Galápagos, mediante el cual solicita la colaboración en la coordinación y acompañamiento para el proceso de Elección del Consejo Estudiantil, en el cual designa al Sr. Roland Zavala Palma y Señora

	INFORME FINAL Informe de Apoyo Logístico Y Observación (ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DEL COLEGIO NACIONAL GALÁPAGOS)	Apoyo Logístico y Observación (Puede ser cualquiera de las tres una de las tres o sus combinaciones)
		CNE-IN-DNPE-006
		Pág.: 5 de 14
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

Aurita del Rocío Alban Amay, para la respectiva Observación Electoral en el proceso interno para Elegir directiva del Consejo Estudiantil de la Unidad Educativa Nacional Galápagos, cabe recalcar que se recibe oficio N.º 229 UENG-RECTORADO-RAH-0224-2025, con fecha 16 de julio del 2025 suscrito por el MSc. Rubén Albán Herrera, Rector (E) de la Unidad Educativa Nacional Galápagos, mediante el cual realiza cambio de fecha y hora para llevar a cabo el proceso de elecciones del Consejo Estudiantil de la Unidad Educativa, en los dos Campus el miércoles 23 de julio del 2025 a las 8:00 hasta las 12:25.

Por tales antecedentes, me permito poner en su conocimiento, las acciones de apoyo y observación al proceso electoral interno brindadas a la organización social de la Unidad Educativa Nacional Galápagos, en el cantón Santa Cruz, Parroquia Puerto Ayora, dentro del marco que la Constitución de la República, Ley Orgánica de Organizaciones Políticas Código de la Democracia y el Reglamento Interno de Elecciones Unidad Educativa Nacional Galápagos.

2. Base legal

- 2.1 **Constitución de la República:**
Art. 66, numeral 23; Art. 108, inciso segundo; y, Art. 109.
- 2.2 **Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia:**
Arts. 310, 312, numeral 2, 331, numeral 2 y 10, 332, 343; y, del Arts. 344 al 352
- 2.3 **Reglamento para la Democracia Interna de las Organizaciones Políticas Arts. 12, 13, 14, 15,**
- 2.4 **Codificación reformada del Reglamento para la Inscripción de Partidos, Movimientos Políticos y Registro de Directivas. Art. 26.**
- 2.5 **Reglamento reformado de Democracia Interna del Colegio Nacional Galápagos.**

	INFORME FINAL Informe de Apoyo Logístico Y Observación (ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DEL COLEGIO NACIONAL GALÁPAGOS)	Apoyo Logístico y Observación (Puede ser cualquiera de las tres una de las tres o sus combinaciones)
		CNE-IN-DNPE-006
		Pág.: 6 de 14
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

3. Objetivo.

3.1 Dar fe y transparencia en el proceso electoral, y garantizar la democracia, que la lista triunfadora sea la de mayor aceptación por parte de los electores.

4. Desarrollo

Las Elecciones se llevaron a cabo, de acuerdo con la convocatoria realizada, con los estudiantes del plantel en base al padrón electoral presentado.

Etapa Pre-Electoral

Se dio a conocer el objetivo de nuestra asistencia, se explicó las fases de las Elecciones.

Asistencia Técnica

Se explicó cómo se llevaría a cabo las elecciones en sus 4 fases.

Apoyo Logístico

Se entregaron en calidad de préstamo urnas y biombos, para llevar a cabo dichas elecciones.

Etapa Electoral

De conformidad con el artículo 9 en concordancia con la Disposición transitoria segunda del Reglamento reformado de Democracia Interna de las Organizaciones Políticas, y con la Coordinación de la Delegación Provincial Electoral Galápagos, se supervisó el proceso electoral interno de la Unidad Educativa Nacional Galápagos, llevado a cabo el miércoles 23 de julio del 2025, a las 08:00, en las instalaciones de la

	<p style="text-align: center;">INFORME FINAL</p> <p style="text-align: center;">Informe de Apoyo Logístico Y Observación</p> <p style="text-align: center;">(ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DEL COLEGIO NACIONAL GALÁPAGOS)</p>	<p style="text-align: center;">Apoyo Logístico y Observación</p> <p style="text-align: center;">(Puede ser cualquiera de las tres una de las tres o sus combinaciones)</p>
		<p style="text-align: center;">CNE-IN-DNPE-006</p>
		<p style="text-align: center;">Pág.: 7 de 14</p>
<p>RESPONSABLE DE APLICACIÓN</p>	<p>DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES</p>	
<p>RESPONSABLE DE MONITOREO</p>	<p>COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES</p>	

Unidad Educativa Nacional Galápagos, ubicada en la Parroquia Puerto Ayora en el Cantón Santa Cruz.

El proceso electoral interno se inició a las 08:00, con la **Primera fase** de instalación de la Junta Receptora del Voto, la cual estuvo conformada por alumnos y profesores de la Unidad Educativa Nacional Galápagos, como los presidentes, vicepresidentes y secretario/a de cada uno de los paralelos de la misma manera con la presencia de autoridades de la Unidad Educativa Nacional Galápagos MSc. Rubén Alban Herrera, Rector (E) Presidente del Tribunal Electoral de la UENG, Lcda. Margarita Chapi Farfan, Secretaria del Tribunal Electoral de la UENG, TEC. Luis Oña Yauli, Vocal 1 del Tribunal Electoral de la UENG, Estudiante Isabela Rosero Plaza Vocal 1 del Tribunal Electoral de la UENG, Estudiante Isaac Guerrero Brito, Vocal 2 del Tribunal Electoral de la UENG y los funcionarios de la Delegación Provincial Electoral Galápagos, las elecciones se efectuaron en la modalidad cerrada de elecciones por Lista voto secreto.

Siendo las 08h30, se inició la **Segunda fase** de votación la misma que se desarrolló con normalidad, concluyendo a las 12h00; Siendo las 12H05, se inició la **Tercera fase** de escrutinio y concluyo a las 12:25, concluyendo con la **cuarta fase** de embalaje y envío, en la cual los miembros de la Junta Receptora del Voto, la Comisión Electoral en presencia de las autoridades de la Unidad Educativa Nacional Galápagos los mismos que procedieron a verificar los resultados y quedaron como a continuación se detalla:

DETALLE DE VOTOS	
LISTA 4	318
LISTA 10	141
NULOS	34
BLANCOS	13
TOTAL, VOTANTES	506

	INFORME FINAL Informe de Apoyo Logístico Y Observación (ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DEL COLEGIO NACIONAL GALÁPAGOS)	Apoyo Logístico y Observación (Puede ser cualquiera de las tres una de las tres o sus combinaciones)
		CNE-IN-DNPE-006
		Pág.: 8 de 14
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

AUSENTISMO: 148

ELECTORES ALUMNOS: 654

- El proceso de la Elección del Consejo Estudiantil se llevo a cabo en los dos campus Central (nivel básico) y Miraflores(bachillerato).
- Se instalaron 4 Juntas Receptoras del Voto, cada una con 3 MJRV.

DIGNIDADES ELECTAS DE LA UNIDAD EDUCATIVA NACIONAL GALÁPAGOS PARROQUIA PUERTO AYORA. – LISTA 4

CONSEJO ESTUDIANTIL UNIDAD EDUCATIVA NACIONAL GALÁPAGOS		
# VOTOS	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO O DIGNIDAD
318	CRISTOPHER DANIEL RACINES TIPAN	PRESIDENTE
318	ROMINA GISELA MUÑOZ COCHA	VICEPRESIDENTE
318	JOEL ALEJANDRO NÚÑEZ CARRASCO	SECRETARIO (A)
318	JENNIFER NICOL CUEVA TILLAGUANO	TESORERA
318	ANTONIO OMAR AUCATOMA CHANAGUANO	PRIMER VOCAL PRINCIPAL
318	ROSA CORREA BENAVIDES	SEGUNDO VOCAL PRINCIPAL



	INFORME FINAL Informe de Apoyo Logístico Y Observación (ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DEL COLEGIO NACIONAL GALÁPAGOS)	Apoyo Logístico y Observación (Puede ser cualquiera de las tres una de las tres o sus combinaciones)
		CNE-IN-DNPE-006
		Pág.: 9 de 14
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

318	JONATHAN JAVIER CABRERA LÓPEZ	PRIMER VOCAL SUPLENTE
318	BRITANY ALESKA GEORGE GEORGE	SEGUNDO VOCAL SUPLENTE

Recinto Electoral

MJRV		
1		12

FUENTE: Delegaciones Provinciales del CNE.

Fase de votación

Recintos	Número de Electores	Número de votantes	Votos Válidos	Votos Nulos	Votos Blancos
1	654	506	459	34	13

Fase de escrutinio y resultados

FUENTE: Delegaciones Provinciales Electorales.

ELABORADO: Dirección Nacional de Procesos Electorales.

Etapa Post – Electoral:

No se presentó ningún tipo de reclamo al resultado obtenido en las elecciones

	<p style="text-align: center;">INFORME FINAL</p> <p style="text-align: center;">Informe de Apoyo Logístico Y Observación</p> <p style="text-align: center;">(ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DEL COLEGIO NACIONAL GALÁPAGOS)</p>	<p style="text-align: center;">Apoyo Logístico y Observación</p> <p style="text-align: center;">(Puede ser cualquiera de las tres una de las tres o sus combinaciones)</p>
		<p style="text-align: center;">CNE-IN-DNPE-006</p>
		<p style="text-align: center;">Pág.: 10 de 14</p>
<p>RESPONSABLE DE APLICACIÓN</p>	<p>DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES</p>	
<p>RESPONSABLE DE MONITOREO</p>	<p>COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES</p>	

5. Conclusiones:

5.1. La Unidad Educativa Nacional Galápagos, del cantón Sata Cruz, ciudad Puerto Ayora, Provincia de Galápagos, realizó las elecciones internas para elegir al Consejo Estudiantil de la Unidad Educativa Nacional Galápagos de los candidatos de la "lista 4" y "lista 10" de conformidad con el Reglamento de elecciones de la Unidad Educativa Nacional Galápagos, Parroquia Puerto Ayora, Asistencia Técnica y Supervisión a los Procesos Electorales Internos de las Organizaciones Sociales; y, Reglamento para la Democracia Interna de las Organizaciones Políficas, reformado, para lo cual realizó:

- Oficio No. UENG-RECTORADO-RAH-0224-2025, de fecha 7 de julio 2025.
- Oficio No. 229-UENG-RECTORADO-RAH-0224-2025, de fecha 16 de julio 2025.
- Memorando CNE-DPG-2025-1222-M, de fecha 14 de julio 2025
- Acta de Escrutinio para la elección Consejo Estudiantil Nacional Galápagos.
- Convocatoria Unidad Educativa Nacional Galápagos.
- Reglamento Interno de la Unidad Educativa Nacional Galápagos.

5.2. En virtud del cumplimiento de las normas constitucionales, reglamentarias, régimen orgánico y Reglamento Interno de la Unidad Educativa Nacional Galápagos, el proceso se cumplió con normalidad. La modalidad de Elección fue elecciones POR LISTA, quienes a través de votación SECRETA universal se pronunciaron por las dignidades ANTERIORMENTE MENCIONADAS.

	<p style="text-align: center;">INFORME FINAL</p> <p style="text-align: center;">Informe de Apoyo Logístico Y Observación</p> <p style="text-align: center;">(ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DEL COLEGIO NACIONAL GALÁPAGOS)</p>	<p style="text-align: center;">Apoyo Logístico y Observación</p> <p style="text-align: center;">(Puede ser cualquiera de las tres una de las tres o sus combinaciones)</p>
		<p style="text-align: center;">CNE-IN-DNPE-006</p>
		<p style="text-align: center;">Pág.: 11 de 14</p>
<p>RESPONSABLE DE APLICACIÓN</p>	<p>DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES</p>	
<p>RESPONSABLE DE MONITOREO</p>	<p>COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES</p>	

6. Recomendación:

6.1 Se dé la asistencia Técnica, Apoyo Logístico y observación, a los demás sectores, Gremios y Unidades Educativas, Organizaciones Políticas, en el desarrollo de las Elecciones Internas.


Listado de Anexos:

- Oficio No. UENG-RECTORADO-RAH-0224-2025, de fecha 7 de julio 2025.
- Oficio No. 229-UENG-RECTORADO-RAH-0224-2025, de fecha 16 de julio 2025.
- Memorando CNE-DPG-2025-1222-M, de fecha 14 de julio 2025
- Acta de Escrutinio para la elección Consejo Estudiantil Nacional Galápagos.
- Convocatoria Unidad Educativa Nacional Galápagos.
- Reglamento Interno de la Unidad Educativa Nacional Galápagos.


Anexos

Archivo fotográfico



	<h2>INFORME FINAL</h2> <p>Informe de Apoyo Logístico Y Observación</p> <p>(ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DEL COLEGIO NACIONAL GALÁPAGOS)</p>	Apoyo Logístico y Observación (Puede ser cualquiera de las tres una de las tres o sus combinaciones)
		CNE-IN-DNPE-006
		Pág.: 12 de 14
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	



	<h2>INFORME FINAL</h2> <p>Informe de Apoyo Logístico Y Observación</p> <p>(ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DEL COLEGIO NACIONAL GALÁPAGOS)</p>	Apoyo Logístico y Observación <small>(Puede ser cualquiera de las tres una de las tres o sus combinaciones)</small>
		CNE-IN-DNPE-006
		Pág.: 13 de 14
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	



	INFORME FINAL Informe de Apoyo Logístico Y Observación (ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DEL COLEGIO NACIONAL GALÁPAGOS)	Apoyo Logístico y Observación (Puede ser cualquiera de las tres una de las tres o sus combinaciones)
		CNE-IN-DNPE-006
		Pág.: 14 de 14
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	



	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE GALAPAGOS	
ELECCIONES DIRECTIVA DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA NACIONAL GALAPAGOS MIÉRCOLES 23 DE JULIO DEL 2025		
	GENERO	NACIONALIDADES Y PUEBLOS
ELECTORES	F M LGTBI	MONTUBIO MESTIZO CHOLO INDIGENAS AFROECUATORIANO TOTAL
506	240 266	421 70 15 506
RESPONSABLE: ROLAND ZAVALA PALMA		

Quito – Ecuador
www.cne.gob.ec
 Av. 6 de Diciembre
 N33-122 y Bosmediano
 PBX: (593 2) 38 15 410 /
 411
Página 14 de 14

UNIDAD EDUCATIVA NACIONAL "GALÁPAGOS"
Asociado a la UNESCO

Teléfonos: CAMPUS MIRAFLORES 256112 – 2526648 – CAMPUS CENTRAL 2527259

UNIDAD EDUCATIVA NACIONAL GALAPAGOS

ACTA DE RESULTADOS




Con el acta de resultados final, con los votos receiptados en cada una de las juntas instaladas, las mismas que determinan los siguientes resultados:

LISTA	N° DE VOTOS	BLANCOS	NULOS	TOTAL
LISTA 4	318			
LISTA 10	141			
TOTAL	459	13	34	506



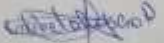


En consideración a los resultados obtenidos, EL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA UENG. Declara triunfadores a los candidatos de la Lista 4, conformada por los siguientes estudiantes:

PRESIDENTE	CRISTOPHER DANIEL RACINES TIPAN
VICEPRESIDENTE	ROMINA GISELA MUÑOZ COCHA
SECRETARIO/A	JOEL ALEJANDRO NÚÑEZ CARRASCO
TESORERO/A	JENNIFER NICOL CUEVA TILLAGUANO
VOCAL PRINCIPAL 1	ANTONIO OMAR AUCATOMA CHANAGUANO
VOCAL PRINCIPAL 2	ROSA CORREA BENAVIDES
VOCAL SUPLENTE 1	JONATHAN JAVIER CABRERA LÓPEZ
VOCAL SUPLENTE 2	BRITANY ALESKA GEORGE GEORGE

Conservación, Identidad, Trabajo, Ciencia, Disciplina y Deporte.
u.e.nacionalgalapagos@gmail.com

 **UNIDAD EDUCATIVA NACIONAL "GALAPAGOS"**  
Asociado a la UNESCO
Teléfonos: CAMPUS MIRAFLORES 2526112 – 2526648 – CAMPUS CENTRAL 2527259

Para constancia de lo actuado y fines consiguientes se expide la siguiente acta firmada, por los integrantes del tribunal electoral.

 Lcdo. Rubén Alban Herrera Presidente	 Tecn Luis Oña Yauli inspector
 Srta. Isabela Rosero Vocal 1	 Sr Isaac Guerrero Vocal 2
 Prof. Margarita Chapi Secretaria	

Conservación, Identidad, Trabajo, Ciencia, Disciplina y Deportes
u.nacionalgalapagos@gmail.com




INFORME FINAL

(INFORME DE APOYO LOGÍSTICO Y OBSERVACIÓN)

**(ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA ALEJANDRO
ALVEAR)**

**DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES / DELEGACIÓN
PROVINCIAL ELECTORAL DE GALÀPAGOS**

(Puerto Baquerizo Moreno, julio 31 de 2025)

	INFORME FINAL Informe de Apoyo Logístico Y Observación (ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA (ALEJANDRO ALVEAR)	Apoyo Logístico y Observación (Puede ser cualquiera de las tres una de las tres o sus combinaciones)
		CNE-IN-DNPE-005
		Pág.: 2 de 13
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	


CONTENIDO

APROBACIÓN:	3
1. ANTECEDENTES:	4
2. BASE LEGAL	5
3. OBJETIVO	5
4. DESARROLLO	5
Etapa Pre-Electoral	5
Asistencia Técnica	5
Apoyo Logístico	6
Se entregaron en calidad de préstamo urnas y biombos, para llevar a cabo dichas elecciones.....	6
Etapa Electoral	6
Fase de votación.....	8
Fase de escrutinio y resultados	8
Etapa Post – Electoral:.....	8
5. CONCLUSIONES:	8
6. RECOMENDACIÓN:	9
LISTADO DE ANEXOS:	9
ANEXOS	9

	INFORME FINAL Informe de Apoyo Logístico Y Observación (ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA (ALEJANDRO ALVEAR)	Apoyo Logístico y Observación (Puede ser cualquiera de las tres una de las tres o sus combinaciones)
		CNE-IN-DNPE-005
		Pág.: 3 de 13
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

Aprobación:

Versión Original	Nombre	Cargo	Firma
ELABORADO POR:	Ing. Ramón Rojas F.	ANALISTA PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES 1	Firmado electrónicamente por: RAMON GUILLERMO ROJAS FALCONI Validar únicamente con FirmaEC
REVISADO POR:	Abg. Aquiles Becerra Plusas	ANALISTA PROVINCIAL DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA 2	Firmado electrónicamente por: AQUILES ALFREDO BECERRA PLUSAS Validar únicamente con FirmaEC
APROBADO POR:	Lcda. Verónica Gordillo Gil	DIRECTORA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE GALÁPAGOS	Firmado electrónicamente por: VERONICA MARIETA GORDILLO GIL Validar únicamente con FirmaEC
FECHA DE APROBACIÓN:	Puerto Baquerizo Moreno, julio 31 de 2025		

	INFORME FINAL Informe de Apoyo Logístico Y Observación (ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA (ALEJANDRO ALVEAR))	Apoyo Logístico y Observación (Puede ser cualquiera de las tres una de las tres o sus combinaciones)
		CNE-IN-DNPE-005
		Pág.: 4 de 13
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

INFORME DE APOYO LOGÍSTICO Y OBSERVACIÓN

(ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA ALEJANDRO ALVEAR)

1. Antecedentes:

1-1.-Mediante oficio con número 043-EEB-AA-20H00006-2025, de fecha 18 de julio del 2025, presentado por el señor MSc. Hugo Betancourt Torres, Director de la Escuela de Educación Básica Alejandro Alvear, los cual remite el cronograma de actividades que estaremos realizando para le Elección del Consejo Estudiantil de la Unidad Educativa Alejandro Alvear, el mismo que se realizara según cronograma de Elecciones Internas de la Unidad Educativa Escuela de Unidad Básica Alejandro Alvear para las elecciones internas del Consejo Estudiantil la misma que se llevaran a cabo el 22 de julio del 2025.

1-2.-Mediante Memorando No CNE-DPG-2025-1249-M, suscrito por la señora Licenciada Verónica Marieta Gordillo Gil, Directora de la Delegación Provincial Electoral Galápagos, delega al señor Abogado Aquiles Alfredo Becerra Plúas y al señor Elvis Renato Cobos Pallo, como Observador Electoral para el proceso electoral interno de la Unidad Educativa Escuela Básica Alejandro Alvear

Por tales antecedentes, me permito poner en su conocimiento, las acciones de apoyo y observación al proceso electoral interno brindadas a la organización social de la Unidad Educativa Escuela Básica Alejandro Alvear, en el cantón San Cristóbal, dentro del marco que la Constitución de la República, Ley Orgánica de Organizaciones Políticas Código de la Democracia y el Reglamento Interno de Elecciones Educativa Escuela Básica Alejandro Alvear

	INFORME FINAL Informe de Apoyo Logístico Y Observación (ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA (ALEJANDRO ALVEAR)	Apoyo Logístico y Observación (Puede ser cualquiera de las tres una de las tres o sus combinaciones)
		CNE-IN-DNPE-005
		Pág.: 5 de 13
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

2. Base legal

- 2.1 . **Constitución de la República:**
Art. 66, numeral 23; Art. 108, inciso segundo; y, Art. 109.
- 2.2 **Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia:**
Arts. 310, 312, numeral 2, 331, numeral 2 y 10, 332, 343; y, del Arts. 344 al 352
- 2.3 **Reglamento para la Democracia Interna de las Organizaciones Políticas Arts. 12, 13, 14, 15,**
- 2.4 **Codificación reformada del Reglamento para la Inscripción de Partidos, Movimientos Políticos y Registro de Directivas. Art. 26.**
- 2.5 **Reglamento reformado de Democracia Interna de la Unidad Educativa Alejandro Alvear.**

3. Objetivo.

- 3.1 Dar fe y transparencia en el proceso electoral, y garantizar la democracia, que la lista triunfadora sea la de mayor aceptación por parte de los electores.

4. Desarrollo

Las Elecciones se llevaron a cabo, de acuerdo con la convocatoria realizada, con los estudiantes del plantel en base al padrón electoral presentado.

Etapa Pre-Electoral

Se dio a conocer el objetivo de nuestra asistencia, se explicó las fases de las Elecciones.

Asistencia Técnica

	INFORME FINAL Informe de Apoyo Logístico Y Observación (ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA (ALEJANDRO ALVEAR)	Apoyo Logístico y Observación (Puede ser cualquiera de las tres una de las tres o sus combinaciones)
		CNE-IN-DNPE-005
		Pág.: 6 de 13
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

Se explicó cómo se llevaría a cabo las elecciones en sus 4 fases.

Apoyo Logístico

Se entregaron en calidad de préstamo urnas y biombos, para llevar a cabo dichas elecciones.

Etapa Electoral

De conformidad con el artículo 9 en concordancia con la Disposición transitoria segunda del Reglamento reformado de Democracia Interna de las Organizaciones Políticas, y con la Coordinación de la Delegación Provincial Electoral Galápagos, se supervisó el proceso electoral interno de la Unidad Educativa Escuela Básica Alejandro Alvear, llevado a cabo en las instalaciones de la Unidad Educativa Escuela Básica Alejandro Alvear, en las calles Av. Alsacio Northia y vía Playa Man, en la ciudad de Puerto Baquerizo Moreno, cantón San Cristóbal, Provincia de Galápagos.

El proceso electoral interno se inició a las 08H00, con la **fase 1** de instalación de la Junta Receptora del Voto en cada una de las aulas de la Unidad Educativa, la cual estuvo conformada por presidente y secretario de cada uno de los grados: Delegados Directivos del Plantel y secretaria del Plantel y los delegados de la Delegación Provincial Electoral Galápagos, Consejo Nacional Electoral Licenciada Verónica Marieta Gordillo Gil, Abogado Aquiles Becerra Plúas y el señor Elvis Renato Cobos Pallo, delegados de la Organización social, Lista 1 y Lista 2, las elecciones se efectuaron con la modalidad de elecciones de Lista cerrada.

Siendo las 08H15, se inició la **fase 2** de votación la misma que se desarrolló con normalidad, de la misma manera concluyó 09h45. Siendo las 10H00 se inició la **fase 3** de escrutinio, en la cual los miembros de la Comisión Electoral integrado por los señores Hugo Betancourt, Presidente del Tribunal Electoral, Jenifer Cosquillo Secretaria del Tribunal Electoral y María Vilema Vocal del Tribunal Electoral, los mismos que procedieron a verificar los resultados y quedaron como a continuación se detalla: LISTAS 1 = 70 VOTOS Y LISTAS 2 = 233 VOTOS, 1 votos en blanco y 7 votos nulos, dando un total de 311 votos.

	INFORME FINAL Informe de Apoyo Logístico Y Observación (ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA (ALEJANDRO ALVEAR)	Apoyo Logístico y Observación (Puede ser cualquiera de las tres una de las tres o sus combinaciones)
		CNE-IN-DNPE-005
		Pág.: 7 de 13
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

DIGNIDADES ELECTAS DE LA UNIDAD EDUCATIVA ESCUELA BÁSICA ALEJANDRO ALVEAR SAN CRISTÓBAL. -

CONSEJO ESTUDIANTIL LISTA 2		
# VOTOS	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO O DIGNIDAD
233	YISBELI KATALEYA CORNEJO CABEZAS	PRESIDENTA
233	WILLIAN ARMANDO LICTO VACA	VICEPRESIDENTE
233	SOFIA PAOLA ALVARADO TRUJILLO	SECRETARIA
233	ZURY NARELL MONCAYO DIAZ	TESORERO
233	ALISSONKETHSALY QUIJIJECEDEÑO	PRIMER VOCAL PRINCIPAL
233	MATEO ISRAEL VALLEQUINTERO	SEGUNDO VOCAL PRINCIPAL
233	AMARA ROXANNNEANDRADE YEPEZ	TERCER VOCAL PRINCIPAL
233	KEYLA AMELIA CONDOR TIPAN	JEFE DE CAMPAÑA

Recinto Electoral

MJRV		
1		57

FUENTE: Delegaciones Provinciales del CNE.

	INFORME FINAL Informe de Apoyo Logístico Y Observación (ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA (ALEJANDRO ALVEAR)	Apoyo Logístico y Observación (Puede ser cualquiera de las tres una de las tres o sus combinaciones)
		CNE-IN-DNPE-005
		Pág.: 8 de 13
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

Fase de votación

Recintos	Número de Electores	Número de votantes	Votos Válidos	Votos Nulos	Votos Blancos
1	311	311	303	7	1

Fase de escrutinio y resultados

FUENTE: Delegaciones Provinciales Electorales.

ELABORADO: Dirección Nacional de Procesos Electorales.

Etapa Post – Electoral:

No se presentó ningún tipo de reclamo al resultado obtenido en las elecciones

5. Conclusiones:

5.1. La Unidad Educativa Escuela Básica Alejandro Alvear, San Cristóbal, realizó las elecciones internas para elegir al Consejo Estudiantil de la Escuela de los candidatos de la lista 1 y lista 2 de conformidad con el Reglamento de elecciones de la Unidad Educativa Escuela Básica Alejandro Alvear, San Cristóbal, Apoyo y Supervisión a los Proceso Electoral Internos de las Organización Social; y, Reglamento para la Democracia Interna de las Organizaciones Políticas, reformado, para lo cual realizó:

- Oficio con número 043-EEB-AA-20H00006-2025, de fecha 18 de julio del 2025
- Designación de Delegado para Observador mediante Memorando CNE-DPG-2025-1249-M.
- Convocatoria.
- Reglamento Interno de elecciones 2024, de la Unidad Educativa Escuela Básica Alejandro Alvear.
- Lista de candidatos.

	INFORME FINAL Informe de Apoyo Logístico Y Observación (ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA (ALEJANDRO ALVEAR)	Apoyo Logístico y Observación (Puede ser cualquiera de las tres una de las tres o sus combinaciones)
		CNE-IN-DNPE-005
		Pág.: 9 de 13
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

5.2. En virtud del cumplimiento de las normas constitucionales, reglamentarias, régimen orgánico y reglamento electoral interno de la Unidad Educativa Escuela Básica Alejandro Alvear, el proceso se cumplió con normalidad. La modalidad de elección fue elecciones POR LISTAS cerradas de DIRECTORIO, quienes a través de votación SECRETA universal se pronunciaron por las dignidades ANTERIORMENTE MENCIONADAS.

6. Recomendación:

6.1 Se dé la asistencia Técnica, Apoyo Logístico y observación, a los demás sectores, Gremios y Unidades Educativas, Organizaciones Políticas, en el desarrollo de las Elecciones Internas.

Listado de Anexos:

- Oficio con número 043-EEB-AA-20H00006-2025, de fecha 18 de julio del 2025
- Designación de Delegado para Observador mediante Memorando CNE-DPG-2025-1249-M.
- Convocatoria.
- Reglamento Interno de elecciones 2024, de la Unidad Educativa Escuela Básica Alejandro Alvear.
- Lista de candidatos.

Anexos

Archivo fotográfico

<p>CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL</p>	<p>INFORME FINAL</p> <p>Informe de Apoyo Logístico Y Observación</p> <p>(ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA (ALEJANDRO ALVEAR))</p>	<p>Apoyo Logístico y Observación</p> <p>(Puede ser cualquiera de las tres una de las tres o sus combinaciones)</p>
		<p>CNE-IN-DNPE-005</p>
		<p>Pág.: 10 de 13</p>
<p>RESPONSABLE DE APLICACIÓN</p>	<p>DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES</p>	
<p>RESPONSABLE DE MONITOREO</p>	<p>COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES</p>	

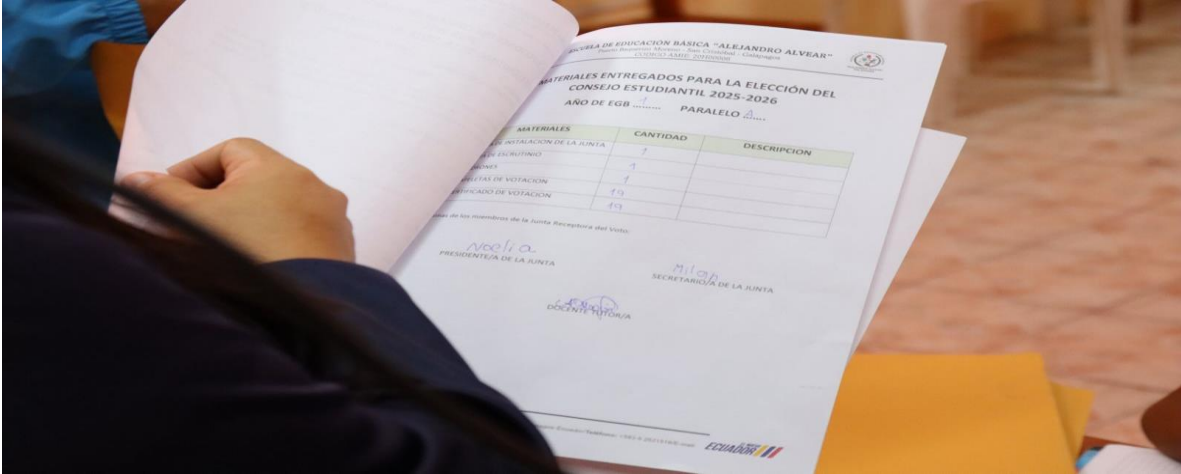
1. ANEXOS




	INFORME FINAL Informe de Apoyo Logístico Y Observación (ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA (ALEJANDRO ALVEAR)	Apoyo Logístico y Observación (Puede ser cualquiera de las tres una de las tres o sus combinaciones)
		CNE-IN-DNPE-005
		Pág.: 11 de 13
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	



	INFORME FINAL Informe de Apoyo Logístico Y Observación (ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA (ALEJANDRO ALVEAR)	Apoyo Logístico y Observación (Puede ser cualquiera de las tres una de las tres o sus combinaciones)
		CNE-IN-DNPE-005
		Pág.: 12 de 13
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	



	INFORME FINAL Informe de Apoyo Logístico Y Observación (ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA (ALEJANDRO ALVEAR)	Apoyo Logístico y Observación (Puede ser cualquiera de las tres una de las tres o sus combinaciones)
		CNE-IN-DNPE-005
		Pág.: 13 de 13
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	



TRIBUNAL ELECTORAL
ELECCIONES DEL CONSEJO ESTUDIANTIL
2025-2026

ACTA FINAL DE ESCRUTINIOS

En Puerto Baquerizo Moreno, a los 22 días del mes de Julio del 2025, concluida las votaciones siendo las 10H00, el Tribunal Electoral se reúne en el aula de computación, para validar y constatar el número de votantes que han sufragado. Y se procede a contabilizar las actas de escrutinios de las juntas receptoras del voto. Total, de estudiantes que sufragaron: **(311) TRESCIENTOS ONCE.**

Quedando los resultados de la siguiente manera.

CANDIDATOS	VOTOS EN NÚMEROS	VOTOS EN LETRAS
LISTA 1	70	SETENTA.
LISTA 2	233	DOSCIENTOS TREINTA Y TRES.
VOTOS VÁLIDOS	303	TRESCIENTOS TRES.

VOTACIÓN	VOTOS EN NÚMEROS	VOTOS EN LETRAS
VOTOS VÁLIDOS	303	TRESCIENTOS TRES.
VOTOS BLANCOS	001	UNO.
VOTOS NULOS	007	SIETE.
TOTAL, DE VOTOS	311	TRESCIENTOS ONCE.

Por lo tanto, se da por finalizado el proceso electoral y se declara a los integrantes de la lista 2, como el nuevo **CONSEJO ESTUDIANTIL** para el Año Lectivo 2025-2026.

PRESIDENTA:	YISBELI KATALEYA CORNEJO CABEZAS.
VICEPRESIDENTE:	WILLIAN ARMANDO LICTO VACA.
SECRETARIO:	SOFIA PAOLA ALVARADO TRUJILLO.
TESORERO:	ZURY NARELL MONCAYO DIAZ.
VOCALES PRINCIPALES:	ALISSON KETHSALY QUIJIJE CEDEÑO. MATEO ISRAEL VALLE QUINTERO. AMARA ROXANNE ANDRADE YEPEZ.

Para constancia de lo actuado, firman:

MSc. Hugo Betancourt Torres
PRESIDENTE TEE "AA"

Mgs. Jennifer Cosquillo Salazar
SECRETARIA TEE "AA"

Mgs. María Vilema Quispe
MIEMBRO TEE "AA"

Niña Melisa Moreano Alcívar
REPRESENTANTE ESTUDIANTIL "AA"

Niño Piero Vera Tipan
REPRESENTANTE ESTUDIANTIL "AA"



INFORME FINAL

(INFORME DE APOYO LOGÍSTICO Y OBSERVACIÓN)

**(ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DEL CENTRO EDUCATIVO BILINGUE RUNAKUNAPAK
YACHAY)**




**DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES / DELEGACIÓN PROVINCIAL
ELECTORAL DE GALÀPAGOS**

(Puerto Baquerizo Moreno, julio 08 de 2025)

CONTENIDO

APROBACIÓN:	3
1. ANTECEDENTES:	4
2. BASE LEGAL	4
3. OBJETIVO.	5
4. DESARROLLO	5
Etapa Pre-Electoral	5
Asistencia Técnica	5
Apoyo Logístico	5
Se entregaron en calidad de préstamo urnas y biombos, para llevar a cabo dichas elecciones.....	5
Etapa Electoral	5
DIGNIDADES ELECTAS DEL CENTRO EDUCATIVO INTERCULTURAL BILINGÜE RUNAKUNAPAK YACHAY PARROQUIA PUERTO AYORA. – LISTA B	7
Fase de votación.....	7
Fase de escrutinio y resultados.....	8
Etapa Post – Electoral:.....	8
5. CONCLUSIONES:	8
6. RECOMENDACIÓN:	9
LISTADO DE ANEXOS:	9
ANEXOS	9

Aprobación:

Versión Original	Nombre	Cargo	Firma
ELABORADO POR:	Ing. Ramón Rojas F.	ANALISTA PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES 1	 Firmado electrónicamente por: RAMON GUILLERMO ROJAS FALCONI Validar únicamente con Firma@EC
REVISADO POR:	Abg. Aquiles Becerra Plusas	ANALISTA PROVINCIAL DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA 2	 Firmado electrónicamente por: AQUILES ALFREDO BECERRA PLUSAS Validar únicamente con Firma@EC
APROBADO POR:	Lcda. Verónica Gordillo Gil	DIRECTORA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE GALÁPAGOS	 Firmado electrónicamente por: VERONICA MARIETA GORDILLO GIL Validar únicamente con Firma@EC
FECHA DE APROBACIÓN:	Puerto Baquerizo Moreno, julio 8 de 2025		

INFORME DE APOYO LOGÍSTICO Y OBSERVACIÓN

(ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DEL CENTRO EDUCATIVO RUNAKUNAPAK YACHAY)

1. Antecedentes:

1-1. Mediante Oficio Nro. 020 -D-CECIBRY-2025, de fecha 02 de julio de 2025, presentado por el Señor Profesor Daniel Masaquiza Masaquiza, Rector del Centro Educativo Intercultural Bilingüe Runakunapak Yachay, en la cual solicita se facilite con biombos, urnas y un delegado para la elección del Consejo Estudiantil del Centro Educativo Intercultural Bilingüe Runakunapak Yachay Elecciones 2025-2026, que se llevaran a cabo en la Institución el día 04 de julio del presente año 2025 a las 16h00.

1-2.- Mediante Mediante Memorando Nro. CNE-DPG-2025-1170-M, de fecha 02 de julio de 2025, suscrito por la Lcda. Verónica Gordillo Gil, Directora de la Delegación Provincial Electoral Galápagos, atendiendo la comunicación presentada en el Oficio Nro. 020 -D-CECIBRY-2025, de fecha 02 de julio de 2025, suscrito por el Señor Profesor Daniel Masaquiza Masaquiza, Rector del Centro Educativo Intercultural Bilingüe Runakunapak Yachay, mediante el cual solicita se facilite con biombos, urnas y un delegado para la elección, en el cual designa a los Señores Roland Kevin Zavala Palma y Aurita del Rocío Alban Amay, para la respectiva Observación Electoral en el proceso interno para Elegir la directiva del Consejo Estudiantil del Centro Educativo Intercultural Bilingüe Runakunapak Yachay.

Por tales antecedentes, me permito poner en su conocimiento, las acciones de apoyo y observación al proceso electoral interno brindadas a la organización social del Centro Educativo Intercultural Bilingüe Runakunapak Yachay, en el cantón Santa Cruz, Parroquia Puerto Ayora, dentro del marco que la Constitución de la República, Ley Orgánica de Organizaciones Políticas Código de la Democracia y el Reglamento Interno de Elecciones del Centro Educativo Intercultural Bilingüe Runakunapak Yachay.

2. Base legal

2.1 . Constitución de la República:

Art. 66, numeral 23; Art. 108, inciso segundo; y, Art. 109.

- 2.2 **Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia:**
Arts. 310, 312, numeral 2, 331, numeral 2 y 10, 332, 343; y, del Arts. 344 al 352
- 2.3 **Reglamento para la Democracia Interna de las Organizaciones Políticas Arts. 12, 13, 14, 15,**
- 2.4 **Codificación reformada del Reglamento para la Inscripción de Partidos, Movimientos Políticos y Registro de Directivas. Art. 26.**
- 2.5 **Reglamento Interno del Centro Educativo Intercultural Bilingüe Runakunapak Yachay.**

3. Objetivo.

- 3.1 Dar fe y transparencia en el proceso electoral, y garantizar la democracia, que la lista triunfadora sea la de mayor aceptación por parte de los electores.

4. Desarrollo

Las Elecciones se llevaron a cabo, de acuerdo con la convocatoria realizada, con los estudiantes del plantel en base al padrón electoral presentado.

Etapa Pre-Electoral

Se dio a conocer el objetivo de nuestra asistencia, se explicó las fases de las Elecciones.

Asistencia Técnica

Se explicó cómo se llevaría a cabo las elecciones en sus 4 fases.

Apoyo Logístico

Se entregaron en calidad de préstamo urnas y biombos, para llevar a cabo dichas elecciones.

Etapa Electoral

De conformidad con el artículo 9 en concordancia con la Disposición transitoria segunda del Reglamento reformado de Democracia Interna de las Organizaciones Políticas, y con la Coordinación de la Delegación Provincial Electoral Galápagos, se supervisó el proceso electoral interno del Centro Educativo Intercultural Bilingüe Runakunapak Yachay, llevado a cabo el viernes 04 de julio del 2025, a las 16:00, en las instalaciones del Centro Educativo

Intercultural Bilingüe Runakunapak Yachay, ubicada en la Parroquia Puerto Ayora en el Cantón Santa Cruz.

El proceso electoral interno se inició a las 16h00, con la **Primera fase** de instalación de la Junta Receptora del Voto, la cual estuvo conformada por alumnos del Centro Educativo Intercultural Bilingüe Runakunapak Yachay como los presidentes, vicepresidente y secretario/a de cada uno de los paralelos de la misma manera con la presencia de autoridades del Centro Educativo Intercultural Bilingüe Runakunapak Yachay, Msc. Daniela Masaquiza, Presidente TEECECIBRY, Lcda. Laura Lema Bonilla, Secretaria TEECECIBRY, Lcdo. José Masaquiza Aldaz, Vocal TEECECIBRY, Lcda. Cristina Pilla Pilla, Vocal TEECECIBRY, Lcdo. Gustavo Masaquiza, Vocal TEECECIBRY y los funcionarios de la Delegación Provincial Electoral Galápagos, las elecciones se efectuaron en la modalidad cerrada de elecciones por Lista voto secreto.

Siendo las 16h30, se inició la **Segunda fase** de votación la misma que se desarrolló con normalidad, concluyendo a las 17h30; Siendo las 17H30, se inició la **Tercera fase** de escrutinio, en la cual los miembros de la Junta Receptora del Voto, la Comisión Electoral en presencia de las autoridades del Centro Educativo Intercultural Bilingüe Runakunapak Yachay los mismos que procedieron a verificar los resultados y quedaron como a continuación se detalla:

DETALLE DE VOTOS	
LISTA A	37
LISTA B	50
NULOS	0
BLANCOS	0
TOTAL, VOTANTES	87

AUSENTISMO: 26

ELECTORES ALUMNOS: 113

**DIGNIDADES ELECTAS DEL CENTRO EDUCATIVO INTERCULTURAL BILINGÜE
RUNAKUNAPAK YACHAY PARROQUIA PUERTO AYORA. – LISTA B**

CONSEJO ESTUDIANTIL DEL CENTRO EDUCATIVO INTERCULTURAL BILINGÜE RUNAKUNAPAK YACHAY		
# VOTOS	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO O DIGNIDAD
50	MARÍA VICTORIA JIMÉNEZ VILLACIS	PRESIDENTE
50	LENIN SEBASTIÁN GUAMÁN VARGAS	VICEPRESIDENTE
50	ZOE ROBERTA CÁCERES KUNAMP	SECRETARIO (A)
50	EDINSON JAVIER NAULA MONTE	TESOREO
50	KIMBERLY BETSABETH CRUZ DE LA CRUZ	PRIMER VOCAL PRINCIPAL
50	ALAN YAHIR LEMA PILLA	PRIMER VOCAL SUPLENTE
50	ERIKA DAYANA BASTIDAS POALACIN	SEGUNDO VOCAL PRINCIPAL
50	JERSON MATEO SÁNCHEZ HIDALGO	SEGUNDO VOCAL SUPLENTE

Recinto Electoral

MJRV		
1		6

FUENTE: Delegaciones Provinciales del CNE.

Fase de votación

Recintos	Número de Electores	Número de votantes	Votos Válidos	Votos Nulos	Votos Blancos
1	113	87	87	0	0

Fase de escrutinio y resultados

FUENTE: Delegaciones Provinciales Electorales.

ELABORADO: Dirección Nacional de Procesos Electorales.

Etapa Post – Electoral:

No se presentó ningún tipo de reclamo al resultado obtenido en las elecciones

5. Conclusiones:

5.1. El Centro Educativo Intercultural Bilingüe Runakunapak Yachay, del cantón Santa Cruz, ciudad Puerto Ayora, Provincia de Galápagos, realizó las elecciones internas para elegir al Consejo Estudiantil del Centro Educativo Intercultural Bilingüe Runakunapak Yachay de los candidatos de la “lista A” y “lista B” de conformidad con el Reglamento de elecciones del Centro Educativo Intercultural Bilingüe Runakunapak Yachay, Parroquia Puerto Ayora, Asistencia Técnica y Supervisión a los Procesos Electorales Internos de las Organizaciones Sociales; y, Reglamento para la Democracia Interna de las Organizaciones Políticas, reformado, para lo cual realizó:

- Oficio Nro. 020 -D-CECIBRY-2025, de fecha 02 de julio de 2025.
- Memorando CNE-DPG-2025-1170-M, de fecha 02 de julio de 2025.
- Acta de Escrutinio para la elección del Consejo Estudiantil del Centro Educativo Intercultural Bilingüe Runakunapak Yachay.
- Convocatoria del Centro Educativo Intercultural Bilingüe Runakunapak Yachay

- Reglamento Interno del Centro Educativo Intercultural Bilingüe Runakunapak Yachay.

5.2. En virtud del cumplimiento de las normas constitucionales, reglamentarias, régimen orgánico y Reglamento Interno del Centro Educativo Intercultural Bilingüe Runakunapak Yachay, el proceso se cumplió con normalidad. La modalidad de Elección fue elecciones POR LISTAS, quienes a través de votación SECRETA universal se pronunciaron por las dignidades ANTERIORMENTE MENCIONADAS.

6. Recomendación:


6.1 Se dé la asistencia Técnica, Apoyo Logístico y observación, a los demás sectores, Gremios y Unidades Educativas, Organizaciones Políticas, en el desarrollo de las Elecciones Internas.

Listado de Anexos:

- Oficio Nro. 020 -D-CECIBRY-2025, de fecha 02 de julio de 2025.
- Memorando CNE-DPG-2025-1170-M, de fecha 02 de julio de 2025.
- Acta de Escrutinio para la elección del Consejo Estudiantil del Centro Educativo Intercultural Bilingüe Runakunapak Yachay.
- Convocatoria del Centro Educativo Intercultural Bilingüe Runakunapak Yachay
- Reglamento Interno del Centro Educativo Intercultural Bilingüe Runakunapak Yachay.

Anexos

Archivo fotográfico


	<h2>INFORME FINAL</h2> <p>Informe de Apoyo Logístico Y Observación</p> <p>(ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DEL CENTRO INTERCULTURAL BILINGÜE RUNAKUNAPAK YACHAY)</p>	Apoyo Logístico y Observación (Puede ser cualquiera de las tres una de las tres o sus combinaciones)
		CNE-IN-DNPE-002
		Pág.: 10 de 12
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	


1. ANEXOS




	<h2>INFORME FINAL</h2> <p>Informe de Apoyo Logístico Y Observación</p> <p>(ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DEL CENTRO INTERCULTURAL BILINGÜE RUNAKUNAPAK YACHAY</p>	Apoyo Logístico y Observación (Puede ser cualquiera de las tres una de las tres o sus combinaciones)
		CNE-IN-DNPE-002
		Pág.: 11 de 12
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	



	INFORME FINAL Informe de Apoyo Logístico Y Observación (ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DEL CENTRO INTERCULTURAL BILINGÜE RUNAKUNAPAK YACHAY)	Apoyo Logístico y Observación (Puede ser cualquiera de las tres una de las tres o sus combinaciones)
		CNE-IN-DNPE-002
		Pág.: 12 de 12
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	



**UNIDAD EDUCATIVA COMUNITARIA INTERCULTURAL BILINGÜE
 "RUNAKUNAPAK YACHAY"**
 NIVEL INICIAL - BÁSICO
 PUERTO AYORA – SANTA CRUZ – GALÁPAGOS
 "Educando para el presente y futuro de nuestro país"



ACTA DE ESCRUTINIO
CONSEJO ESTUDIANTIL 2025 – 2026
 04 DE JULIO DEL 2025


PROVINCIA: _____ **CANTÓN:** _____


Siendo las 17:30 del 04 de Julio del 2025, el Tribunal electoral de la Unidad Educativa Comunitaria Intercultural Bilingüe Runakunapak Yachay, nos reunimos en el patio de la institución para llevar a cabo el escrutinio general de las votaciones de la elección del CONSEJO ESTUDIANTIL periodo lectivo 2025-2026. El proceso de conteo de votos de los candidatos reflejó el siguiente resultado:


LISTAS	RESUMEN ESCRUTINIO		TOTAL EN NÚMEROS			TOTAL EN LETRAS
	MESA HOMBRES	MESA MUJERES	CENTENA	DECENA	UNIDAD	
LISTA A		16	0	1	6	dieciseis
LISTA B		25	0	2	5	veinticinco
VOTOS BLANCOS		0	0	0	0	cero cero cero
VOTOS NULOS		0	0	0	0	cero
TOTAL		41	0	4	1	cuarenta y uno

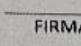
OBSERVACIONES:

MIEMBROS DE LA MESA DE "MUJERES"


 FIRMA PRESIDENTE/A


 FIRMA SECRETARIO/A


 FIRMA OBSERVADOR/RA LISTA "A"


 FIRMA OBSERVADOR/RA LISTA "B"




INFORME FINAL

(INFORME DE APOYO LOGÍSTICO Y OBSERVACIÓN)

(ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA CARLOS DARWIN)

**DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES / DELEGACIÓN PROVINCIAL
ELECTORAL DE GALÀPAGOS**

(Puerto Baquerizo Moreno, julio 08 de 2025)

	<p style="text-align: center;">INFORME FINAL</p> <p style="text-align: center;">Informe de Apoyo Logístico Y Observación</p> <p style="text-align: center;">(ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA CARLOS DARWIN)</p>	<p style="text-align: center;">Apoyo Logístico y Observación</p> <p style="text-align: center;">(Puede ser cualquiera de las tres una de las tres o sus combinaciones)</p>
		<p style="text-align: center;">CNE-IN-DNPE-003</p>
		<p style="text-align: center;">Pág.: 2 de 12</p>
<p>RESPONSABLE DE APLICACIÓN</p>	<p>DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES</p>	
<p>RESPONSABLE DE MONITOREO</p>	<p>COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES</p>	


CONTENIDO

APROBACIÓN:	3
1. ANTECEDENTES:	4
3. OBJETIVO	5
4. DESARROLLO	5
Etapas Pre-Electorales	5
Asistencia Técnica	5
Apoyo Logístico	6
Se entregaron en calidad de préstamo urnas y biombos, para llevar a cabo dichas elecciones.....	6
Etapas Electorales	6
Fase de votación	¡Error! Marcador no definido.
Fase de escrutinio y resultados.....	8
Etapas Post – Electorales:	8
5. CONCLUSIONES:	8
6. RECOMENDACIÓN:	9
LISTADO DE ANEXOS:	9
ANEXOS	9

	INFORME FINAL Informe de Apoyo Logístico Y Observación (ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA CARLOS DARWIN)	Apoyo Logístico y Observación (Puede ser cualquiera de las tres una de las tres o sus combinaciones)
		CNE-IN-DNPE-003
		Pág.: 3 de 12
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

Aprobación:

Versión Original	Nombre	Cargo	Firma
ELABORADO POR:	Ing. Ramón Rojas F.	ANALISTA PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES 1	<p>Firmado electrónicamente por: RAMON GUILLERMO ROJAS FALCONI Validar Únicamente con FirmaEC</p>
REVISADO POR:	Abg. Aquiles Becerra Pluas	ANALISTA PROVINCIAL DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA 2	<p>Firmado electrónicamente por: AQUILES ALFREDO BECERRA PLUSAS Validar Únicamente con FirmaEC</p>
APROBADO POR:	Lcda. Verónica Gordillo Gil	DIRECTORA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE GALÁPAGOS	<p>Firmado electrónicamente por: VERONICA MARIETA GORDILLO GIL Validar Únicamente con FirmaEC</p>
FECHA DE APROBACIÓN:	Puerto Baquerizo Moreno, julio 8 de 2025		


	INFORME FINAL Informe de Apoyo Logístico Y Observación (ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA CARLOS DARWIN”)	Apoyo Logístico y Observación (Puede ser cualquiera de las tres una de las tres o sus combinaciones)
		CNE-IN-DNPE-003
		Pág.: 4 de 12
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

INFORME DE APOYO LOGÍSTICO Y OBSERVACIÓN

(ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA CARLOS DARWIN)

1. Antecedentes:

- 1-1.** Mediante oficio Nro. EEBCD-082-2025-OF, de fecha 30 de Junio 2025 presentado por el señor Mgs. Daniel Aragonés Bedoya Líder Institucional EEB-CD, en la cual solicita el acompañamiento a la celebración democrática para elegir al Consejo Estudiantil para los estudiantes que participaran en las Elecciones 2025-2026, en la que se elegirá el Consejo Estudiantil de Unidad Básica Carlos Darwin, Elecciones que se llevaran a cabo en la Institución el día 7 de julio del presente año 2025, a las 9 y 30.
- 1-2.** Mediante Memorando Nro. CNE-DPG-2025-1147-M, de fecha 30 de junio 2025, suscrito por la Licenciada Verónica Marieta Gordillo Gil, directora de la Delegación Provincial Electoral Galápagos, delega al señor Abogado Aquiles Alfredo Becerra Plúas, como Observador Electoral para el proceso electoral interno para Elecciones de la directiva del Consejo Estudiantil de la Unidad Educativa Carlos Darwin.
- 1-3.** Por tales antecedentes, me permito poner en su conocimiento, las acciones de apoyo y observación al proceso electoral interno brindadas a la organización social de la Unidad Educativa Básica escuela Carlos Darwin, en el cantón San Cristóbal, Parroquia El Progreso, dentro del marco que la Constitución de la República, Ley Orgánica de Organizaciones Políticas Código de la Democracia y el Reglamento Interno de Elecciones Unidad Educativa Escuela Básica Carlos Darwin.

	INFORME FINAL Informe de Apoyo Logístico Y Observación (ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA CARLOS DARWIN)	Apoyo Logístico y Observación (Puede ser cualquiera de las tres una de las tres o sus combinaciones)
		CNE-IN-DNPE-003
		Pág.: 5 de 12
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

1-4. Base legal

2.1 . Constitución de la República:

Art. 66, numeral 23; Art. 108, inciso segundo; y, Art. 109.

2.2 Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia:

Arts. 310, 312, numeral 2, 331, numeral 2 y 10, 332, 343; y, del Arts. 344 al 352

2.3 Reglamento para la Democracia Interna de las Organizaciones Políticas Arts. 12, 13, 14, 15,

2.4 Codificación reformada del Reglamento para la Inscripción de Partidos, Movimientos Políticos y Registro de Directivas. Art. 26.

2.5 Reglamento Interno de la Unidad Educativa Carlos Darwin.

3. Objetivo.

3.1 Dar fe y transparencia en el proceso electoral, y garantizar la democracia, que la lista triunfadora sea la de mayor aceptación por parte de los electores.

4. Desarrollo


Las Elecciones se llevaron a cabo, de acuerdo con la convocatoria realizada, con los estudiantes del plantel en base al padrón electoral presentado.

Etapa Pre-Electoral

Se dio a conocer el objetivo de nuestra asistencia, se explicó las fases de las Elecciones.

Asistencia Técnica

Se explicó cómo se llevaría a cabo las elecciones en sus 4 fases.

	INFORME FINAL Informe de Apoyo Logístico Y Observación (ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVACARLOS DARWIN)	Apoyo Logístico y Observación (Puede ser cualquiera de las tres una de las tres o sus combinaciones)
		CNE-IN-DNPE-003
		Pág.: 6 de 12
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

Apoyo Logístico

Se entregaron en calidad de préstamo urnas y biombos, para llevar a cabo dichas elecciones.

Etapas Electorales

De conformidad con el artículo 9 en concordancia con la Disposición transitoria segunda del Reglamento reformado de Democracia Interna de las Organizaciones Políticas, y con la Coordinación de la Delegación Provincial Electoral Galápagos, se supervisó el proceso electoral interno de la Unidad Educativa Escuela Básica Carlos Darwin, llevado a cabo el día 11 de julio del 2023 a las 8h00 am en las instalaciones de la Unidad Educativa Escuela Básica Carlos Darwin, ubicada en la Parroquia El Progreso, en el Cantón San Cristóbal.

El proceso electoral interno se inició a las 09H30, con la **fase 1** de instalación de la Junta Receptora del Voto, la cual estuvo conformada, con la presencia de autoridades de la Unidad Educativa Escuela Básica Carlos Darwin, Mgs. Daniel Aragonés Bedoya Líder Institucional EEB-CD, Lcda. María González Primer Vocal, Lcda. Alexandra Carpio secretaria y Barak Aragonés Rogel Representante Estudiantil, Representante Estudiantil, Delegados Lista 1: Angelica Yépez Tipan y Asther Geovanny Sarigu Klingman, Delegados Lista 2: Elías Stalin Tinizaray Moncada y Juliana Kristel Palma Chango, los funcionarios de la Delegación Provincial Electoral Galápagos las elecciones se efectuaron en la modalidad cerrada de elecciones por Lista voto secreto.

Siendo las 09H45, se inició la **fase 2** de votación la misma que se desarrolló con normalidad, concluyendo a las 10h40; Siendo las 10H50, se inició la **fase 3** de escrutinio, en la cual los miembros de la Comisión Electoral en presencia de las autoridades de la Unidad Escuela Básica Carlos Darwin y los funcionarios de la Delegación Provincial Electoral Galápagos los mismos que procedieron a verificar los resultados y quedaron como a continuación se detalla: LISTAS 1 = 29 VOTOS y LISTAS 2 = 20 VOTOS, 02 votos en blanco y votos nulos 01 dando un total de 52 votos.

	INFORME FINAL Informe de Apoyo Logístico Y Observación (ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA CARLOS DARWIN)	Apoyo Logístico y Observación (Puede ser cualquiera de las tres una de las tres o sus combinaciones)
		CNE-IN-DNPE-003
		Pág.: 7 de 12
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

DIGNIDADES ELECTAS DE LA UNIDAD EDUCATIVA ESCUELA BÁSICA CARLOS DARWIN PARROQUIA EL PROGRESO. –

CONSEJO ESTUDIANTIL ESCUELA BASICA CARLOS DARWIN		
# VOTOS	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO O DIGNIDAD
29	GEANU ARICK SARIGU KLINGMAN	PRESIDENTE
29	IKER ZAHIR SANABRIA PUGA	VICEPRESIDENTA
29	NOA BENJAMIN OLAYA YAULI	TESORERA
29	TIFANNY ARLETTE REINOSO CHICAIZA	PRIMER VOCAL
29	LENNIN HUISHA MAISANCHE	PRIMER VOCAL SUPLENTE
29	ESTEBAN DERECK SIMBAÑA SEGOVIA	SEGUNDO VOCAL
29	ANDERSON DAMIAN CEVALLOS PINARGOTE	SEGUNDO VOCAL SUPLENTE

Recinto Electoral

MJR V		
1		6

FUENTE: Delegaciones Provinciales del CNE.

	<p style="text-align: center;">INFORME FINAL</p> <p style="text-align: center;">Informe de Apoyo Logístico Y Observación</p> <p style="text-align: center;">(ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA CARLOS DARWIN)</p>	<p style="text-align: center;">Apoyo Logístico y Observación</p> <p style="text-align: center;">(Puede ser cualquiera de las tres una de las tres o sus combinaciones)</p>
		<p style="text-align: center;">CNE-IN-DNPE-003</p>
		<p style="text-align: center;">Pág.: 8 de 12</p>
<p>RESPONSABLE DE APLICACIÓN</p>	<p>DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES</p>	
<p>RESPONSABLE DE MONITOREO</p>	<p>COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES</p>	

Fase de

votación

Recintos	Número de Electores	Número de votantes	Votos Válidos	Votos Nulos	Votos Blancos
1	55	52	49	1	2

Fase de escrutinio y resultados

FUENTE: Delegaciones Provinciales Electorales.

ELABORADO: Dirección Nacional de Procesos Electorales.

Etapa Post – Electoral:

No se presentó ningún tipo de reclamo al resultado obtenido en las elecciones

Fase de escrutinio y resultados

FUENTE: Delegaciones Provinciales Electorales.


ELABORADO: Dirección Nacional de Procesos Electorales.

Etapa Post – Electoral:

No se presentó ningún tipo de reclamo al resultado obtenido en las elecciones

5. Conclusiones:

5.1. La Unidad Educativa Escuela Básica Carlos Darwin de la Parroquia El Progreso, realizó las elecciones internas para elegir al Consejo Estudiantil de la Unidad Educativa de los candidatos de la “lista 1 y lista 2” de conformidad con el Reglamento de elecciones de la Unidad Educativa Escuela Básica Carlos Darwin, Parroquia El Progreso, Asistencia Técnica y Supervisión a los Procesos Electorales Internos de las Organizaciones Sociales; y, Reglamento para la Democracia Interna de las Organizaciones Políticas, reformado, para lo cual realizó:

	INFORME FINAL Informe de Apoyo Logístico Y Observación (ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVACARLOS DARWIN)	Apoyo Logístico y Observación (Puede ser cualquiera de las tres una de las tres o sus combinaciones)
		CNE-IN-DNPE-003
		Pág.: 9 de 12
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

- Oficio No. EEBCD-082-2023-OF, de fecha 30 de junio de 2025
- Memorando No CNE-DPG-2025-1147-M, de fecha 30 de junio de 2025
- Convocatoria Estudiantil.
- Reglamento reformado de Democracia Interna de las Organizaciones Políticas.
- Reglamento Interno de la Unidad Educativa Escuela Básica Carlos Darwin.

5.2. En virtud del cumplimiento de las normas constitucionales, reglamentarias, régimen orgánico y Reglamento Interno de la Escuela Básica Carlos Darwin el proceso se cumplió con normalidad. La modalidad de elección fue elecciones POR LISTAS, quienes a través de votación SECRETA universal se pronunciaron por las dignidades ANTERIORMENTE MENCIONADAS.

6. Recomendación:

6.1 Se dé la asistencia Técnica, Apoyo Logístico y observación, a los demás sectores, Gremios y Unidades Educativas, Organizaciones Políticas, en el desarrollo de las Elecciones Internas.

Listado de Anexos:

- Oficio No. EEBCD-082-2023-OF, de fecha 30 de junio de 2025
- Memorando No CNE-DPG-2025-1147-M, de fecha 30 de junio de 2025
- Convocatoria Estudiantil.
- Reglamento reformado de Democracia Interna de las Organizaciones Políticas.
- Reglamento Interno de la Unidad Educativa Escuela Básica Carlos Darwin.

Anexos

Archivo fotográfico

	INFORME FINAL Informe de Apoyo Logístico Y Observación (ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA CARLOS DARWIN)	Apoyo Logístico y Observación (Puede ser cualquiera de las tres una de las tres o sus combinaciones)
		CNE-IN-DNPE-003
		Pág.: 10 de 12
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

1. ANEXOS



	INFORME FINAL Informe de Apoyo Logístico Y Observación (ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA CARLOS DARWIN)	Apoyo Logístico y Observación (Puede ser cualquiera de las tres una de las tres o sus combinaciones)
		CNE-IN-DNPE-003
		Pág.: 11 de 12
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	



	INFORME FINAL Informe de Apoyo Logístico Y Observación (ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA CARLOS DARWIN)	Apoyo Logístico y Observación (Puede ser cualquiera de las tres una de las tres o sus combinaciones)
		CNE-IN-DNPE-003
		Pág.: 12 de 12
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	






INFORME FINAL

(INFORME DE APOYO LOGÍSTICO Y OBSERVACIÓN)

(ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA GALO PLAZA)

**DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES / DELEGACIÓN PROVINCIAL
ELECTORAL DE GALÀPAGOS**

(Puerto Baquerizo Moreno, julio 30 de 2025)

	INFORME FINAL Informe de Apoyo Logístico Y Observación (ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA GALO PLAZA)	Apoyo Logístico y Observación (Puede ser cualquiera de las tres una de las tres o sus combinaciones)
		CNE-IN-DNPE-004
		Pág.: 2 de 14
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	


CONTENIDO

APROBACIÓN:	3
1. ANTECEDENTES:	4
3. OBJETIVO:	5
4. DESARROLLO:	5
Etapa Pre-Electoral	6
Asistencia Técnica	6
Apoyo Logístico	6
Se entregaron en calidad de préstamo urnas y biombos, para llevar a cabo dichas elecciones.....	6
Etapa Electoral	6
Fase de votación.....	8
Fase de escrutinio y resultados.....	8
Etapa Post – Electoral:	8
Fase de escrutinio y resultados.....	¡Error! Marcador no definido.
Etapa Post – Electoral:	9
5. CONCLUSIONES:	9
6. RECOMENDACIONES:	10
LISTADO DE ANEXOS:	10
ANEXOS	10

	<p align="center">INFORME FINAL</p> <p align="center">Informe de Apoyo Logístico Y Observación</p> <p align="center">(ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA GALO PLAZA)</p>	<p>Apoyo Logístico y Observación</p> <p>(Puede ser cualquiera de las tres una de las tres o sus combinaciones)</p>
		<p>CNE-IN-DNPE-004</p>
		<p>Pág.: 3 de 14</p>
<p>RESPONSABLE DE APLICACIÓN</p>	<p>DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES</p>	
<p>RESPONSABLE DE MONITOREO</p>	<p>COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES</p>	

Aprobación:

Versión Original	Nombre	Cargo	Firma
ELABORADO POR:	Ing. Ramón Rojas F.	ANALISTA PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES 1	<p>Firmado electrónicamente por: RAMON GUILLERMO ROJAS FALCONI Validar únicamente con FirmaEC</p>
REVISADO POR:	Abg. Aquiles Becerra Pluas	ANALISTA PROVINCIAL DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA 2	<p>Firmado electrónicamente por: AQUILES ALFREDO BECERRA PLUAS Validar únicamente con FirmaEC</p>
APROBADO POR:	Lcda. Verónica Gordillo Gil	DIRECTORA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE GALÁPAGOS	<p>Firmado electrónicamente por: VERONICA MARIETA GORDILLO GIL Validar únicamente con FirmaEC</p>
FECHA DE APROBACIÓN:	Puerto Baquerizo Moreno, julio 30 de 2025		


	INFORME FINAL Informe de Apoyo Logístico Y Observación (ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA GALO PLAZA”	Apoyo Logístico y Observación (Puede ser cualquiera de las tres una de las tres o sus combinaciones)
		CNE-IN-DNPE-004
		Pág.: 4 de 14
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

INFORME DE APOYO LOGÍSTICO Y OBSERVACIÓN

(ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA GALO PLAZA)

1. Antecedentes:

- 1-1.** Mediante oficio No. 077-DIR-GLP-2025-OF, de fecha 14 de julio 2025, presentado por el Mgs. Marco Galarza, Rector (E) de la Escuela de Educación Básica “Galo Plaza Lasso”, mediante el cual solicita el asesoramiento, acompañamiento y materiales electorales para la Elección del Consejo Estudiantil de la Escuela de Educación Básica “Galo Plaza Lasso” Elecciones 2025-2026, proceso que se llevara a cabo en la institución Educativa, el 18 de julio del presente año, a las 8:00 am hasta las 11:30.
- 1-2.** Mediante Memorando Nro. CNE-DPG-2025-1239-M, de fecha 16 de julio 2025, suscrito por la Licenciada Verónica Gordillo Gil, Directora de la Delegación Provincial Electoral Galápagos, atendiendo la comunicación presentada en el Oficio No. 077-DIR-GLP-2025-OF, de fecha 14 de julio 2025, presentado por el Mgs. Marcos Galarza, Rector (E) de la Escuela de Educación Básica “Galo Plaza Lasso”, mediante el cual el asesoramiento, acompañamiento y materiales electorales, para el proceso de elección del Consejo Estudiantil, en el cual designa al Sr. Roland Zavala Palma y Señora Aurita del Rocío Alban Amay, para la respectiva Observación Electoral en el proceso interno para Elegir directiva del Consejo Estudiantil de la Escuela de Educación Básica “Galo Plaza Lasso”.
- 1-3.** Por tales antecedentes, me permito poner en su conocimiento, las acciones de apoyo y observación al proceso electoral interno brindadas a la organización social de la Escuela de Educación Básica “Galo Plaza Lasso”, en el cantón Santa Cruz, Parroquia Puerto Ayora, dentro del marco que la Constitución de la República, Ley Orgánica de Organizaciones

	INFORME FINAL Informe de Apoyo Logístico Y Observación (ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA GALO PLAZA)	Apoyo Logístico y Observación (Puede ser cualquiera de las tres una de las tres o sus combinaciones)
		CNE-IN-DNPE-004
		Pág.: 5 de 14
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

Políticas Código de la Democracia y el Reglamento Interno de Elecciones de la Escuela de Educación Básica “Galo Plaza Lasso”.

2. Base legal

2.1 . Constitución de la República:

Art. 66, numeral 23; Art. 108, inciso segundo; y, Art. 109.

2.2 Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia:

Arts. 310, 312, numeral 2, 331, numeral 2 y 10, 332, 343; y, del Arts. 344 al 352

2.3 Reglamento para la Democracia Interna de las Organizaciones Políticas Arts. 12, 13, 14, 15,

2.4 Codificación reformada del Reglamento para la Inscripción de Partidos, Movimientos Políticos y Registro de Directivas. Art. 26.


2.5 Reglamento Interno de la Unidad Educativa Galo Plaza.

3. Objetivo.

3.1 Dar fe y transparencia en el proceso electoral, y garantizar la democracia, que la lista triunfadora sea la de mayor aceptación por parte de los electores.

4. Desarrollo

Las Elecciones se llevaron a cabo, de acuerdo con la convocatoria realizada, con los estudiantes del plantel en base al padrón electoral presentado.

	INFORME FINAL Informe de Apoyo Logístico Y Observación (ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA GALO PLAZA)	Apoyo Logístico y Observación (Puede ser cualquiera de las tres una de las tres o sus combinaciones)
		CNE-IN-DNPE-004
		Pág.: 6 de 14
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

Etapa Pre-Electoral

Se dio a conocer el objetivo de nuestra asistencia, se explicó las fases de las Elecciones.

Asistencia Técnica

Se explicó cómo se llevaría a cabo las elecciones en sus 4 fases.

Apoyo Logístico

Se entregaron en calidad de préstamo urnas y biombos, para llevar a cabo dichas elecciones.

Etapa Electoral

De conformidad con el artículo 9 en concordancia con la Disposición transitoria segunda del Reglamento reformado de Democracia Interna de las Organizaciones Políticas, y con la Coordinación de la Delegación Provincial Electoral Galápagos, se supervisó el proceso electoral interno de la Escuela de Educación Básica “Galo Plaza Lasso”, llevado a cabo el viernes 18 de julio del 2025, a las 08:00, en las instalaciones de la Institución Educativa, ubicada en la Parroquia Puerto Ayora en el Cantón Santa Cruz.

El proceso electoral interno se inició a las 08:00, con la **Primera fase** de instalación de la Junta Receptora del Voto, la cual estuvo conformada por alumnos de Escuela de Educación Básica “Galo Plaza Lasso”, como los presidentes, vicepresidente y secretario/a de cada uno de los paralelos de la misma manera con la presencia de autoridades de la Escuela de Educación Básica “Galo Plaza Lasso”, MGs. Marco Galarza, Rector (E) Presidente del TEEBGPL, MGs. Estelita Vera Cedeño, Secretario del TEEBGPL, MGs. Nelly Carrión Carrión, Vocal del TEEBGPL, Est. Ibhy Mondragón Vivas Vocal TEEBGP, Est. Alexander Mejillón Rogel, Vocal TEEBGPL y los funcionarios de la Delegación Provincial Electoral Galápagos, las elecciones se efectuaron en la modalidad cerrada de elecciones por Lista voto secreto.

Siendo las 08h55, se inició la **Segunda fase** de votación la misma que se desarrolló con normalidad, concluyendo a las 11h00; Siendo las 11H05, se inició la **Tercera fase** de escrutinio y concluyo a las 11:30, concluyendo con la **cuarta fase** de embalaje y envío, en la cual los

miembros de la Junta Receptora del Voto, la Comisión Electoral en presencia de las autoridades de la Escuela de Educación Básica “Galo Plaza Lasso” los mismos que procedieron a verificar los resultados y quedaron como a continuación se detalla:

DETALLE DE VOTOS	
LISTA A	175
LISTA B	36
LISTA C	29
NULOS	8
BLANCOS	1
TOTAL, VOTANTES	249

AUSENTISMO: 11

ELECTORES ALUMNOS: 260

- Se instalaron 3 Juntas Receptoras del Voto, cada una con 3 MJRV.

DIGNIDADES ELECTAS DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA “GALO PLAZA LASSO” PARROQUIA PUERTO AYORA. – LISTA A

CONSEJO ESTUDIANTIL ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA “GALO PLAZA LASSO”		
# VOTOS	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO O DIGNIDAD
175	NINOSHKA BETZABETH ALBÁN PINTO	PRESIDENTE
175	STUART DAVID ROSERO MORENO	VICEPRESIDENTE
175	MELANI GABRIELA BAÑO LARA	SECRETARIO (A)
175	SAMUEL ISAAC CASTRO VERA	TESORERA
175	EMILY AILYN BALÓN VILLAFUERTE	PRIMER VOCAL PRINCIPAL

	INFORME FINAL Informe de Apoyo Logístico Y Observación (ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA GALO PLAZA)		Apoyo Logístico y Observación (Puede ser cualquiera de las tres una de las tres o sus combinaciones)
			CNE-IN-DNPE-004
			Pág.: 8 de 14
RESPONSABLE DE APLICACIÓN		DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO		COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	
175	JONATHAN JOSUE CÁRDENAS PANIMBOSA	SEGUNDO VOCAL PRINCIPAL	
175	MARTINA ISABELLA MERA PINARGOTE	PRIMER VOCAL SUPLENTE	
175	FARID YUSEFF ZHUNLAULA YÉPEZ	SEGUNDO VOCAL SUPLENTE	

Recinto Electoral

MJRV		
1		9

FUENTE: Delegaciones Provinciales del CNE.

Fase de votación

Recintos	Número de Electores	Número de votantes	Votos Válidos	Votos Nulos	Votos Blancos
1	260	249	240	8	1


Fase de escrutinio y resultados

FUENTE: Delegaciones Provinciales Electorales.

ELABORADO: Dirección Nacional de Procesos Electorales.

Etapa Post – Electoral:

No se presentó ningún tipo de reclamo al resultado obtenido en las elecciones

	INFORME FINAL Informe de Apoyo Logístico Y Observación (ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA GALO PLAZA)	Apoyo Logístico y Observación (Puede ser cualquiera de las tres una de las tres o sus combinaciones)
		CNE-IN-DNPE-004
		Pág.: 9 de 14
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

5. Conclusiones:

5.1. La Unidad Educativa de Educación Básica “Galo Plaza Lasso”, del cantón Sata Cruz, ciudad Puerto Ayora, Provincia de Galápagos, realizó las elecciones internas para elegir al Consejo Estudiantil de la Escuela de Educación Básica “Galo Plaza Lasso”, de los candidatos de la “lista A”, “lista B” y Lista “C” de conformidad con el Reglamento de elecciones de la Escuela de Educación Básica “Galo Plaza Lasso”, Parroquia Puerto Ayora, Asistencia Técnica y Supervisión a los Procesos Electorales Internos de las Organizaciones Sociales; y, Reglamento para la Democracia Interna de las Organizaciones Políticas, reformado, para lo cual realizó:

- Oficio No. 077-DIR-GLP-2025-OF, de fecha 14 de julio de 2025.
- Memorando CNE-DPG-2025-1239-M, de fecha 16 de julio 2025.
- Acta de Escrutinio para la elección Consejo Estudiantil Escuela de Educación Básica “Galo Plaza Lasso”.
- Convocatoria Escuela de Educación Básica “Galo Plaza Lasso”.
- Reglamento Interno de la Escuela de Educación Básica “Galo Plaza Lasso”.

5.2. En virtud del cumplimiento de las normas constitucionales, reglamentarias, régimen orgánico y Reglamento Interno de la Escuela de Educación Básica “Galo Plaza Lasso”, el proceso se cumplió con normalidad. La modalidad de Elección fue elecciones POR LISTA, quienes a través de votación SECRETA universal se pronunciaron por las dignidades ANTERIORMENTE MENCIONADAS.

6. Recomendaciones:

6.1 Se dé la asistencia Técnica, Apoyo Logístico y observación, a los demás sectores, Gremios y Unidades Educativas, Organizaciones Políticas, en el desarrollo de las Elecciones Internas.


Listado de Anexos:

- Oficio No. 077-DIR-GLP-2025-OF, de fecha 14 de julio de 2025.
- Memorando CNE-DPG-2025-1239-M, de fecha 16 de julio 2025.
- Acta de Escrutinio para la elección Consejo Estudiantil Escuela de Educación Básica “Galo Plaza Lasso”.
- Convocatoria Escuela de Educación Básica “Galo Plaza Lasso”.
- Reglamento Interno de la Escuela de Educación Básica “Galo Plaza Lasso”.

Anexos

Archivo fotográfico



	INFORME FINAL Informe de Apoyo Logístico Y Observación (ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA GALO PLAZA)	Apoyo Logístico y Observación (Puede ser cualquiera de las tres una de las tres o sus combinaciones)
		CNE-IN-DNPE-004
		Pág.: 11 de 14
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	



	INFORME FINAL Informe de Apoyo Logístico Y Observación (ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA GALO PLAZA)	Apoyo Logístico y Observación (Puede ser cualquiera de las tres una de las tres o sus combinaciones)
		CNE-IN-DNPE-004
		Pág.: 12 de 14
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	



	INFORME FINAL Informe de Apoyo Logístico Y Observación (ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA GALO PLAZA)	Apoyo Logístico y Observación (Puede ser cualquiera de las tres una de las tres o sus combinaciones)
		CNE-IN-DNPE-004
		Pág.: 13 de 14
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

ELECCIONES DIRECTIVA DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA "GALO PLAZA LASSO" VIERNES 18 DE JULIO DEL 2025									
ELECTORES	GENERO			NACIONALIDADES Y PUEBLOS					TOTAL
	F	M	LGTBI	MONTUBI O	MESTI ZO	CHOL O	INDIGEN AS	AFROECUATORI ANO	
249	115	134			239		9	1	249
RESPONSABLE: ROLAND ZAVALA PALMA									

**ESUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA
"GALO PLAZA LASSO"**
Puerto Ayora - Santa Cruz - Cotacachi
ASITE: 201600023
"Con Esfuerzo Y Constancia Acanzaremos Nuestros Sueños"

**ACTA DE ESCRUTINIO
CONSEJO ESTUDIANTIL 2025 - 2026
18 de julio del 2025**

PROVINCIA: Cotacachi PARROQUIA: Puerto Ayora
CIRCUNSCRIPCIÓN: Barrio Central ZONA: 5
CANTÓN: Santa Cruz JUNTA: E.E.B. GALO PLAZA LASSO

Siendo las 11:00 del 18 de julio del 2025, el Tribunal electoral de la Escuela de Educación Básica Galo Plaza Lasso, nos reunimos en la biblioteca de la institución para llevar a cabo el escrutinio general de las votaciones para la elección del CONSEJO ESTUDIANTIL periodo lectivo 2025- 2026. El proceso de conteo de votos de los candidatos arrojó el siguiente resultado:

RESUMEN DE ESCRUTINIO	TOTAL EN NÚMEROS				TOTAL EN LETRAS
LISTAS	VOTOS MESA	CENTENA	DECENA	UNIDAD	
LISTA A	55	0	5	5	55
LISTA B	21	0	2	1	21
LISTA C	11	0	1	1	11
VOTOS BLANCOS	0	0	0	0	0
VOTOS NULOS	1	0	0	1	1
TOTAL	88	0	8	8	88

OBSERVACIONES:

FIRMAS DE MIEMBROS DE LA MESA:

FIRMA PRESIDENTE/A:

FIRMA SECRETARIO/A:

FIRMA OBSERVADOR LISTA A: _____

FIRMA OBSERVADOR LISTA B: _____

DIRECCIÓN: Calle General Rodríguez Lara y Charles Balford
EMAIL: e.f.galoplazalasso@gmail.com
TELEFONO: (052) 526143

	<h1>INFORME FINAL</h1> <p>Informe de Apoyo Logístico Y Observación</p> <p>(ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA GALO PLAZA)</p>	Apoyo Logístico y Observación (Puede ser cualquiera de las tres una de las tres o sus combinaciones)
		CNE-IN-DNPE-004
		Pág.: 14 de 14
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA "GALO PLAZA LASSO"
 Puerto Ayora - Santa Cruz - Galápagos
 AMIB: 20100022
 "Con Esfuerzo y Constancia Alcanzaremos Nuestras Sueñas"

ACTA DE ESCRUTINIO
 CONSEJO ESTUDIANTIL 2025 - 2026
 18 de julio del 2025

PROVINCIA: Galápagos FARROQUIA: Puerto Ayora
 CIRCUNSCRIPCIÓN: Barrio Central ZONA: 5
 CANTÓN: Santa Cruz JUNTA: E.E.B. GALO PLAZA LASSO

Siendo las 11:00 del 18 de julio del 2025, el Tribunal electoral de la Escuela de Educación Básica Galo Plaza Lasso, nos reunimos en la biblioteca de la institución para llevar a cabo el escrutinio general de las votaciones para la elección del CONSEJO ESTUDIANTIL período lectivo 2025-2026. El proceso de conteo de votos de los candidatos arrojó el siguiente resultado:

RESUMEN DE ESCRUTINIO		TOTAL EN NÚMEROS			TOTAL EN LETRAS
LISTAS	VOTOS MESA	CENTENA	DECENA	UNIDAD	
LISTA A	71	0	7	1	71
LISTA B	13	0	1	3	13
LISTA C	8	0	0	8	8
VOTOS BLANCOS	0	0	0	0	0
VOTOS NULOS	5	0	0	5	5
TOTAL	97	0	9	7	97

OBSERVACIONES:

FRIMAS DE MIEMBROS DE LA MESA:
 FIRMA PRESIDENTE/A: [Firma] FIRMA SECRETARIO/A: [Firma]
 FIRMA OBSERVADOR LISTA A: _____ FIRMA OBSERVADOR LISTA B: _____

DIRECCIÓN: Calle General Rodríguez Lara y Charles Binford
 EMAIL: e.f.galoplazalasso@gmail.com
 TELEFONO: (052) 526143

ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA "GALO PLAZA LASSO"
 Puerto Ayora - Santa Cruz - Galápagos
 AMIB: 20100022
 "Con Esfuerzo y Constancia Alcanzaremos Nuestras Sueñas"

ACTA DE ESCRUTINIO
 CONSEJO ESTUDIANTIL 2025 - 2026
 18 de julio del 2025

PROVINCIA: Galápagos FARROQUIA: Puerto Ayora
 CIRCUNSCRIPCIÓN: Barrio Central ZONA: 5
 CANTÓN: Santa Cruz JUNTA: E.E.B. GALO PLAZA LASSO

Siendo las 11:00 del 18 de julio del 2025, el Tribunal electoral de la Escuela de Educación Básica Galo Plaza Lasso, nos reunimos en la biblioteca de la institución para llevar a cabo el escrutinio general de las votaciones para la elección del CONSEJO ESTUDIANTIL período lectivo 2025-2026. El proceso de conteo de votos de los candidatos arrojó el siguiente resultado:

RESUMEN DE ESCRUTINIO		TOTAL EN NÚMEROS			TOTAL EN LETRAS
LISTAS	VOTOS MESA	CENTENA	DECENA	UNIDAD	
LISTA A	49	0	4	9	Cuarenta y nueve
LISTA B	2	0	0	2	dos
LISTA C	10	0	1	0	diez
VOTOS BLANCOS	1	0	0	1	uno
VOTOS NULOS	2	0	0	2	dos
TOTAL	64	0	6	4	sesenta y cuatro

OBSERVACIONES:
 La mesa número 3 se hizo el escrutinio de los siguientes guelros: uno de mesa 3 y uno de mesa 4

FRIMAS DE MIEMBROS DE LA MESA:
 FIRMA PRESIDENTE/A: [Firma] FIRMA SECRETARIO/A: [Firma]
 FIRMA OBSERVADOR LISTA A: _____ FIRMA OBSERVADOR LISTA B: _____

DIRECCIÓN: Calle General Rodríguez Lara y Charles Binford
 EMAIL: e.f.galoplazalasso@gmail.com
 TELEFONO: (052) 526143



INFORME FINAL

(INFORME DE APOYO LOGÍSTICO Y OBSERVACIÓN)

**(ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA OSWALDO
GUAYASAMIN)**

**DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES / DELEGACIÓN
PROVINCIAL ELECTORAL DE GALÀPAGOS**

(Puerto Baquerizo Moreno, julio 04 de 2025)

	INFORME FINAL Informe de Apoyo Logístico Y Observación (ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA (OSWALDO GUAYASAMIN)	Apoyo Logístico y Observación (Puede ser cualquiera de las tres una de las tres o sus combinaciones)
		CNE-IN-DNPE-001
		Pág.: 2 de 13
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

CONTENIDO

APROBACIÓN:	3
1. ANTECEDENTES:	4
2. BASE LEGAL	5
3. OBJETIVO	5
4. DESARROLLO	5
Etapa Pre-Electoral	6
Asistencia Técnica	6
Apoyo Logístico	6
Se entregaron en calidad de préstamo urnas y biombos, para llevar a cabo dichas elecciones.....	6
Etapa Electoral	6
Fase de votación.....	8
Fase de escrutinio y resultados	8
Etapa Post – Electoral:.....	8
5. CONCLUSIONES:	9
6. RECOMENDACIÓN:	9
LISTADO DE ANEXOS:	10
ANEXOS	10

	INFORME FINAL Informe de Apoyo Logístico Y Observación (ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA (OSWALDO GUAYASAMIN)	Apoyo Logístico y Observación (Puede ser cualquiera de las tres una de las tres o sus combinaciones)
		CNE-IN-DNPE-001
		Pág.: 3 de 13
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

Aprobación:

Versión Original	Nombre	Cargo	Firma
ELABORADO POR:	Ing. Ramón Rojas F.	ANALISTA PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES 1	Firmado electrónicamente por: RAMON GUILLERMO ROJAS FALCONI Validar únicamente con FirmaEC
REVISADO POR:	Abg. Aquiles Becerra Plusas	ANALISTA PROVINCIAL DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA 2	Firmado electrónicamente por: AQUILES ALFREDO BECERRA PLUSAS Validar únicamente con FirmaEC
APROBADO POR:	Lcda. Verónica Gordillo Gil	DIRECTORA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE GALÁPAGOS	Firmado electrónicamente por: VERONICA MARIETA GORDILLO GIL Validar únicamente con FirmaEC
FECHA DE APROBACIÓN:	Puerto Baquerizo Moreno, julio 4 de 2025		

	INFORME FINAL Informe de Apoyo Logístico Y Observación (ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA (OSWALDO GUAYASAMIN)	Apoyo Logístico y Observación (Puede ser cualquiera de las tres una de las tres o sus combinaciones)
		CNE-IN-DNPE-001
		Pág.: 4 de 13
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

INFORME DE APOYO LOGÍSTICO Y OBSERVACIÓN

(ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA OSWALDO GUAYASAMIN)

1. Antecedentes:

1-1.-Mediante oficio No. 065-EEGB-OG, de fecha 19 de junio 2025, presentado por la Magister Mercy Cedeño Muñoz, Rectora de la Unidad Educativa Oswaldo Guayasamin, en la cual solicita en calidad de préstamo 02 urnas y 02 biombos para la elección del Consejo Estudiantil de Unidad Educativa Oswaldo Guayasamin Elecciones 2025-2026, que se llevarán a cabo en la Institución el día 25 de junio del presente año 2025 a las 07h30 am.

1-2.-Mediante Memorando No. CNE-DPG-2025-1111-M, de fecha 21 de junio 2025, suscrito por la Lcda. VERONICA GORDILLO GIL, Directora de la Delegación Provincial Electoral Galápagos , atendiendo la comunicación presentada en el Oficio 065-EEGB-OG, de fecha 19 de junio 2025, por la Magister Mercy Cedeño Muñoz, Rectora de la Unidad Educativa Oswaldo Guayasamin, mediante el cual solicita se facilite 02 urnas y 02 biombos, en el cual designe al Señor Roland Zavala Palma, para la respectiva Observación Electoral en el proceso interno para Elegir directiva del Consejo Estudiantil de la Unidad Educativa Oswaldo Guayasamin.

Por tales antecedentes, me permito poner en su conocimiento, las acciones de apoyo y observación al proceso electoral interno brindadas a la organización social de la Unidad Educativa Oswaldo Guayasamin, en el cantón Santa Cruz, Parroquia Puerto

	INFORME FINAL Informe de Apoyo Logístico Y Observación (ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA (OSWALDO GUAYASAMIN)	Apoyo Logístico y Observación (Puede ser cualquiera de las tres una de las tres o sus combinaciones)
		CNE-IN-DNPE-001
		Pág.: 5 de 13
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

Ahora, dentro del marco que la Constitución de la República, Ley Orgánica de Organizaciones Políticas Código de la Democracia y el Reglamento Interno de Elecciones Unidad Educativa Oswaldo Guayasamin.

2. Base legal

- 2.1 **Constitución de la República:**
Art. 66, numeral 23; Art. 108, inciso segundo; y, Art. 109.
- 2.2 **Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia:**
Arts. 310, 312, numeral 2, 331, numeral 2 y 10, 332, 343; y, del Arts. 344 al 352
- 2.3 **Reglamento para la Democracia Interna de las Organizaciones Políticas Arts. 12, 13, 14, 15,**
- 2.4 **Codificación reformada del Reglamento para la Inscripción de Partidos, Movimientos Políticos y Registro de Directivas. Art. 26.**
- 2.5 **Reglamento reformado de Democracia Interna de la Unidad Educativa Oswaldo Guayasamin.**

3. Objetivo.

- 3.1 Dar fe y transparencia en el proceso electoral, y garantizar la democracia, que la lista triunfadora sea la de mayor aceptación por parte de los electores.

4. Desarrollo

Las Elecciones se llevaron a cabo, de acuerdo con la convocatoria realizada, con los estudiantes del plantel en base al padrón electoral presentado.

	INFORME FINAL Informe de Apoyo Logístico Y Observación (ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA (OSWALDO GUAYASAMIN)	Apoyo Logístico y Observación (Puede ser cualquiera de las tres una de las tres o sus combinaciones)
		CNE-IN-DNPE-001
		Pág.: 6 de 13
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

Etapa Pre-Electoral

Se dio a conocer el objetivo de nuestra asistencia, se explicó las fases de las Elecciones.

Asistencia Técnica

Se explicó cómo se llevaría a cabo las elecciones en sus 4 fases.

Apoyo Logístico

Se entregaron en calidad de préstamo urnas y biombos, para llevar a cabo dichas elecciones.

Etapa Electoral

De conformidad con el artículo 9 en concordancia con la Disposición transitoria segunda del Reglamento reformado de Democracia Interna de las Organizaciones Políticas, y con la Coordinación de la Delegación Provincial Electoral Galápagos, se supervisó el proceso electoral interno de la Unidad Educativa Oswaldo Guayasamín, llevado a cabo el Miércoles 25 de junio del 2025, a las 07:30 am, en las instalaciones de la Unidad Educativa Oswaldo Guayasamín, ubicada en la Parroquia Puerto Ayora en el Cantón Santa Cruz.

El proceso electoral interno se inició a las 07H30, con la **Primera fase** de instalación de la Junta Receptora del Voto, la cual estuvo conformada por alumnos de la Unidad Educativa como los presidentes, vicepresidentes y secretario/a de cada uno de los paralelos de la misma manera con la presencia de autoridades de la Unidad Educativa Oswaldo Guayasamin, Mgs. Mercy Cedeño Muñoz, Rectora, Presidenta Tribunal Electoral, Mgs. Mercy Cedeño Muñoz, TEUEOG, Secretaria, Mgs. Esthela Masaquiza, TEUEOG, Vocal Mgs. Haiddy Segovia TEUEOG, Vocal Mgs. Anahí Rojas, TEUEOG, y el

	INFORME FINAL Informe de Apoyo Logístico Y Observación (ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA (OSWALDO GUAYASAMIN)	Apoyo Logístico y Observación (Puede ser cualquiera de las tres una de las tres o sus combinaciones)
		CNE-IN-DNPE-001
		Pág.: 7 de 13
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

funcionario de la Delegación Provincial Electoral de Galápagos, las elecciones se efectuaron en la modalidad cerrada de elecciones por Lista voto secreto.

Siendo las 08h00 am, se inició la **Segunda fase** de votación la misma que se desarrolló con normalidad, concluyendo a las 11h20 am; Siendo las 11h30 am, se inició la **Tercera fase** de escrutinio, en la cual los miembros de la Junta Receptora del Voto, la Comisión Electoral en presencia de las autoridades de la Unidad Educativa Oswaldo Guayasamín los mismos que procedieron a verificar los resultados y quedaron como a continuación se detalla:

LISTAS A = 219 VOTOS, LISTAS B = 109 VOTOS, 15 votos en blanco, votos nulos 7, ausentismo 18, dando un total de 350 electores alumnos.

DIGNIDADES ELECTAS DE LA UNIDAD EDUCATIVA OSWALDO GUAYASAMIN PARROQUIA PUERTO AYORA. – LISTA A

CONSEJO ESTUDIANTIL UNIDAD EDUCATIVA OSWALDO GUAYASAMIN		
# VOTOS	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO O DIGNIDAD
219	Allison Yamilet Torres Zambrano	PRESIDENTE
219	Snyder Daniel Chango Palate	VICEPRESIDENTE
219	Valentina Burbano Idrobo	SECRETARIO (A)
219	Emilio Pazmiño Montoya	VOCAL PRINCIPAL
219	Mia Adamaris Hurtado Ulloa	VOCAL SUPLENTE 1
219	Jhonathan Emanuel Ortega Ortiz	VOCAL SUPLENTE 2

	INFORME FINAL Informe de Apoyo Logístico Y Observación (ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA (OSWALDO GUAYASAMIN)	Apoyo Logístico y Observación (Puede ser cualquiera de las tres una de las tres o sus combinaciones)
		CNE-IN-DNPE-001
		Pág.: 8 de 13
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

219	Jamileth Estefania Caiza Tubon	VOCAL SUPLENTE 3
219	Arthur Derek Pincay Moran	VOCAL SUPLENTE 4

Recinto Electoral

MJRV		
1		6

FUENTE: Delegaciones Provinciales del CNE.

Fase de votación

Recintos	Número de Electores	Número de votantes	Votos Válidos	Votos Nulos	Votos Blancos
1	350	350	328	7	15

Fase de escrutinio y resultados

FUENTE: Delegaciones Provinciales Electorales.

ELABORADO: Dirección Nacional de Procesos Electorales.

Etapa Post – Electoral:

No se presentó ningún tipo de reclamo al resultado obtenido en las elecciones

	INFORME FINAL Informe de Apoyo Logístico Y Observación (ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA (OSWALDO GUAYASAMIN))	Apoyo Logístico y Observación (Puede ser cualquiera de las tres una de las tres o sus combinaciones)
		CNE-IN-DNPE-001
		Pág.: 9 de 13
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

5. Conclusiones:

5.1. La Unidad Educativa Oswaldo Guayasamín, del cantón Sata Cruz, ciudad Puerto Ayora, Provincia de Galápagos, realizó las elecciones internas para elegir al Consejo Estudiantil de la Unidad Educativa Oswaldo Guayasamín de los candidatos de la "lista A" y "lista B" de conformidad con el Reglamento de elecciones de la Unidad Educativa Oswaldo Guayasamín, Parroquia Puerto Ayora, Asistencia Técnica y Supervisión a los Procesos Electorales Internos de las Organizaciones Sociales; y, Reglamento para la Democracia Interna de las Organizaciones Políticas, reformado, para lo cual realizó:

- Oficio No. 065-EEGB-OG, de fecha 19 de junio 2025.
- Memorando No. CNE-DPG-2025-1111-M, de fecha 21 de junio 2025.
- Acta de Escrutinio para la elección Gobierno Estudiantil Oswaldo Guayasamín.
- Convocatoria
- Reglamento Interno de la Unidad Educativa Oswaldo Guayasamín.

5.2. En virtud del cumplimiento de las normas constitucionales, reglamentarias, régimen orgánico y Reglamento Interno de la Unidad Educativa Oswaldo Guayasamín, el proceso se cumplió con normalidad. La modalidad de Elección fue elecciones POR LISTA, quienes a través de votación SECRETA universal se pronunciaron por las dignidades ANTERIORMENTE MENCIONADAS.

6. Recomendación:

6.1 Se dé la asistencia Técnica, Apoyo Logístico y observación, a los demás sectores, Gremios y Unidades Educativas, Organizaciones Políticas, en el desarrollo de las Elecciones Internas.

	INFORME FINAL Informe de Apoyo Logístico Y Observación (ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA (OSWALDO GUAYASAMIN)	Apoyo Logístico y Observación (Puede ser cualquiera de las tres una de las tres o sus combinaciones)
		CNE-IN-DNPE-001
		Pág.: 10 de 13
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

Listado de Anexos:


- Oficio No. 065-EEGB-OG, de fecha 19 de junio 2025.
- Memorando No. CNE-DPG-2025-1111-M, de fecha 21 de junio 2025.
- Acta de Escrutinio para la elección Gobierno Estudiantil Oswaldo Guayasamín.
- Convocatoria
- Reglamento Interno de la Unidad Educativa Oswaldo Guayasamín.

Anexos

Archivo fotográfico

1. ANEXOS



	INFORME FINAL Informe de Apoyo Logístico Y Observación (ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA (OSWALDO GUAYASAMIN))	Apoyo Logístico y Observación (Puede ser cualquiera de las tres una de las tres o sus combinaciones)
		CNE-IN-DNPE-001
		Pág.: 11 de 13
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	





INFORME FINAL

Informe de Apoyo Logístico Y Observación

(ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD
EDUCATIVA (OSWALDO GUAYASAMIN))

Apoyo Logístico y
Observación

(Puede ser cualquiera de las tres una de las
tres o sus combinaciones)

CNE-IN-DNPE-001

Pág.: 12 de 13

RESPONSABLE DE APLICACIÓN

DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

RESPONSABLE DE MONITOREO

COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES



Quito – Ecuador
www.cne.gob.ec
Av. 6 de Diciembre
N33-122 y Bosmediano
PBX: (593 2) 38 15 410 /
411
Página 12 de 13

	INFORME FINAL Informe de Apoyo Logístico Y Observación (ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA (OSWALDO GUAYASAMIN)	Apoyo Logístico y Observación (Puede ser cualquiera de las tres una de las tres o sus combinaciones)
		CNE-IN-DNPE-001
		Pág.: 13 de 13
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

Escuela de Educación Básica OSWALDO GUAYASAMÍN

Galápagos – Ecuador

AMIE 20H0034

ACTA DE RESULTADOS ELECCIONES 2025

Con el acta de resultados final de los votos receptados en cada junta Electoral instalada de Mujeres y Hombres, las mismas que determinan los siguientes resultados:

LISTAS	N° VOTOS	BLANCOS	NULOS	TOTAL
A	219	4	3	226
B	109	11	4	124
TOTAL	328	15	7	350
TOTAL VOTANTES				350

Considerando los resultados, el tribunal Electoral Estudiantil declara triunfadores a los candidatos de las Lista A , conformada por los siguientes estudiantes:

GRADO	CARGO	NOMBRE	CÉDULA
7° B	PRESIDENTE	TORRES ZAMBRANO ALLISON YAMILET	2050016175
7° B	VICEPRESIDENTE	CHANGO PALATE SNYDER DANIEL	1850765551
6° A	SECRETARIO	BURBANO IDROBO VALENTINA	1758806895
6° A	VOCAL PRINCIPAL	PAZMIÑO MONTOYA EMILIO	0959897794
5° A	VOCAL SUPLENTE 1	HURTADO ULLOA MIA ADAMARIS	2050024484
5° A	VOCAL SUPLENTE 2	ORTEGA ORTIZ JHONATAN EMANUEL	0650635121
4° A	VOCAL SUPLENTE 3	CAIZA TUBON JAMILETH ESTEFANIA	1851350965
4° B	VOCAL SUPLENTE 4	PINCAY MORAN ARTHUR DEREK	2050027362

Para constancia de lo actuado y fines consiguientes se finaliza la presente acta, firmada por los integrantes del Tribunal Electoral de Mujeres y Hombres, el 25 de junio del 2025.

Oleas Salazar Mayren Lizbeth
PRESIDENTA MUJERES

Segura Chacon Alisha Yarelis
SECRETARIA MUJERES

Guzman Campos Paul alexander
PRESIDENTE HOMBRES

Estrada Figueroa Mathius Elias
SECRETARIO HOMBRES



INFORME FINAL

(INFORME DE APOYO LOGISTICO Y OBSERVACIÓN)

(ELECCIÓN DE DIRECTIVA DE LA CASA DE LA CULTURA - GALAPAGOS)

**DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES / DELEGACIÓN
PROVINCIAL ELECTORAL DE GALÀPAGOS**

(Puerto Baquerizo Moreno, agosto 25 de 2025)

	<p style="text-align: center;">INFORME FINAL</p> <p style="text-align: center;">Informe de Apoyo Logístico Y Observación</p> <p style="text-align: center;">(ELECCIÓN DE DIRECTIVA CASA DE LA CULTURA - GALAPAGOS)</p>	<p style="text-align: center;">Apoyo Logístico y Observación</p> <p style="text-align: center;">(Puede ser cualquiera de las tres una de las tres o sus combinaciones)</p>
		<p style="text-align: center;">CNE-IN-DNPE-012</p>
		<p style="text-align: center;">Pág.: 2 de 16</p>
<p>RESPONSABLE DE APLICACIÓN</p>	<p>DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES</p>	
<p>RESPONSABLE DE MONITOREO</p>	<p>COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES</p>	

CONTENIDO

APROBACIÓN:	3
1. ANTECEDENTES:	4
2. BASE LEGAL	5
3. OBJETIVO	5
4. DESARROLLO	6
Etapa Pre-Electoral	6
Asistencia Técnica	6
Apoyo Logístico	6
Se entregaron en calidad de préstamo urnas y biombos, para llevar a cabo dichas elecciones.....	6
Etapa Electoral	6
Fase de votación.....	9
Fase de escrutinio y resultados	9
Etapa Post – Electoral:.....	10
5. CONCLUSIONES:	10
6. RECOMENDACIÓN:	11
LISTADO DE ANEXOS:	11

	INFORME FINAL Informe de Apoyo Logístico Y Observación (ELECCIÓN DE DIRECTIVA CASA DE LA CULTURA - GALAPAGOS)	Apoyo Logístico y Observación (Puede ser cualquiera de las tres una de las tres o sus combinaciones)
		CNE-IN-DNPE-012
		Pág.: 3 de 16
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

Aprobación:

Versión Original	Nombre	Cargo	Firma
ELABORADO POR:	Ing. Ramón Rojas F.	ANALISTA PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES 1	<p>Firmado electrónicamente por: RAMON GUILLERMO ROJAS FALCONI Validar únicamente con FirmaEC</p>
REVISADO POR:	Abg. Aquiles Becerra Plusas	ANALISTA PROVINCIAL DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA 2	<p>Firmado electrónicamente por: AQUILES ALFREDO BECERRA PLUSAS Validar únicamente con FirmaEC</p>
APROBADO POR:	Lcda. Verónica Gordillo Gil	DIRECTORA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE GALÀPAGOS	<p>Firmado electrónicamente por: VERONICA MARIETA GORDILLO GIL Validar únicamente con FirmaEC</p>
FECHA DE APROBACIÓN:	Puerto Baquerizo Moreno, agosto 25 de 2025		

	INFORME FINAL Informe de Apoyo Logístico Y Observación (ELECCIÓN DE DIRECTIVA CASA DE LA CULTURA - GALAPAGOS)	Apoyo Logístico y Observación (Puede ser cualquiera de las tres una de las tres o sus combinaciones)
		CNE-IN-DNPE-012
		Pág.: 4 de 16
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

INFORME DE APOYO LOGÍSTICO Y OBSERVACIÓN (ELECCIÓN DE LA DIRECTIVA CASA DE LA CULTURA - GALÁPAGOS)

1. Antecedentes:

1-1.-Mediante oficio S/N, de fecha 20 de mayo 2025, presentado por la Sra. Doris Ardito Zurita, Secretaria General de la Casa de la cultura Ecuatoriana Núcleo Galápagos, en la cual solicita facilitarnos en calidad de préstamo, cuatro ánforas y cuatro biombos que será utilizado en las elecciones, las mismas deberán ser facilitadas con una semana de anticipación debido a que tenemos que enviarlas a las islas santa cruz, Floreana e Isabela para la elección de la Directiva Provincial de la casa de la cultura Ecuatoriana núcleo Galápagos Elecciones 2025-2029, que se llevaran a cabo en las ubicaciones de las distintas islas de la Institución el día 16 de Agosto del presente año 2025 de 09h00 am hasta las 17h00 pm.

1-2.-Mediante Memorando Nro. CNE-DPG-2025-1091-M, de fecha 16 de junio de 2025, suscrito por la Lcda. VERONICA GORDILLO GIL, Directora de la Delegación Provincial Electoral Galápagos, atendiendo la comunicación presentada en el Oficio S/N, de fecha 20 de mayo 2025, presentado por la Sra. Doris Ardito Zurita, Secretaria General de la Casa de la cultura Ecuatoriana Núcleo Galápagos, mediante el cual solicita facilitarnos en calidad de préstamo, cuatro ánforas y cuatro biombos que será utilizado en las elecciones, las mismas deberán ser facilitadas con una semana de anticipación, en el cual designe al Ing. Ramón Rojas Falconi, para la respectiva Observación Electoral en el proceso interno para Elegir a la directiva del Provincial de la casa de la cultura Ecuatoriana núcleo Galápagos Elecciones 2025-2029. En la Isla San Cristóbal.

	INFORME FINAL Informe de Apoyo Logístico Y Observación (ELECCIÓN DE DIRECTIVA CASA DE LA CULTURA - GALAPAGOS)	Apoyo Logístico y Observación (Puede ser cualquiera de las tres una de las tres o sus combinaciones)
		CNE-IN-DNPE-012
		Pág.: 5 de 16
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

Por tales antecedentes, me permito poner en su conocimiento, las acciones de observación al proceso electoral interno brindadas a la organización social de la Casa de la cultura Ecuatoriana Núcleo Galápagos, en el cantón San Cristóbal, Parroquia Puerto Baquerizo Moreno, dentro del marco que la Constitución de la República, Ley Orgánica de Organizaciones Políticas Código de la Democracia y el Reglamento Interno de Elecciones institución de la Casa de la cultura Ecuatoriana Núcleo Galápagos.

2. Base legal

- 2.1 **Constitución de la República:**
Art. 66, numeral 23; Art. 108, inciso segundo; y, Art. 109.
- 2.2 **Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia:**
Arts. 310, 312, numeral 2, 331, numeral 2 y 10, 332, 343; y, del Arts. 344 al 352
- 2.3 **Reglamento para la Democracia Interna de las Organizaciones Políticas Arts. 12, 13, 14, 15,**
- 2.4 **Codificación reformada del Reglamento para la Inscripción de Partidos, Movimientos Políticos y Registro de Directivas. Art. 26.**
- 2.5 **Reglamento de Democracia Interna de la Casa de la Cultura.**

3. Objetivo.

- 3.1 Dar fe y transparencia en el proceso electoral, y garantizar la democracia, que la lista triunfadora sea la de mayor aceptación por parte de los electores.

	<p style="text-align: center;">INFORME FINAL</p> <p style="text-align: center;">Informe de Apoyo Logístico Y Observación</p> <p style="text-align: center;">(ELECCIÓN DE DIRECTIVA CASA DE LA CULTURA - GALAPAGOS)</p>	<p style="text-align: center;">Apoyo Logístico y Observación</p> <p style="text-align: center;">(Puede ser cualquiera de las tres una de las tres o sus combinaciones)</p>
		<p style="text-align: center;">CNE-IN-DNPE-012</p>
		<p style="text-align: center;">Pág.: 6 de 16</p>
<p>RESPONSABLE DE APLICACIÓN</p>	<p>DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES</p>	
<p>RESPONSABLE DE MONITOREO</p>	<p>COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES</p>	

4. Desarrollo

Las Elecciones se llevaron a cabo, de acuerdo con la convocatoria realizada, con todos los socios, en base al padrón electoral presentado.

Etapa Pre-Electoral

Se dio a conocer el objetivo de nuestra asistencia, se explicó las fases de las Elecciones.

Asistencia Técnica


Se explicó cómo se llevaría a cabo las elecciones en sus 4 fases.

Apoyo Logístico

Se entregaron en calidad de préstamo urnas y biombos, para llevar a cabo dichas elecciones.

Etapa Electoral

De conformidad con el artículo 9 en concordancia con la Disposición transitoria segunda del Reglamento reformado de Democracia Interna de las Organizaciones Políticas, y con la Coordinación de la Delegación Provincial Electoral Galápagos, se supervisó el proceso electoral interno de la Casa de la cultura Ecuatoriana Núcleo Galápagos, llevado a cabo el Sábado 16 de agosto del 2025, a las 09:00 am, en las instalaciones de la Casa de la cultura Ecuatoriana Núcleo Galápagos, ubicada en la Parroquia Puerto Baquerizo Moreno en el Cantón San Cristóbal.

	INFORME FINAL Informe de Apoyo Logístico Y Observación (ELECCIÓN DE DIRECTIVA CASA DE LA CULTURA - GALAPAGOS)	Apoyo Logístico y Observación <small>(Puede ser cualquiera de las tres una de las tres o sus combinaciones)</small>
		CNE-IN-DNPE-012
		Pág.: 7 de 16
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

El proceso electoral interno se inició a las 09H00, con la **Primera fase** de instalación de la Junta Receptora del Voto, la cual estuvo conformada por los miembros de la Casa de la cultura Ecuatoriana Núcleo Galápagos como los presidenta y secretario de la única mesa receptora del voto instalada de la misma manera con la presencia de funcionarios de la Casa de la cultura Ecuatoriana Núcleo Galápagos, Sra. Johanna Alexandra Ricaute Rojas Sra Doris Ardito Zurita y el funcionarios de la Delegación Provincial Electoral de Galápagos, las elecciones se efectuaron en la modalidad cerrada de elecciones por Lista voto secreto.

Siendo las 09h05 am, se inició la **Segunda fase** de votación la misma que se desarrolló con normalidad, concluyendo a las 17h00 pm; Siendo las 17H00 pm, se inició la **Tercera fase** de escrutinio, en la cual los miembros de la Junta Receptora del Voto, la Comisión Electoral en presencia de los funcionarios de la Casa de la cultura Ecuatoriana Núcleo Galápagos los mismos que procedieron a verificar los resultados y quedaron como a continuación se detalla:

ESCRUTINIO

SAN CRISTOBAL

LISTAS 1 = 11 VOTOS, LISTAS 2 = 23 VOTOS, LISTAS 3 =10 VOTOS 0 votos en blanco, votos nulos 1, ausentismo 20, dando un total de 65 electores que constan en el padrón electoral.

SANTA CRUZ

LISTAS 1 = 18 VOTOS, LISTAS 2 = 05 VOTOS, LISTAS 3 =31 VOTOS 0 votos en blanco, votos nulos 0, ausentismo 20, dando un total de 65 electores que constan en el padrón electoral.

ISABELA

	INFORME FINAL Informe de Apoyo Logístico Y Observación (ELECCIÓN DE DIRECTIVA CASA DE LA CULTURA - GALAPAGOS)	Apoyo Logístico y Observación (Puede ser cualquiera de las tres una de las tres o sus combinaciones)
		CNE-IN-DNPE-012
		Pág.: 8 de 16
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

LISTAS 1 = 2 VOTOS, LISTAS 2 =5 VOTOS, LISTAS 3 =2 VOTOS 0 votos en blanco, votos nulos 0, ausentismo 30, dando un total de 84 electores que constan en el padrón electoral.

FLOREANA

LISTAS 1 = 0 VOTOS, LISTAS 2 = 0 VOTOS, LISTAS 3 =09 VOTOS 0 votos en blanco, votos nulos 0, ausentismo 0, dando un total de 9 electores que constan en el padrón electoral.

SUMATORIA DE LA VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS

DIRECTIVA PROVINCIAL CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA NÚCLEO GALÁPAGOS		
# VOTOS	NOMBRES Y APELLIDOS	LISTAS
31	HENRY ALEXIS BAYAS LÓPEZ	LISTA 1
33	GINA MAGALY ANDRADE ENDARA	LISTA 2
52	ERIKA PAOLA ZAMBRANO	LISTA 3
0	VOTOS EN BLANCO	
1	VOTO NULO	

DIGNIDADES ELECTAS DE LA CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA NÚCLEO GALÁPAGOS PARROQUIA PUERTO AYORA. – LISTA 2

DIRECTIVA PROVINCIAL CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA NÚCLEO GALÁPAGOS		
# VOTOS	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO O DIGNIDAD
52	ERIKA PAOLA ZAMBRANO	DIRECTORA PROVINCIAL

	INFORME FINAL Informe de Apoyo Logístico Y Observación (ELECCIÓN DE DIRECTIVA CASA DE LA CULTURA - GALAPAGOS)	Apoyo Logístico y Observación (Puede ser cualquiera de las tres una de las tres o sus combinaciones)
		CNE-IN-DNPE-012
		Pág.: 9 de 16
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

52	IVAN RICARDO LOPEZ RUIZ	VOCAL PRINCIPAL 1
52	BERTHA EULALIA CORELLA ORTIZ	VOCAL PRINCIPAL 2
52	JOSE ANTONIO QUINCHIGUANGO MALDONADO	VOCAL SUPLENTE 1
52	DIANA GABIRELA ROSERO GUEVARA	VOCAL SUPLENTE 2

Recinto Electoral

MJRV		
4		10

FUENTE: Delegaciones Provinciales del CNE.

Fase de votación

Recintos	Número de Electores	Número de votantes	Votos Válidos	Votos Nulos	Votos Blancos
1	171	117	116	1	0

Fase de escrutinio y resultados

FUENTE: Delegaciones Provinciales Electorales.

ELABORADO: Dirección Nacional de Procesos Electorales.

	INFORME FINAL Informe de Apoyo Logístico Y Observación (ELECCIÓN DE DIRECTIVA CASA DE LA CULTURA - GALAPAGOS)	Apoyo Logístico y Observación (Puede ser cualquiera de las tres una de las tres o sus combinaciones)
		CNE-IN-DNPE-012
		Pág.: 10 de 16
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

Etapa Post – Electoral:

No se presentó ningún tipo de reclamo al resultado obtenido en las elecciones

5. Conclusiones:

5.1. La Casa de la cultura Ecuatoriana Núcleo Galápagos , del cantón San Cristóbal, ciudad Puerto Baquerizo Moreno, Provincia de Galápagos, realizó las elecciones internas para elegir a la directiva del Provincial de la casa de la cultura Ecuatoriana núcleo Galápagos Elecciones 2025-2029 de los candidatos de las “lista 1”, “lista 2” y “lista 3” de conformidad con el Reglamento de elecciones de la Casa de la cultura Ecuatoriana Núcleo Galápagos, observación a los Procesos Electorales Internos de las Organizaciones Sociales; y, Reglamento para la Democracia Interna de las Organizaciones Políticas, reformado, para lo cual realizó:

- Oficio S/N, de fecha 20 de mayo 2025.
- Memorando No. CNE-DPG-2025-1091-M, de fecha 16 de junio de 2025.
- Acta de Escrutinio para la elección del directorio provincial “Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión Núcleo de Galápagos”.
- Convocatoria a capacitación elecciones 2025-2029.
- Padrón Electoral
- Reglamento Interno para la elección de presidenta o presidente de la sede nacional y directorios provinciales de la casa de la cultura ecuatoriana “Benjamín Carrión”. Resolución N° CCE-JP-012-2023.

5.2. En virtud del cumplimiento de las normas constitucionales, reglamentarias, régimen orgánico y Reglamento Interno de la Casa de la cultura Ecuatoriana Núcleo Galápagos, el proceso se cumplió con normalidad. La modalidad de Elección fue

	INFORME FINAL Informe de Apoyo Logístico Y Observación (ELECCIÓN DE DIRECTIVA CASA DE LA CULTURA - GALAPAGOS)	Apoyo Logístico y Observación (Puede ser cualquiera de las tres una de las tres o sus combinaciones)
		CNE-IN-DNPE-012
		Pág.: 11 de 16
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

elecciones POR LISTA, quienes a través de votación SECRETA universal se pronunciaron por las dignidades ANTERIORMENTE MENCIONADAS.

6. Recomendación:

6.1 Se dé la asistencia Técnica, Apoyo Logístico y observación, a los demás sectores, Gremios y Unidades Educativas, Organizaciones Políticas, en el desarrollo de las Elecciones Internas.

Listado de Anexos:

- Oficio S/N, de fecha 20 de mayo 2025.
- Memorando No. CNE-DPG-2025-1091-M, de fecha 16 de junio de 2025.
- Acta de Escrutinio para la elección del directorio provincial “Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión Núcleo de Galápagos”.
- Convocatoria a capacitación elecciones 2025-2029.
- Padrón Electoral
- Reglamento Interno para la elección de presidenta o presidente de la sede nacional y directorios provinciales de la casa de la cultura ecuatoriana “Benjamín Carrión”. Resolución N° CCE-JP-012-2023.


- **Archivo Fotográfico**


	INFORME FINAL Informe de Apoyo Logístico Y Observación (ELECCIÓN DE DIRECTIVA CASA DE LA CULTURA - GALAPAGOS)	Apoyo Logístico y Observación (Puede ser cualquiera de las tres una de las tres o sus combinaciones)
		CNE-IN-DNPE-012
		Pág.: 12 de 16
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	



	INFORME FINAL Informe de Apoyo Logístico Y Observación (ELECCIÓN DE DIRECTIVA CASA DE LA CULTURA - GALAPAGOS)	Apoyo Logístico y Observación (Puede ser cualquiera de las tres una de las tres o sus combinaciones)
		CNE-IN-DNPE-012
		Pág.: 13 de 16
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	



	<h1>INFORME FINAL</h1> <p>Informe de Apoyo Logístico Y Observación</p> <p>(ELECCIÓN DE DIRECTIVA CASA DE LA CULTURA - GALAPAGOS)</p>	Apoyo Logístico y Observación (Puede ser cualquiera de las tres una de las tres o sus combinaciones)
		CNE-IN-DNPE-012
		Pág.: 14 de 16
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	


ACTA DE PROCLAMACION DE RESULTADOS
 ELECCIÓN DEL DIRECTORIO PROVINCIAL
 CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA "BENJAMÍN CARRIÓN"
 NÚCLEO DE GALÁPAGOS



PROVINCIA: GALÁPAGOS FECHA: 16-AGOSTO-2025
 CIUDAD: Puerto Velasco Ibarra

TOTAL DE VOTANTES (FIRMAS QUE CONSTAN EN LOS PADRONES ELECTORALES PROVINCIAL) 0 0 9


VOTACION OBTENIDA

LISTA No.	VOTOS EN LA PROVINCIA EN LETRAS	SCB	SEA X	ISA	FL	TOTAL
LISTA 1 Bryan López Henry Alexis	CERO				0	
LISTA 2 Andrade Endara Gina Magaly	CERO				0	
LISTA 3 Zambrano Jara Erika Paola	NUEVE				9	
PAPELETAS EN BLANCO	CERO				0	
PAPELETAS ANULADAS	CERO				0	
TOTAL DE VOTOS	NUEVE				9	

QUIENES SUSCRIBIMOS ESTA ACTA, DAMOS FE Y NOS RESPONSABILIZAMOS QUE LOS RESULTADOS CONSIGNADOS CORRESPONDEN FIELMENTE A LA VOTACION REGISTRADA EN LA PROVINCIA DE GALAPAGOS

 
 PRESIDENTE VOCAL

SAN CRISTÓBAL SANTA CRUZ
 Calle 11 299 Calle 1023 4002
 www.casaculturagalapagos.gub.ec CasaCulturaGalapagos


ACTA DE PROCLAMACION DE RESULTADOS
 ELECCIÓN DEL DIRECTORIO PROVINCIAL
 CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA "BENJAMÍN CARRIÓN"
 NÚCLEO DE GALÁPAGOS


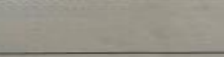
PROVINCIA: GALÁPAGOS FECHA: 16-AGOSTO-2025
 CIUDAD: Puerto Villamil

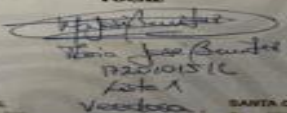
TOTAL DE VOTANTES (FIRMAS QUE CONSTAN EN LOS PADRONES ELECTORALES PROVINCIAL) 0 0 9

VOTACION OBTENIDA


LISTA No.	VOTOS EN LA PROVINCIA EN LETRAS	SCB	SEA X	ISA	FL	TOTAL
LISTA 1 Bryan López Henry Alexis	DOS	0	0	2	0	2
LISTA 2 Andrade Endara Gina Magaly	CINCO	0	0	5	0	5
LISTA 3 Zambrano Jara Erika Paola	DOS	0	0	2	0	2
PAPELETAS EN BLANCO	CERO	0	0	0	0	0
PAPELETAS ANULADAS	CERO	0	0	0	0	0
TOTAL DE VOTOS	NUEVE	0	0	9	0	9

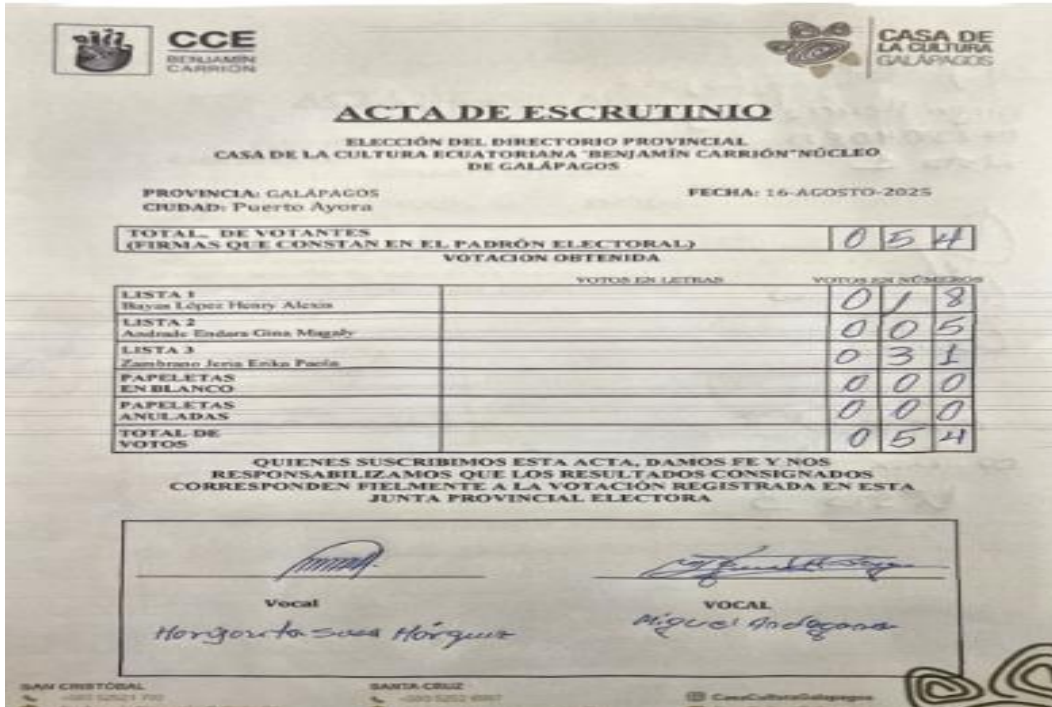
QUIENES SUSCRIBIMOS ESTA ACTA, DAMOS FE Y NOS RESPONSABILIZAMOS QUE LOS RESULTADOS CONSIGNADOS CORRESPONDEN FIELMENTE A LA VOTACION REGISTRADA EN LA PROVINCIA DE GALAPAGOS

 
 VOCAL VOCAL


 PRESIDENTE

SAN CRISTÓBAL SANTA CRUZ
 Calle 11 299 Calle 1023 4002
 www.casaculturagalapagos.gub.ec CasaCulturaGalapagos

	INFORME FINAL Informe de Apoyo Logístico Y Observación (ELECCIÓN DE DIRECTIVA CASA DE LA CULTURA - GALAPAGOS)	Apoyo Logístico y Observación (Puede ser cualquiera de las tres una de las tres o sus combinaciones)
		CNE-IN-DNPE-012
		Pág.: 15 de 16
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	


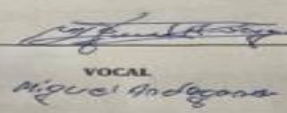


ACTA DE ESCRUTINIO
ELECCIÓN DEL DIRECTORIO PROVINCIAL
CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA "BENJAMÍN CARRIÓN" NÚCLEO DE GALÁPAGOS

PROVINCIA: GALÁPAGOS
CIUDAD: Puerto Ayora
FECHA: 16-AGOSTO-2025

TOTAL DE VOTANTES (FIRMAS QUE CONSTAN EN EL PADRÓN ELECTORAL)	054	
VOTACIÓN OBTENIDA		
	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS
LISTA 1 Bayas López Henry Alexis		018
LISTA 2 Andrade Endara Gina Magaly		005
LISTA 3 Zambrano Jara Erika Paola		031
PAPELETAS EN BLANCO		000
PAPELETAS ANULADAS		000
TOTAL DE VOTOS		054

QUIENES SUSCRIBIMOS ESTA ACTA, DAMOS FE Y NOS RESPONSABILIZAMOS QUE LOS RESULTADOS CONSIGNADOS CORRESPONDEN FIELMENTE A LA VOTACIÓN REGISTRADA EN ESTA JUNTA PROVINCIAL ELECTORA

 Vocal Hergorita Susa Horguez	 VOCAL Miguel Andegana
--	--

SAN CRISTÓBAL +593 52521 700 | SANTA CRUZ +593 5252 8987 | CasaCulturaGalapagos



ACTA DE ESCRUTINIO
ELECCIÓN DEL DIRECTORIO PROVINCIAL
CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA "BENJAMÍN CARRIÓN" NÚCLEO DE GALÁPAGOS


PROVINCIA: GALÁPAGOS
CIUDAD: PUERTO SAQUERIZO MORENO
FECHA: 16-AGOSTO-2025

TOTAL DE VOTANTES (FIRMAS QUE CONSTAN EN EL PADRÓN ELECTORAL)	045	
VOTACIÓN OBTENIDA		
	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS
LISTA 1 Bayas López Henry Alexis	ONCE	011
LISTA 2 Andrade Endara Gina Magaly	VEINTE Y TRES	023
LISTA 3 Zambrano Jara Erika Paola	DIEZ	010
PAPELETAS EN BLANCO	CERO	000
PAPELETAS ANULADAS	UNO	001
TOTAL DE VOTOS	CUARENTA Y CINCO	045

QUIENES SUSCRIBIMOS ESTA ACTA, DAMOS FE Y NOS RESPONSABILIZAMOS QUE LOS RESULTADOS CONSIGNADOS CORRESPONDEN FIELMENTE A LA VOTACIÓN REGISTRADA EN ESTA JUNTA PROVINCIAL ELECTORA

 Mgs Johanna Ricuarte R. PRESIDENTE	 VOCAL Leda Doris Jacqueline Ardito Zurita SECRETARIA JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL - GALÁPAGOS
--	--

SAN CRISTÓBAL +593 52521 700 | SANTA CRUZ +593 5252 8987 | CasaCulturaGalapagos

	INFORME FINAL Informe de Apoyo Logístico Y Observación (ELECCIÓN DE DIRECTIVA CASA DE LA CULTURA - GALAPAGOS)	Apoyo Logístico y Observación (Puede ser cualquiera de las tres una de las tres o sus combinaciones)
		CNE-IN-DNPE-012
		Pág.: 16 de 16
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	



CCE
BENJAMÍN CARRIÓN



CASA DE LA CULTURA GALAPAGOS

ACTA DE PROCLAMACION DE RESULTADOS

ELECCIÓN DEL DIRECTORIO PROVINCIAL
CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA "BENJAMÍN CARRIÓN"
NÚCLEO DE GALÁPAGOS

PROVINCIA: GALÁPAGOS
CIUDAD: Puerto Baquerizo Moreno
FECHA: 16-AGOSTO-2025

TOTAL DE VOTANTES (FIRMAS QUE CONSTAN EN LOS PADRONES ELECTORALES PROVINCIAL)	1	1	7
--	---	---	---

VOTACION OBTENIDA

LISTA No.	VOTOS TOTAL DE LA PROVINCIA EN LETRAS	VOTOS EN WOMEDOS DE CADA ISLA				TOTAL
		SCB	STA X	ISA	FL	
LISTA 1 Bayas López Henry Alexis	TREINTA Y UNO	11	18	2	0	31
LISTA 2 Andrade Endara Gina Magaly	TREINTA Y TRES	23	5	5	0	33
LISTA 3 Zambrano Areala Erika Paola	CINCUENTA Y DOS	10	31	2	9	52
PAPELETAS EN BLANCO	CERO	0	0	0	0	0
PAPELETAS ANULADAS	UNO	1	0	0	0	1
TOTAL DE VOTOS		45	54	9	9	117

QUIENES SUSCRIBIMOS ESTA ACTA, DAMOS FE Y NOS RESPONSABILIZAMOS QUE LOS RESULTADOS CONSIGNADOS CORRESPONDEN FIELMENTE A LA VOTACIÓN REGISTRADA EN LA PROVINCIA DE GALAPAGOS


 Mgs. Johanna Ricaurte R.
PRESIDENTE


 Lda. Dora Jacqueline Ardito Zurita
SECRETARIA DE LA JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL-GALÁPAGOS


 VOCAL

Scanned with



INFORME FINAL

(INFORME DE APOYO LOGISTICO Y OBSERVACIÓN)

(ELECCIÓN DE DIRECTIVA DEL MOVIMIENTO ADN)

**DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES / DELEGACIÓN
PROVINCIAL ELECTORAL DE GALÀPAGOS**

(Puerto Baquerizo Moreno, agosto 20 de 2025)

	<p style="text-align: center;">INFORME FINAL</p> <p style="text-align: center;">Informe de Apoyo Logístico Y Observación</p> <p style="text-align: center;">(ELECCIÓN DE DIRECTIVA DEL MOVIMIENTO ADN)</p>	<p style="text-align: center;">Apoyo Logístico y Observación</p> <p style="text-align: center;">(Puede ser cualquiera de las tres una de las tres o sus combinaciones)</p>
		<p style="text-align: center;">CNE-IN-DNPE-009</p>
		<p style="text-align: center;">Pág.: 2 de 16</p>
<p>RESPONSABLE DE APLICACIÓN</p>	<p>DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES</p>	
<p>RESPONSABLE DE MONITOREO</p>	<p>COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES</p>	

CONTENIDO

APROBACIÓN:	3
1. ANTECEDENTES:	4
2. BASE LEGAL	5
3. OBJETIVO	6
4. DESARROLLO	6
Etapa Pre-Electoral	6
Asistencia Técnica	6
Apoyo Logístico	6
Etapa Electoral	6
Fase de votación.....	9
Fase de escrutinio y resultados	9
Etapa Post – Electoral:	9
5. CONCLUSIONES:	9
6. RECOMENDACIÓN:	10
LISTADO DE ANEXOS:	10

	<p style="text-align: center;">INFORME FINAL</p> <p style="text-align: center;">Informe de Apoyo Logístico Y Observación</p> <p style="text-align: center;">(ELECCIÓN DE DIRECTIVA DEL MOVIMIENTO ADN)</p>	<p style="text-align: center;">Apoyo Logístico y Observación</p> <p style="text-align: center;">(Puede ser cualquiera de las tres una de las tres o sus combinaciones)</p>
		<p style="text-align: center;">CNE-IN-DNPE-009</p>
		<p style="text-align: center;">Pág.: 3 de 16</p>
<p>RESPONSABLE DE APLICACIÓN</p>	<p>DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES</p>	
<p>RESPONSABLE DE MONITOREO</p>	<p>COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES</p>	

Aprobación:

Versión Original	Nombre	Cargo	Firma
ELABORADO POR:	Ing. Ramón Rojas F.	ANALISTA PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES 1	<p>Firmado electrónicamente por: RAMON GUILLERMO ROJAS FALCONI Validar únicamente con FirmaEC</p>
REVISADO POR:	Abg. Aquiles Becerra Plusas	ANALISTA PROVINCIAL DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA 2	<p>Firmado electrónicamente por: AQUILES ALFREDO BECERRA PLUSAS Validar únicamente con FirmaEC</p>
APROBADO POR:	Lcda. Verónica Gordillo Gil	DIRECTORA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE GALÁPAGOS	<p>Firmado electrónicamente por: VERONICA MARIETA GORDILLO GIL Validar únicamente con FirmaEC</p>
FECHA DE APROBACIÓN:	Puerto Baquerizo Moreno, agosto 20 de 2025		

	<p style="text-align: center;">INFORME FINAL</p> <p style="text-align: center;">Informe de Apoyo Logístico Y Observación</p> <p style="text-align: center;">(ELECCIÓN DE DIRECTIVA DEL MOVIMIENTO ADN)</p>	<p style="text-align: center;">Apoyo Logístico y Observación</p> <p style="text-align: center;">(Puede ser cualquiera de las tres una de las tres o sus combinaciones)</p>
		<p style="text-align: center;">CNE-IN-DNPE-009</p>
		<p style="text-align: center;">Pág.: 4 de 16</p>
<p>RESPONSABLE DE APLICACIÓN</p>	<p>DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES</p>	
<p>RESPONSABLE DE MONITOREO</p>	<p>COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES</p>	

INFORME DE APOYO LOGÍSTICO Y OBSERVACIÓN

(ELECCIÓN DE DIRECTIVA DEL MOVIMIENTO ADN)

1. Antecedentes:

1-1.-Mediante Memorando No CNE-DNOP-2025-1641-M, de fecha 23 de julio del 2025, remitido por la Abg. Nathalie Betzabeth Soriano Mora, MSc, Directora Nacional de Organizaciones Política (e) del Consejo Nacional Electoral, en el cual informar que cada Delegación Provincial Electoral deberá designar un delegado, quien asistirá al proceso de democracia interna de la mencionada organización política; y, posteriormente, deberá realizar el Informe Técnico de Asistencia Técnica y Supervisión Electoral correspondiente a su jurisdicción, para su conocimiento y trámite pertinente, me permito remitir el Oficio No. ADN-SN-MGCC-0215-07-2025, de fecha 19 de julio del 2025, suscrito electrónicamente por la Mgs. María Gabriela Cordero, Secretaria Nacional del Movimiento Acción Democrática Nacional ADN, LISTA 7, ingresado mediante correo electrónico a esta Secretaría General con trámite Nro. CNE-SG-2025-6222-EXT, de fecha 21 de julio del 2025, *"Luego de expresarle un atento y cordial saludo, por disposición del presidente del Movimiento Acción Democrática Nacional ADN, LISTA 7 me dirijo a usted con la finalidad de hacerle conocer que el Movimiento Acción Democrática Nacional ADN, Lista 7, llevará a cabo las elecciones internas PARA ELEGIR LA DIRECTIVA ANACIONAL Y LA DIRECTIVA PROVINCIAL de las 24 provincias del país y las circunscripciones especiales del exterior, modalidad virtual la misma que se llevará a cabo el 29 de julio del 2025, desde las 14h00, a través de la Plataforma Virtual ZOOM.*

1-2.-Mediante Mediante Oficio No. ADN-SN-MGCC-0216-07-2025, de fecha 22 de julio del 2025, suscrito electrónicamente por la Mgs. María Gabriela Cordero Correa, Secretaria Nacional del Movimiento Acción Democrática Nacional ADN, LISTA 7, ingresado mediante correo electrónico a esta Secretaría General con trámite Nro. CNE-SG-2025-6265-EXT, de fecha 22 de julio del 2025, con el propósito de realizar un alcance al Oficio No. ADN-SN-MGCC-0215-07-2025, de fecha 19 de julio del 2025, así mismo me permito adjuntar el oficio No ADN-PN-MSCY-0002-07-2025-OF de fecha 18 de julio del 2025, suscrito por el Mgs. Michele Sensi Contugi Ycaza, Presidente del Movimiento Acción

	<p style="text-align: center;">INFORME FINAL</p> <p style="text-align: center;">Informe de Apoyo Logístico Y Observación</p> <p style="text-align: center;">(ELECCIÓN DE DIRECTIVA DEL MOVIMIENTO ADN)</p>	<p style="text-align: center;">Apoyo Logístico y Observación</p> <p style="text-align: center;">(Puede ser cualquiera de las tres una de las tres o sus combinaciones)</p>
		<p style="text-align: center;">CNE-IN-DNPE-009</p>
		<p style="text-align: center;">Pág.: 5 de 16</p>
<p>RESPONSABLE DE APLICACIÓN</p>	<p>DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES</p>	
<p>RESPONSABLE DE MONITOREO</p>	<p>COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES</p>	

Democrática Nacional ADN, LISTA 7, en el cual se dispone a realizar la convocatoria a elecciones de la Directiva Nacional Directivas Provinciales y Circunscripciones Especiales del Exterior y la solicitud de veeduría al Consejo Nacional Electoral para el respectivo acompañamiento de los procesos de elección Interna del Movimiento.

1.3 Mediante Memorando No CNE-DPG-2025-1279-M, de fecha 25 de julio del 2025, la Licenciada Verónica Marieta Gordillo Gil, directora de la Delegación Provincial Electoral Galápagos, designa como delegado al señor abogado Aquiles Alfredo Becerra Plúas, responsable de Participación Política, para que asista como supervisor a la asistencia técnica al proceso de democracia interna electoral previo a la elección de la directiva provincial por Galápagos del Movimiento Político Acción Democrática Nacional – ADN - Lista 7, a realizarse el 29 de julio del 2025, vía zoom a partir de las 14h00 (hora territorio)

Por tales En tal virtud, me permito poner en su conocimiento, las acciones de apoyo, asistencia técnica y supervisión al proceso electoral interno brindadas al Movimiento Político Acción Democrática Nacional – ADN - Lista 7, dentro del marco que la Constitución de la República y la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Política de la Republica del Ecuador, Código de la Democracia establece.

Consta en el expediente la Convocatoria a Elecciones de la Directiva Interna del Movimiento Político Acción Democrática Nacional – ADN - Lista 7; Reglamento para la Democracia Interna de las Organizaciones Política y Acta de sesión del Tribunal Electoral Virtual del Movimiento Político Acción Democrática Nacional – ADN - Lista 7.

2. Base legal

2.1 . **Constitución de la República:**

Art. 66, numeral 23; Art. 108, inciso segundo; y, Art. 109.

2.2 **Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia:**

Arts. 310, 312, numeral 2, 331, numeral 2 y 10, 332, 343; y, del Arts. 344 al 352

2.3 **Reglamento para la Democracia Interna de las Organizaciones Políticas Arts. 12, 13, 14, 15,**

	<p style="text-align: center;">INFORME FINAL</p> <p style="text-align: center;">Informe de Apoyo Logístico Y Observación</p> <p style="text-align: center;">(ELECCIÓN DE DIRECTIVA DEL MOVIMIENTO ADN)</p>	Apoyo Logístico y Observación <small>(Puede ser cualquiera de las tres una de las tres o sus combinaciones)</small>
		CNE-IN-DNPE-009
		Pág.: 6 de 16
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

- 2.4 **Codificación reformada del Reglamento para la Inscripción de Partidos, Movimientos Políticos y Registro de Directivas. Art. 26.**
- 2.5 **Reglamento de Democracia Interna del Movimiento ADN**
- 2.6 **Régimen Orgánico del Movimiento ADN**
- 2.7 **Asistencia Técnica y Supervisión del Proceso Electoral del Movimiento Político ADN.**

3. Objetivo.

- 3.1 Dar fe y transparencia en el proceso electoral, y garantizar la democracia, que la lista triunfadora sea la de mayor aceptación por parte de los electores.

4. Desarrollo

Las Elecciones se llevaron a cabo, de acuerdo con la convocatoria realizada.

Etapa Pre-Electoral

Se dio a conocer el objetivo de nuestra asistencia.

Asistencia Técnica

Apoyo Logístico

Etapa Electoral

De conformidad con el con el artículo 9 en concordancia con la Disposición transitoria segunda del Reglamento reformado de Democracia Interna de las Organizaciones Políticas, y de acuerdo a lo dispuesto por la Dirección Nacional de Organizaciones

	<p style="text-align: center;">INFORME FINAL</p> <p style="text-align: center;">Informe de Apoyo Logístico Y Observación</p> <p style="text-align: center;">(ELECCIÓN DE DIRECTIVA DEL MOVIMIENTO ADN)</p>	<p style="text-align: center;">Apoyo Logístico y Observación</p> <p style="text-align: center;">(Puede ser cualquiera de las tres una de las tres o sus combinaciones)</p>
		<p style="text-align: center;">CNE-IN-DNPE-009</p>
		<p style="text-align: center;">Pág.: 7 de 16</p>
<p>RESPONSABLE DE APLICACIÓN</p>	<p>DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES</p>	
<p>RESPONSABLE DE MONITOREO</p>	<p>COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES</p>	

Políticas y la Coordinación Nacional Técnica de Participación Política del Consejo Nacional Electoral, se supervisó el proceso electoral interno del Movimiento Político del Movimiento Acción Democrática Nacional lista 7, llevado a cabo en la sede la Organización Política realizada a través de medios telemáticos (plataforma Zoom); con la presencia virtual de los delegados del Consejo Nacional Electoral, el día 29 de julio del 2025, desde las 14h00.

El proceso electoral interno se inició a las 14H10 (hora territorio), vía zoom con la presencia virtual de los delegados del Consejo Nacional Electoral. Posteriormente el Órgano Electoral Central Virtual previo al inicio de las elecciones se pronunció con el artículo 280 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia seguidamente autoriza se proceda con la votación la misma que fue efectuada con la modalidad de elecciones representativa, mediante votación telemática de parte de los organismos internos del Movimiento Político Acción Democrática Nacional – ADN - lista 7.

El proceso se cumplió con normalidad, la modalidad de elección fue elecciones representativas, quienes a través de votación virtual se pronunciaron por las dignidades de la Directiva Provincial, las autoridades del Órgano Electoral Central manifestaron al delegado del Consejo Nacional Electoral presente en el evento, señalo que no existen impugnaciones al proceso por lo que proclamó los resultados del mismo. Este proceso y la proclamación de candidaturas se efectuó con la presencia virtual de los delegados del Consejo Nacional Electoral, el día 29 de julio del 2025, desde las 14h00, obteniendo los siguientes resultados un total de 126 electores que ejercieron su derecho al voto de un total de 126 existente en las elecciones virtuales de la Organización Política, escrutados de la siguiente manera:

Total de electores: 126

Ejercieron su derecho al voto: 126

DIRECTORIO PROVINCIAL GALAPAGOS - MOVIMIENTO POLITICO ADN, Lista 7

	<p style="text-align: center;">INFORME FINAL</p> <p style="text-align: center;">Informe de Apoyo Logístico Y Observación</p> <p style="text-align: center;">(ELECCIÓN DE DIRECTIVA DEL MOVIMIENTO ADN)</p>	<p style="text-align: center;">Apoyo Logístico y Observación</p> <p style="text-align: center;">(Puede ser cualquiera de las tres una de las tres o sus combinaciones)</p>
		<p style="text-align: center;">CNE-IN-DNPE-009</p>
		<p style="text-align: center;">Pág.: 8 de 16</p>
<p>RESPONSABLE DE APLICACIÓN</p>	<p>DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES</p>	
<p>RESPONSABLE DE MONITOREO</p>	<p>COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES</p>	

- 126 VOTOS LISTA "7"
- 00 VOTOS 00 BLANCO
- 00 VOTOS 00 NULOS

DIGNIDADES ELECTAS MOVIMIENTO POLITICO ACCION DEMOCRATICA NACIONAL Lista 7. -

DIRECTIVA PROVINCIAL GALAPAGOS DEL MOVIMIENTO POLITICO ADN Lista 7

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA
DIRECTOR PROVINCIAL	SADE RASHEL FRITSCHI NARANJO	1719062828
1-VOCAL	FABIAN RAFAEL PARRA AMUGUIMBA	2000056776
2-VOCAL	KAREN DEL ROCIO LEON MATAPUNCHO	2050000336

Recinto Electoral

MJRV		

FUENTE: Delegaciones Provinciales del CNE.

	<p style="text-align: center;">INFORME FINAL</p> <p style="text-align: center;">Informe de Apoyo Logístico Y Observación</p> <p style="text-align: center;">(ELECCIÓN DE DIRECTIVA DEL MOVIMIENTO ADN)</p>	<p style="text-align: center;">Apoyo Logístico y Observación</p> <p style="text-align: center;">(Puede ser cualquiera de las tres una de las tres o sus combinaciones)</p>
		<p style="text-align: center;">CNE-IN-DNPE-009</p>
		<p style="text-align: center;">Pág.: 9 de 16</p>
<p>RESPONSABLE DE APLICACIÓN</p>	<p>DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES</p>	
<p>RESPONSABLE DE MONITOREO</p>	<p>COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES</p>	

Fase de votación

Recintos	Número de Electores	Número de votantes	Votos Válidos	Votos Nulos	Votos Blancos
	126	126	126	0	0

Fase de escrutinio y resultados

FUENTE: Delegaciones Provinciales Electorales.

ELABORADO: Dirección Nacional de Procesos Electorales.

Etapa Post – Electoral:

No se presentó ningún tipo de reclamo al resultado obtenido en las elecciones

5. Conclusiones:

5.1. La Organización Política MOVIMIENTO POLÍTICO ACCIÓN DEMOCRÁTICA NACIONAL – ADN - LISTA 7, realizó las elecciones internas para elegir la directiva provincial de Galápagos el martes 29 de julio del 2025, desde las 14h00, de acuerdo al calendario electoral establecido para el efecto; proceso electoral realizado de conformidad con el Art. 345 del Código de la Democracia; del Reglamento para Apoyo, Asistencia Técnica y Supervisión a los Procesos Electorales Internos de las Organizaciones Políticas; y, Reglamento para la Democracia Interna de las Organizaciones Políticas, reformado, para lo cual realizó:

- Notificación al Consejo Nacional Electoral, respecto de la realización del evento eleccionario,
- Oficio No. ADN-SN-MGCC-0215-07-2025, de fecha 19 de julio del 2025, suscrito electrónicamente por la Abg. Nathalie Betzabeth Soriano Mora,

	<p style="text-align: center;">INFORME FINAL</p> <p style="text-align: center;">Informe de Apoyo Logístico Y Observación</p> <p style="text-align: center;">(ELECCIÓN DE DIRECTIVA DEL MOVIMIENTO ADN)</p>	<p style="text-align: center;">Apoyo Logístico y Observación</p> <p style="text-align: center;">(Puede ser cualquiera de las tres una de las tres o sus combinaciones)</p>
		<p style="text-align: center;">CNE-IN-DNPE-009</p>
		<p style="text-align: center;">Pág.: 10 de 16</p>
<p>RESPONSABLE DE APLICACIÓN</p>	<p>DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES</p>	
<p>RESPONSABLE DE MONITOREO</p>	<p>COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES</p>	

Msc, Presidenta Nacional del Movimiento Acción Democrática Nacional ADN, LISTA 7

- Convocatoria.
- Memorando No CNE-DPG-2025-1641-M, remitido por la Directora de la Delegación Provincial Electoral.
- Acta de sesión del Tribunal electoral Virtual.

5.2. Siguiendo todas las directrices dispuestas se procedió a llenar las actas de; apertura, novedades, cierre y resultados, mismas que son parte integra del presente informe.

5.3. En virtud cumplimiento de las normas constitucionales, reglamentarias, reglamento electoral interno de la Organización Política, el proceso se cumplió con normalidad. La modalidad de elección fue elecciones representativas, quienes a través de votación telemática se pronunciaron por las dignidades de la: lista "7".

6. Recomendación:

6.1 Se dé la asistencia Técnica, Apoyo Logístico y observación, a los demás sectores, Gremios y Unidades Educativas, Organizaciones Políticas, en el desarrollo de las Elecciones Internas.

Listado de Anexos:

- Notificación al Consejo Nacional Electoral, respecto de la realización del evento eleccionario,
- Oficio No. ADN-SN-MGCC-0215-07-2025, de fecha 19 de julio del 2025, suscrito electrónicamente por la Abg. Nathalie Betzabeth Soriano Mora, Msc, Presidenta Nacional del Movimiento Acción Democrática Nacional ADN, LISTA 7
- Convocatoria.

	<p align="center">INFORME FINAL</p> <p align="center">Informe de Apoyo Logístico Y Observación</p> <p align="center">(ELECCIÓN DE DIRECTIVA DEL MOVIMIENTO ADN)</p>	<p align="center">Apoyo Logístico y Observación</p> <p align="center">(Puede ser cualquiera de las tres una de las tres o sus combinaciones)</p>
		<p align="center">CNE-IN-DNPE-009</p>
		<p align="center">Pág.: 11 de 16</p>
<p>RESPONSABLE DE APLICACIÓN</p>	<p>DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES</p>	
<p>RESPONSABLE DE MONITOREO</p>	<p>COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES</p>	

- Memorando No CNE-DPG-2025-1641-M, remitido por la Directora de la Delegación Provincial Electoral.
- Acta de sesión del Tribunal electoral Virtual.

▪ **Archivo Fotográfico**



	<h1>INFORME FINAL</h1> <p>Informe de Apoyo Logístico Y Observación</p> <p>(ELECCIÓN DE DIRECTIVA DEL MOVIMIENTO ADN)</p>	Apoyo Logístico y Observación (Puede ser cualquiera de las tres una de las tres o sus combinaciones)
		CNE-IN-DNPE-009
		Pág.: 12 de 16
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	



	<h1>INFORME FINAL</h1> <p>Informe de Apoyo Logístico Y Observación</p> <p>(ELECCIÓN DE DIRECTIVA DEL MOVIMIENTO ADN)</p>	Apoyo Logístico y Observación (Puede ser cualquiera de las tres una de las tres o sus combinaciones)
		CNE-IN-DNPE-009
		Pág.: 13 de 16
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	



	<p align="center">INFORME FINAL</p> <p align="center">Informe de Apoyo Logístico Y Observación</p> <p align="center">(ELECCIÓN DE DIRECTIVA DEL MOVIMIENTO ADN)</p>	<p align="center">Apoyo Logístico y Observación</p> <p align="center">(Puede ser cualquiera de las tres una de las tres o sus combinaciones)</p>
		<p align="center">CNE-IN-DNPE-009</p>
		<p align="center">Pág.: 14 de 16</p>
<p>RESPONSABLE DE APLICACIÓN</p>	<p>DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES</p>	
<p>RESPONSABLE DE MONITOREO</p>	<p>COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES</p>	



	<p style="text-align: center;">INFORME FINAL</p> <p style="text-align: center;">Informe de Apoyo Logístico Y Observación</p> <p style="text-align: center;">(ELECCIÓN DE DIRECTIVA DEL MOVIMIENTO ADN)</p>	<p style="text-align: center;">Apoyo Logístico y Observación</p> <p style="text-align: center;">(Puede ser cualquiera de las tres una de las tres o sus combinaciones)</p>
		<p style="text-align: center;">CNE-IN-DNPE-009</p>
		<p style="text-align: center;">Pág.: 15 de 16</p>
<p>RESPONSABLE DE APLICACIÓN</p>	<p>DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES</p>	
<p>RESPONSABLE DE MONITOREO</p>	<p>COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES</p>	



	<p align="center">INFORME FINAL</p> <p align="center">Informe de Apoyo Logístico Y Observación</p> <p align="center">(ELECCIÓN DE DIRECTIVA DEL MOVIMIENTO ADN)</p>	<p align="center">Apoyo Logístico y Observación</p> <p align="center">(Puede ser cualquiera de las tres una de las tres o sus combinaciones)</p>
		<p align="center">CNE-IN-DNPE-009</p>
		<p align="center">Pág.: 16 de 16</p>
<p>RESPONSABLE DE APLICACIÓN</p>	<p>DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES</p>	
<p>RESPONSABLE DE MONITOREO</p>	<p>COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES</p>	





INFORME FINAL

(INFORME DE APOYO LOGISTICO Y OBSERVACIÓN)

(ELECCIÓN DE DIRECTIVA DEL MOVIMIENTO POLÍTICO CREO)

**DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES / DELEGACIÓN
PROVINCIAL ELECTORAL DE GALÀPAGOS**

(Puerto Baquerizo Moreno, septiembre 5 de 2025)

	<p style="text-align: center;">INFORME FINAL</p> <p style="text-align: center;">Informe de Apoyo Logístico Y Observación</p> <p style="text-align: center;">(ELECCIÓN DE DIRECTIVA DEL MOVIMIENTO POLÍTICO CREO)</p>	Apoyo Logístico y Observación <small>(Puede ser cualquiera de las tres una de las tres o sus combinaciones)</small>
		CNE-IN-DNPE-013
		Pág.: 2 de 18
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

CONTENIDO

APROBACIÓN:	3
1. ANTECEDENTES:	4
2. BASE LEGAL	6
3. OBJETIVO	6
4. DESARROLLO	7
Etapa Pre-Electoral	7
Asistencia Técnica	7
Apoyo Logístico	7
Se entregaron en calidad de préstamo urnas y biombos, para llevar a cabo dichas elecciones.....	7
Etapa Electoral	7
Fase de votación.....	10
Fase de escrutinio y resultados	10
Etapa Post – Electoral:.....	10
5. CONCLUSIONES:	10
6. RECOMENDACIÓN:	12
LISTADO DE ANEXOS:	12

	INFORME FINAL Informe de Apoyo Logístico Y Observación (ELECCIÓN DE DIRECTIVA DEL MOVIMIENTO POLÍTICO CREO)	Apoyo Logístico y Observación (Puede ser cualquiera de las tres una de las tres o sus combinaciones)
		CNE-IN-DNPE-013
		Pág.: 3 de 18
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

Aprobación:

Versión Original	Nombre	Cargo	Firma
ELABORADO POR:	Ing. Ramón Rojas F.	ANALISTA PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES 1	 <small>Firmado electrónicamente por:</small> RAMON GUILLERMO ROJAS FALCONI <small>Validar únicamente con FirmaEC</small>
REVISADO POR:	Abg. Aquiles Becerra Plusas	ANALISTA PROVINCIAL DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA 2	 <small>Firmado electrónicamente por:</small> AQUILES ALFREDO BECERRA PLUSAS <small>Validar únicamente con FirmaEC</small>
APROBADO POR:	Lcda. Verónica Gordillo Gil	DIRECTORA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE GALÀPAGOS	 <small>Firmado electrónicamente por:</small> VERONICA MARIETA GORDILLO GIL <small>Validar únicamente con FirmaEC</small>
FECHA DE APROBACIÓN:	Puerto Baquerizo Moreno, septiembre 5 de 2025		

	<p style="text-align: center;">INFORME FINAL</p> <p style="text-align: center;">Informe de Apoyo Logístico Y Observación</p> <p style="text-align: center;">(ELECCIÓN DE DIRECTIVA DEL MOVIMIENTO POLÍTICO CREO)</p>	<p style="text-align: center;">Apoyo Logístico y Observación</p> <p style="text-align: center;">(Puede ser cualquiera de las tres una de las tres o sus combinaciones)</p>
		<p style="text-align: center;">CNE-IN-DNPE-013</p>
		<p style="text-align: center;">Pág.: 4 de 18</p>
<p>RESPONSABLE DE APLICACIÓN</p>	<p>DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES</p>	
<p>RESPONSABLE DE MONITOREO</p>	<p>COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES</p>	

INFORME DE APOYO LOGÍSTICO Y OBSERVACIÓN (ELECCIÓN DE DIRECTIVA DEL MOVIMIETO POLÍTICO CREO)

1. Antecedentes:

1-1.-Mediante Oficio No. 01-JPEG-CREO-2025, de fecha 11 de julio del 2025, suscrito por el señor Franklin Oswaldo Vargas Solís, presidente Junta Electoral Provincial Movimiento CREO, Creando Oportunidades, recibido el 16 del mismo mes y año en nuestra oficina, mediante el cual se notifica el inicio de proceso de Democracia Interna, para la elección de los miembros de la Directiva Interna, para la elección de los miembros de la Directiva Provincial.

1-2.-Mediante Memorando No CNE-DPG-2025-1261-M, de fecha 22 de julio del 2025, la Licenciada Verónica Marieta Gordillo Gil, directora de la Delegación Provincial Electoral Galápagos, designa como delegado a la Señora Aurita del Rocío Alban Amay, para que asista como supervisor a la asistencia técnica al proceso de democracia interna electoral previo a la elección de la Directiva Provincial por Galápagos del Movimiento CREO, Creando Oportunidades, a realizarse el 23 de agosto del 2025, a partir de las 09h00 (hora territorio).

1-3.-Mediante Oficio No. 02-JPEG-CREO-2025, de fecha 19 de agosto del 2025, recibido el 21 del mismo mes y año, alcance al Oficio No. 01-JPEG-CREO-2025, de fecha 11 de julio del 2025, suscrito por el señor Franklin Oswaldo Vargas Solís, presidente Junta Electoral Provincial Movimiento CREO, Creando Oportunidades, mediante el cual solicita lo siguiente:

	INFORME FINAL Informe de Apoyo Logístico Y Observación (ELECCIÓN DE DIRECTIVA DEL MOVIMIENTO POLÍTICO CREO)	Apoyo Logístico y Observación (Puede ser cualquiera de las tres una de las tres o sus combinaciones)
		CNE-IN-DNPE-013
		Pág.: 5 de 18
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

Se realizó la asistencia técnica y capacitación a los miembros de la Junta Provincial Electoral.

- Lugar: Heladería Choco Gala – frente al hotel AL MAR (ex Mangle Rojo)
- Dirección: Av. Charles Darwin frente al Arco de Darwin.
- Hora 17h00

El sufragio se realizará el sábado 23 de agosto de 2025, conforme calendario electoral que consta en la resolución de inicio.

- Lugar: Hotel Coloma, diagonal a Almacén Elite y Ferretería la Roca.
- Dirección: Av. Baltra 521 y calle 18 de febrero
- Fecha: 23 de agosto
- Hora: 09h00 a 12h00

Para llevar a cabo la elección de los miembros de la Directiva Interna, para la elección de los miembros de la Directiva Provincial.

1-4.- Mediante Memorando No CNE-DPG-2025-1474-M, de fecha 22 de agosto del 2025, la Licenciada Verónica Marieta Gordillo Gil, directora de la Delegación Provincial Electoral Galápagos, detalla,

en alcance a Memorando Nro. CNE-DPG-2025-1261-M de fecha 22 de julio 2025 al existir modificación de lugar donde la organización política CREO realizará sus elecciones internas de la Directiva Provincial, se dispone:

1. Realizar la capacitación a los Miembros de la Junta Provincial de la organización política el viernes 22 de agosto 2025 a partir de las 17h00, responsables Personal de Oficina Santa Cruz.
2. Asistir como Observadores Electorales el sábado 23 agosto 2025 a partir de las 09h00 a 12h00, responsables Personal de Oficina Santa Cruz.

Y cumplir con la supervisión a la asistencia técnica al proceso de democracia interna electoral previo a la elección de la Directiva Provincial por Galápagos del Movimiento CREO, Creando Oportunidades – lista 21.

	<p style="text-align: center;">INFORME FINAL</p> <p style="text-align: center;">Informe de Apoyo Logístico Y Observación</p> <p style="text-align: center;">(ELECCIÓN DE DIRECTIVA DEL MOVIMIENTO POLÍTICO CREO)</p>	<p style="text-align: center;">Apoyo Logístico y Observación</p> <p style="text-align: center;">(Puede ser cualquiera de las tres una de las tres o sus combinaciones)</p>
		<p style="text-align: center;">CNE-IN-DNPE-013</p>
		<p style="text-align: center;">Pág.: 6 de 18</p>
<p>RESPONSABLE DE APLICACIÓN</p>	<p>DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES</p>	
<p>RESPONSABLE DE MONITOREO</p>	<p>COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES</p>	

Por tales antecedentes, me permito poner en su conocimiento, las acciones de apoyo, asistencia técnica y supervisión al proceso electoral interno del Movimiento (CREO), Creando Oportunidades lista 21, dentro del marco que la Constitución de la República y la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Política de la Republica del Ecuador, Código de la Democracia establece.

Consta en el expediente la Convocatoria a Elecciones de la Directiva Interna del Movimiento CREO, Creando Oportunidades; Reglamento para la Democracia Interna de las Organizaciones Política y Acta de sesión del Tribunal Electoral del Movimiento CREO, Creando Oportunidades.

2. Base legal

- 2.1 **Constitución de la República:**
Art. 66, numeral 23; Art. 108, inciso segundo; y, Art. 109.
- 2.2 **Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia:**
Arts. 310, 312, numeral 2, 331, numeral 2 y 10, 332, 343; y, del Arts. 344 al 352
- 2.3 **Reglamento para la Democracia Interna de las Organizaciones Políticas**
Arts. 12, 13, 14, 15,
- 2.4 **Codificación reformada del Reglamento para la Inscripción de Partidos, Movimientos Políticos y Registro de Directivas. Art. 26.**
- 2.5 **Reglamento de Democracia Interna del Movimiento Político CREO.**

3. Objetivo.

- 3.1 Dar fe y transparencia en el proceso electoral, y garantizar la democracia, que la lista triunfadora sea la de mayor aceptación por parte de los electores.

	<p style="text-align: center;">INFORME FINAL</p> <p style="text-align: center;">Informe de Apoyo Logístico Y Observación</p> <p style="text-align: center;">(ELECCIÓN DE DIRECTIVA DEL MOVIMIENTO POLÍTICO CREO)</p>	<p style="text-align: center;">Apoyo Logístico y Observación</p> <p style="text-align: center;">(Puede ser cualquiera de las tres una de las tres o sus combinaciones)</p>
		<p style="text-align: center;">CNE-IN-DNPE-013</p>
		<p style="text-align: center;">Pág.: 7 de 18</p>
<p>RESPONSABLE DE APLICACIÓN</p>	<p>DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES</p>	
<p>RESPONSABLE DE MONITOREO</p>	<p>COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES</p>	

4. Desarrollo

Las Elecciones se llevaron a cabo, de acuerdo con la convocatoria realizada, con los adherentes designados para la representación.

Etapa Pre-Electoral

Se dio a conocer el objetivo de nuestra asistencia. Se les explicó las 4 fases de la votación.

Asistencia Técnica

En virtud de la solicitud presentada por el Movimiento CREO, Creando Oportunidades, y cumpliendo con lo dispuesto por parte de la Lcda. Verónica Gordillo Gil, Directora de la Delegación Electoral Provincial de Galápagos, se desarrolló lo siguiente:

- El viernes 22 de agosto del año en curso, a las 17:00, se llevó a cabo la capacitación a los Miembros de la Junta Provincial del Movimiento CREO, Creando Oportunidades – lista 21, donde se informó de las 4 fases tales como: instalación, votación, escrutinio y embalaje, detallando cada fase de los procesos de elecciones.
- El sábado 23 de agosto del año en curso, a partir de las 9:00, así mismo se realizó la supervisión de asistencia técnica al proceso de democracia interna electoral previo a la elección de la Directiva Provincial por Galápagos del Movimiento CREO, Creando Oportunidades – lista 21.

Apoyo Logístico

Se entregaron en calidad de préstamo urnas y biombos, para llevar a cabo dichas elecciones.

Etapa Electoral

	<p style="text-align: center;">INFORME FINAL</p> <p style="text-align: center;">Informe de Apoyo Logístico Y Observación</p> <p style="text-align: center;">(ELECCIÓN DE DIRECTIVA DEL MOVIMIENTO POLÍTICO CREO)</p>	Apoyo Logístico y Observación <small>(Puede ser cualquiera de las tres una de las tres o sus combinaciones)</small>
		CNE-IN-DNPE-013
		Pág.: 8 de 18
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

De conformidad con el artículo 9 con el artículo 9 en concordancia con la Disposición transitoria segunda del Reglamento reformado de Democracia Interna de las Organizaciones Políticas, y de acuerdo a lo dispuesto por la Dirección Nacional de Organizaciones Políticas y la Coordinación Nacional Técnica de Participación Política del Consejo Nacional Electoral, se supervisó el proceso electoral interno del Movimiento Político del Movimiento CREO, Creando Oportunidades – lista 21, llevado a cabo en el Hotel Coloma , diagonal al Almacén Elite y Ferretería la Roca con la presencia de los delegados del Consejo Nacional Electoral, el sábado 23 de agosto del 2025, desde las 9h00, hasta las 12:00.

El proceso electoral interno se inició a las 9.00 (hora territorio), en presencia de los delegados del Consejo Nacional Electoral. Posteriormente el Órgano Electoral Central Virtual previo al inicio de las elecciones se pronunció con el artículo 280 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia seguidamente autoriza se proceda con la votación la misma que fue efectuada con la modalidad de elecciones representativa, mediante votación secreta de parte de los organismos internos Movimiento CREO, Creando Oportunidades – lista 21.

El proceso se cumplió con normalidad, la modalidad de elección fue elecciones representativas, quienes, a través de votación secreta, manifestaron la Publicación de Resultados Electorales serán publicados en el portal del Movimiento dentro de las veinticuatro horas siguientes a la sesión. Según descrito en la Codificación al Reglamento de lecciones (asamblea Nacional del Movimiento CREO, Creando Oportunidades – lista 21, SECCIÓN 6, PUBLICACIÓN Y PROCLAMACIÓN DE LOS RESULTADOS Y CONCLUSIÓN DEL PROCESO ELECTORAL:

- **Artículo 65 PUBLICACIÓN DE RESULTADOS:** Los resultados electorales serán publicados en el portal de internet del Movimiento dentro de las veinticuatro horas siguientes a la sesión.
Desde la fecha de la publicación, los adherentes permanentes de la respectiva circunscripción territorial a la que corresponde la elección o selección tendrán un plazo de cuarenta y ocho horas para impugnar dichos resultados de acuerdo y con los efectos de este reglamento.

	<p style="text-align: center;">INFORME FINAL</p> <p style="text-align: center;">Informe de Apoyo Logístico Y Observación</p> <p style="text-align: center;">(ELECCIÓN DE DIRECTIVA DEL MOVIMIENTO POLÍTICO CREO)</p>	<p style="text-align: center;">Apoyo Logístico y Observación</p> <p style="text-align: center;">(Puede ser cualquiera de las tres una de las tres o sus combinaciones)</p>
		<p style="text-align: center;">CNE-IN-DNPE-013</p>
		<p style="text-align: center;">Pág.: 9 de 18</p>
<p>RESPONSABLE DE APLICACIÓN</p>	<p>DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES</p>	
<p>RESPONSABLE DE MONITOREO</p>	<p>COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES</p>	

Total, de electores: 31

Ejercieron su derecho al voto: 05

DIRECTORIO PROVINCIAL GALAPAGOS - MOVIMIENTO CREO, CREANDO OPORTUNIDADES

- 05 VOTOS LISTA "1"
- 00 VOTOS 00 BLANCO
- 00 VOTOS 00 NULOS

DIGNIDADES ELECTAS MOVIMIENTO CREO, CREANDO OPORTUNIDADES.

DIRECTIVA PROVINCIAL GALAPAGOS DEL MOVIMIENTO CREO, DREANDO OPORTUNIDADES.

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA
DIRECTOR PROVINCIAL	VICENTE MARCOS SANCHEZ RIVERA	0602782260
VICEPRESIDENTE	SANDY ESTRELLA JEREZ MASAQUIZA	2000130993
SECRETARIO	ALAN PRESLEY ROMAN PACHECO	0950349712
VOCAL PROVINCIAL 1	RONALDO SHARK FREIRE PISCO	2000128914
VOCAL PROVINCIAL 2	VANESSA MAYELI COCHA CUNALATA	2000115127

	<p style="text-align: center;">INFORME FINAL</p> <p style="text-align: center;">Informe de Apoyo Logístico Y Observación</p> <p style="text-align: center;">(ELECCIÓN DE DIRECTIVA DEL MOVIMIENTO POLÍTICO CREO)</p>	<p style="text-align: center;">Apoyo Logístico y Observación</p> <p style="text-align: center;">(Puede ser cualquiera de las tres una de las tres o sus combinaciones)</p>
		<p style="text-align: center;">CNE-IN-DNPE-013</p>
		<p style="text-align: center;">Pág.: 10 de 18</p>
<p>RESPONSABLE DE APLICACIÓN</p>	<p>DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES</p>	
<p>RESPONSABLE DE MONITOREO</p>	<p>COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES</p>	

Recinto Electoral

MJRV		
1		3

FUENTE: Delegaciones Provinciales del CNE.

Fase de votación

Recintos	Número de Electores	Número de votantes	Votos Válidos	Votos Nulos	Votos Blancos
1	31	5	5	0	0

Fase de escrutinio y resultados

FUENTE: Delegaciones Provinciales Electorales.

ELABORADO: Dirección Nacional de Procesos Electorales.

Etapa Post – Electoral:

No se presentó ningún tipo de reclamo al resultado obtenido en las elecciones

5. Conclusiones:

- 5.1. La Organización Política MOVIMIENTO CREO, CREANDO OPORTUNIDADES – lista 21, realizó las elecciones internas para elegir la directiva provincial de Galápagos el sábado 23 de agosto del 2025, desde las 9h00, de acuerdo al calendario electoral establecido para el efecto; proceso electoral realizado de conformidad con el Art. 345 del Código de la Democracia; del Reglamento para Apoyo,

	<p style="text-align: center;">INFORME FINAL</p> <p style="text-align: center;">Informe de Apoyo Logístico Y Observación</p> <p style="text-align: center;">(ELECCIÓN DE DIRECTIVA DEL MOVIMIENTO POLÍTICO CREO)</p>	Apoyo Logístico y Observación <small>(Puede ser cualquiera de las tres una de las tres o sus combinaciones)</small>
		CNE-IN-DNPE-013
		Pág.: 11 de 18
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

Asistencia Técnica y Supervisión a los Procesos Electorales Internos de las Organizaciones Políticas; y, Reglamento para la Democracia Interna de las Organizaciones Políticas, reformado, para lo cual realizó:

- Notificación al Consejo Nacional Electoral, respecto de la realización del evento eleccionario:
- Oficio No. 01-JPEG-CREO-2025, de fecha 11 de julio del 2025, suscrito por el señor Franklin Oswaldo Vargas Solís, presidente Junta Electoral Provincial Movimiento CREO, Creando Oportunidades – lista 21 y
- Oficio No. 02-JPEG-CREO-2025, de fecha 19 de agosto del 2025, suscrito por el señor Franklin Oswaldo Vargas Solís, presidente Junta Electoral Provincial Movimiento CREO, Creando Oportunidades – lista 21
- Memorando No CNE-DPG-2025-1261-M, de fecha 22 de julio del 2025, remitido por la Directora de la Delegación Provincial Electoral.
- Memorando No CNE-DPG-2025-1474-M, de fecha 22 de agosto del 2025, remitido por la Directora de la Delegación Provincial Electoral
- Convocatoria.
- Reglamento Interno
- Acta de sesión del Tribunal electoral.
- Acta de aceptación del cargo.

5.2. Siguiendo todas las directrices dispuestas se procedió a llenar las actas de; apertura, novedades, cierre y resultados, mismas que son parte integral del presente informe.

5.3. En virtud del cumplimiento de las normas constitucionales, reglamentarias, reglamento electoral interno de la Organización Política, el proceso se cumplió con normalidad. La modalidad de elección fue elecciones representativas, quienes a través de votación secreta pronunciaron por las dignidades de la: lista “21”.

	<p style="text-align: center;">INFORME FINAL</p> <p style="text-align: center;">Informe de Apoyo Logístico Y Observación</p> <p style="text-align: center;">(ELECCIÓN DE DIRECTIVA DEL MOVIMIENTO POLÍTICO CREO)</p>	<p style="text-align: center;">Apoyo Logístico y Observación</p> <p style="text-align: center;">(Puede ser cualquiera de las tres una de las tres o sus combinaciones)</p>
		<p style="text-align: center;">CNE-IN-DNPE-013</p>
		<p style="text-align: center;">Pág.: 12 de 18</p>
<p>RESPONSABLE DE APLICACIÓN</p>	<p>DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES</p>	
<p>RESPONSABLE DE MONITOREO</p>	<p>COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES</p>	

6. Recomendación:

6.1 Se dé la asistencia Técnica, Apoyo Logístico y observación, a los demás sectores, Gremios y Unidades Educativas, Organizaciones Políticas, en el desarrollo de las Elecciones Internas.

Listado de Anexos:

- Notificación al Consejo Nacional Electoral, respecto de la realización del evento eleccionario:
- Oficio No. 01-JPEG-CREO-2025, de fecha 11 de julio del 2025, suscrito por el señor Franklin Oswaldo Vargas Solís, presidente Junta Electoral Provincial Movimiento CREO, Creando Oportunidades – lista 21 y
- Oficio No. 02-JPEG-CREO-2025, de fecha 19 de agosto del 2025, suscrito por el señor Franklin Oswaldo Vargas Solís, presidente Junta Electoral Provincial Movimiento CREO, Creando Oportunidades – lista 21
- Memorando No CNE-DPG-2025-1261-M, de fecha 22 de julio del 2025, remitido por la Directora de la Delegación Provincial Electoral.
- Memorando No CNE-DPG-2025-1474-M, de fecha 22 de agosto del 2025, remitido por la Directora de la Delegación Provincial Electoral
- Convocatoria.
- Reglamento Interno
- Acta de sesión del Tribunal electoral.
- Acta de aceptación del cargo.

- **Archivo Fotográfico**

	<p style="text-align: center;">INFORME FINAL</p> <p style="text-align: center;">Informe de Apoyo Logístico Y Observación</p> <p style="text-align: center;">(ELECCIÓN DE DIRECTIVA DEL MOVIMIENTO POLÍTICO CREO)</p>	Apoyo Logístico y Observación (Puede ser cualquiera de las tres una de las tres o sus combinaciones)
		CNE-IN-DNPE-013
		Pág.: 13 de 18
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO ELECTORAL CENTRAL
MOVIMIENTO CREO, CREANDO OPORTUNIDADES**

En la ciudad de Quito DM, a los 25 días del mes de junio del 2025, a las 17h45, por convocatoria realizada por el Doctor Carlos Padrón Romero en calidad de Presidente y estando presentes los siguientes miembros del Consejo Electoral Central: Carlos Padrón Romero, Magaly del Rocio Sarmiento Garzón y Andrea Castillo De La Torre se instala la sesión en la fecha y hora indicadas. Actúa como Secretaria la señora Andrea Castillo.

Al inicio de la sesión, el señor Carlos Padrón Romero, en calidad de Presidente del Consejo Electoral Central del Movimiento dispone que por secretaria se dé lectura al Orden del Día, el mismo que es aprobado por los asistentes por unanimidad y sin modificaciones, en los siguientes términos:

ÚNICO: CONFORMACIÓN DE LAS JUNTAS ELECTORALES PROVINCIALES DEL MOVIMIENTO CREO.

Respecto al único punto del orden del día, toma la palabra el Presidente del Consejo y manifiesta la necesidad de conformar las Juntas Provinciales que deberán llevar adelante los procesos electorales del Movimiento CREO, Creando Oportunidades, para cuyo efecto se cuenta con las listas conformadas según lo dispuesto en la resolución CEC 002 – 2025 de 16 de junio de 2025.

El Consejo Electoral, luego del correspondiente análisis y verificación de la información entregada por las diferentes estructuras de la organización, procede a la deliberación y al amparo de lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento de Elecciones del Movimiento, procede por unanimidad conformar las Juntas Electorales del movimiento que corresponden a cada una de las provincias conforme al documento que se agrega a la presente acta como habilitante.

Al amparo de lo determinado en el artículo 12 del Reglamento de elecciones el primer vocal de la lista que se anexa a la presente cumplirá las funciones de Presidente.

Al no haber asuntos varios que tratar dentro del orden del día, se da por concluida la sesión a las 18h55, por lo que se procede a elaborar y dar lectura de la presente acta, cuyo texto es aprobado en forma unánime y sin reserva por todos los miembros.

Carlos Padrón Romero
PRESIDENTE
CONSEJO ELECTORAL CENTRAL

Magaly Sarmiento Garzón
VICEPRESIDENTA
CONSEJO ELECTORAL CENTRAL

Andrea Castillo De La Torre
SECRETARIA
CONSEJO ELECTORAL CENTRAL

	INFORME FINAL Informe de Apoyo Logístico Y Observación (ELECCIÓN DE DIRECTIVA DEL MOVIMIENTO POLÍTICO CREO)	Apoyo Logístico y Observación (Puede ser cualquiera de las tres una de las tres o sus combinaciones)
		CNE-IN-DNPE-013
		Pág.: 14 de 18
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

#CREO|21
CREANDO OPORTUNIDADES

ANEXO 1 JUNTAS PROVINCIALES ELECTORALES

1	AZUAY	Gerardo Gustavo Granda Naranjo Verónica Elizabeth Calle Donoso Emilio José Álvarez Pauta	10	IMBABURA	Rosalía Regina López Romero Josselyn Maria Zambrano Carmen Amelia Núñez Cárdenas
2	CAÑAR	Luis Alberto Castro Vásquez Blanca lucia Angamarca Padilla Juan Andrés Paredes Delgado	11	LOJA	Sergio Apolo Doménica Araujo Sebastián Romero
3	CARCHI	Luis Fernando Guamiálamá Erazo Gabriela Elizabeth Yandún Sánchez Rigoberto Cárdenas	12	MANABÍ	Loor Villavicencio William Augusto Axel Sebastian Vélez Briones Roger Adrián Mesa Zambrano
4	CHIMBORAZO	Germán Sebastián Rodríguez Torres Diana Maldonado Veintimilla Cayetana de Lourdes Cruz Torres	13	MORONA SANTIAGO	Jumbo Chamba Ángel Coello Taish Katherine Aucay Reyes Armando
5	COTOPAXI	Cristian Caramelo Cortez Ruiz María del Pilar Coque Peralvo Brayan Patricio Guanga Parra	14	NAPO	Érika Fernanda Moreira Napa Beto Mauro Andy Ashanga Jéssica Alexandra Guala Vargas
6	EL ORO	Diana Gissela Gaona Medina Joao Miguel Garzón Guzmán Ana Paula Peralta Martínez	15	ORELLANA	Érika Fernanda Moreira Napa Beto Mauro Andy Ashanga Jéssica Alexandra Guala Vargas
7	ESMERALDAS	José Reinaldo Estupiñán Montaña Janna Jiveth Arroyo Obando Luis Fernando Mena Carrasco	16	PASTAZA	Doménica Viviana Sampedro Merino Carlos David Vicente Guanga Lupe Mejía Villacreses
8	GALÁPAGOS	Franklin Oswaldo Vargas Solís Susana Joselyn Ullauri Cueva Ronaldo shark Freire Pisco	17	PICHINCHA	Jezabel Alejandra Guevara Flores Luis Pacheco Nieto Samantha Estefanía Bunay Fabara
9	GUAYAS	Kenyi Danny Lama López Paulette Ashley Rodríguez Álvarez Alain Andree Toro Villafuerte	18	STA. ELENA	Carlos Gilberto Vélez Solana Bryan Israel Asencio Orrala Katherine Tatiana Neira Parra
			19	TUNGURAHUA	Mario José Hidalgo Guerra Fernanda Estefanía Núñez Mayorga Diego Alberto Proaño Quiroz

Calle Italia N100-30 y Eloy Alfaro
 +593 99 345 2867
 @CREOEcuador

PBX: (593 2) 38 15 410 /

411

Página 14 de 18

	<p style="text-align: center;">INFORME FINAL</p> <p style="text-align: center;">Informe de Apoyo Logístico Y Observación</p> <p style="text-align: center;">(ELECCIÓN DE DIRECTIVA DEL MOVIMIENTO POLÍTICO CREO)</p>	Apoyo Logístico y Observación <small>(Puede ser cualquiera de las tres una de las tres o sus combinaciones)</small>
		CNE-IN-DNPE-013
		Pág.: 15 de 18
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	



ACTA DE PROCLAMACIÓN DE RESULTADOS

MOVIMIENTO CREO, CREANDO OPORTUNIDADES.

A los 27 días del mes de agosto del 2025, a las 18h00, por convocatoria realizada por el Presidente y estando presentes todos los miembros de la Junta Electoral Provincial, se instala la sesión a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 66 del Reglamento de Elecciones del Movimiento.

Al inicio de la sesión, el Presidente de la Junta Electoral solicita que por secretaria se dé lectura al Orden del Día, el mismo que es aprobado por unanimidad y sin modificaciones, en los siguientes términos:

UNICO: Proclamación de resultados electorales y posesión de autoridades electas.

Una vez aprobado el orden del día y con el objeto de proceder con su discusión, el Presidente pone en conocimiento de los miembros de la junta los resultados del escrutinio de la elección de la Directiva Provincial del Movimiento CREO. El Presidente manifiesta que los mismos fueron publicados en la página web del movimiento y por cuanto ha fenecido el plazo de 48 sin que se hayan presentado impugnaciones corresponde proceder con la proclamación de resultados. Respecto a los resultados obtenidos el Presidente deja constancia que el voto en el caso del movimiento CREO es voluntario y eso puede incidir en la baja participación del electorado, sin perjuicio de aquello esa no afecta la valides del proceso. Al respecto el presidente da lectura a la parte pertinente del artículo 42 del citado reglamento de elecciones del movimiento:

ARTÍCULO 42. PROCLAMACIÓN DE RESULTADOS. Cuando no hubiere impugnaciones o las presentadas se hubieren resuelto, la respectiva Junta Electoral Territorial o del Exterior proclamará los resultados y declarará ganadora a la lista que hubiese obtenido el mayor número de votos válidos, de lo cual se dejará constancia en un acta firmada por todos los miembros presentes...

Al amparo de la norma invocada y en relación a la votación obtenida por la única lista inscrita la Junta Electoral adopta la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN:

Al amparo de la facultad establecida en el artículo 41 del Reglamento Interno de Elecciones, la Junta Provincial proclama como ganadora de la elección de las autoridades provinciales del movimiento CREO, para un periodo de cuatro años, a las siguientes personas en razón de sus dignidades:

	<p style="text-align: center;">INFORME FINAL</p> <p style="text-align: center;">Informe de Apoyo Logístico Y Observación</p> <p style="text-align: center;">(ELECCIÓN DE DIRECTIVA DEL MOVIMIENTO POLÍTICO CREO)</p>	Apoyo Logístico y Observación <small>(Puede ser cualquiera de las tres una de las tres o sus combinaciones)</small>
		CNE-IN-DNPE-013
		Pág.: 16 de 18
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	



ACTA DE PROCLAMACIÓN DE RESULTADOS

MOVIMIENTO CREO, CREANDO OPORTUNIDADES.

A los 27 días del mes de agosto del 2025, a las 18h00, por convocatoria realizada por el Presidente y estando presentes todos los miembros de la Junta Electoral Provincial, se instala la sesión a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 66 del Reglamento de Elecciones del Movimiento.

Al inicio de la sesión, el Presidente de la Junta Electoral solicita que por secretaria se dé lectura al Orden del Día, el mismo que es aprobado por unanimidad y sin modificaciones, en los siguientes términos:

UNICO: Proclamación de resultados electorales y posesión de autoridades electas.

Una vez aprobado el orden del día y con el objeto de preceder con su discusión, el Presidente pone en conocimiento de los miembros de la junta los resultados del escrutinio de la elección de la Directiva Provincial del Movimiento CREO. El Presidente manifiesta que los mismos fueron publicados en la página web del movimiento y por cuanto ha fenecido el plazo de 48 sin que se hayan presentado impugnaciones corresponde proceder con la proclamación de resultados. Respecto a los resultados obtenidos el Presidente deja constancia que el voto en el caso del movimiento CREO es voluntario y eso puede incidir en la baja participación del electorado, sin perjuicio de aquello esa no afecta la valides del proceso. Al respecto el presidente da lectura a la parte pertinente del artículo 42 del citado reglamento de elecciones del movimiento:

ARTÍCULO 42. PROCLAMACIÓN DE RESULTADOS. Cuando no hubiere impugnaciones o las presentadas se hubieren resuelto, la respectiva Junta Electoral Territorial o del Exterior proclamará los resultados y declarará ganadora a la lista que hubiese obtenido el mayor número de votos válidos, de lo cual se dejará constancia en un acta firmada por todos los miembros presentes...

Al amparo de la norma invocada y en relación a la votación obtenida por la única lista inscrita la Junta Electoral adopta la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN:

Al amparo de la facultad establecida en el artículo 41 del Reglamento Interno de Elecciones, la Junta Provincial proclama como ganadora de la elección de las autoridades provinciales del movimiento CREO, para un periodo de cuatro años, a las siguientes personas en razón de sus dignidades:

	<p align="center">INFORME FINAL</p> <p align="center">Informe de Apoyo Logístico Y Observación</p> <p align="center">(ELECCIÓN DE DIRECTIVA DEL MOVIMIENTO POLÍTICO CREO)</p>	<p align="center">Apoyo Logístico y Observación</p> <p align="center">(Puede ser cualquiera de las tres una de las tres o sus combinaciones)</p>
		<p align="center">CNE-IN-DNPE-013</p>
		<p align="center">Pág.: 17 de 18</p>
<p>RESPONSABLE DE APLICACIÓN</p>	<p>DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES</p>	
<p>RESPONSABLE DE MONITOREO</p>	<p>COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES</p>	



**NOMINA DE LA DIRECTIVA ELECTA
 MOVIMIENTO CREO, CREAMDO
 OPORTUNIDADES
 PROVINCIA DE GALÁPAGOS**

Mediante Acta de Sesión de la Junta Electoral Provincial se proclamó y posesionó en sus cargos a la Directiva Provincial, la misma que quedó conformada de la siguiente manera:

DIGNIDAD	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE IDENTIDAD	FIRMA DE ACEPTACIÓN
PRESIDENTE	VICENTE MARCOS SÁNCHEZ RIVERA	0602782260	
VICEPRESIDENTE	SANDY ESTRELLA JEREZ MASAQUIZA	2000130993	
PRIMER VOCAL	RONALDO SHARK FREIRE PISCO	2000128914	
SEGUNDO VOCAL	VANNESSA NAYELI COCHA CUNALATA	2000115127	
SECRETARIO	ALAN PRESLEY ROMAN PACHECO	1307591436	

RAZÓN: Certifico que las firmas que constan en la presente nómina son auténticas y que los miembros de la directiva electa la estamparon en mi presencia.

Ciudad, a 02 de septiembre de 2025

SUSANA JOSELYN ULLAURI CUEVA
SECRETARIA
JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL

	INFORME FINAL Informe de Apoyo Logístico Y Observación (ELECCIÓN DE DIRECTIVA DEL MOVIMIENTO POLÍTICO CREO)	Apoyo Logístico y Observación (Puede ser cualquiera de las tres una de las tres o sus combinaciones)
		CNE-IN-DNPE-013
		Pág.: 18 de 18
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	





INFORME FINAL

(INFORME DE APOYO LOGISTICO Y OBSERVACIÓN)

(ELECCIÓN DE DIRECTIVA DEL PARTIDO SOCIAL CRISTINANO)

**DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES / DELEGACIÓN
PROVINCIAL ELECTORAL DE GALÀPAGOS**

(Puerto Baquerizo Moreno, septiembre 11 de 2025)

	INFORME FINAL Informe de Apoyo Logístico Y Observación (ELECCIÓN DE DIRECTIVA DEL PARTIDO POLÍTICO SOCIAL CRISTIANO)	Apoyo Logístico y Observación (Puede ser cualquiera de las tres una de las tres o sus combinaciones)
		CNE-IN-DNPE-014
		Pág.: 2 de 16
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

CONTENIDO

APROBACIÓN:	3
1. ANTECEDENTES:	4
2. BASE LEGAL	5
3. OBJETIVO	5
4. DESARROLLO	5
Etapa Pre-Electoral	6
Asistencia Técnica	6
Apoyo Logístico	7
N/A	7
Etapa Electoral	7
Fase de votación.....	10
Fase de escrutinio y resultados	10
Etapa Post – Electoral:.....	10
5. CONCLUSIONES:	10
6. RECOMENDACIÓN:	11
LISTADO DE ANEXOS:	12

	INFORME FINAL Informe de Apoyo Logístico Y Observación (ELECCIÓN DE DIRECTIVA DEL PARTIDO POLÍTICO SOCIAL CRISTIANO)	Apoyo Logístico y Observación (Puede ser cualquiera de las tres una de las tres o sus combinaciones)
		CNE-IN-DNPE-014
		Pág.: 3 de 16
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

Aprobación:

Versión Original	Nombre	Cargo	Firma
ELABORADO POR:	Ing. Ramón Rojas F.	ANALISTA PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES 1	<p>Firmado electrónicamente por: RAMÓN GUILLERMO ROJAS FALCONI Validar únicamente con FirmaEC</p>
REVISADO POR:	Abg. Aquiles Becerra Pluas	ANALISTA PROVINCIAL DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA 2	<p>Firmado electrónicamente por: AQUILES ALFREDO BECERRA PLUAS Validar únicamente con FirmaEC</p>
APROBADO POR:	Eco. Luis Culqui Matapuncho	DIRECTOR DE LA DEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE GALÁPAGOS (E)	<p>Firmado electrónicamente por: LUIS ANTONIO CULQUI MATAPUNCHO Validar únicamente con FirmaEC</p>
FECHA DE APROBACIÓN:	Puerto Baquerizo Moreno, septiembre 11 de 2025		

	INFORME FINAL Informe de Apoyo Logístico Y Observación (ELECCIÓN DE DIRECTIVA DEL PARTIDO POLÍTICO SOCIAL CRISTIANO)	Apoyo Logístico y Observación (Puede ser cualquiera de las tres una de las tres o sus combinaciones)
		CNE-IN-DNPE-014
		Pág.: 4 de 16
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

INFORME DE APOYO LOGÍSTICO Y OBSERVACIÓN (ELECCIÓN DE DIRECTIVA DEL PARTIDO POLÍTICO SOCIAL CRISTIANO)

1. Antecedentes:

1-1.- Mediante Oficio sin número, de fecha 25 de agosto del 2025, suscrita por la señora Gabriela Serrano Cisneros, Directora Provincial del Partido Social Cristiano, (PSC), Lista 6, con el que solicita la supervisión al proceso electoral interno, elección de la nueva directiva provincial del del Partido Social Cristiano, (PSC), Lista 6, la misma que se llevará a cabo el viernes 5 de septiembre del 2025, el mismo que iniciara a las 19h00, en la modalidad presencial en el Restaurante El Nativo – Barrio Frio de la ciudad de Puerto Baquerizo Moreno, cantón San Cristóbal, Provincia de Galápagos .

1-2.- Mediante Memorando No CNE-DPG-01509-M, de fecha 1 de septiembre del 2025, la directora de la Delegación Provincial Electoral, delega al Ingeniero Ramon Guillermo Rojas Falconi, responsable de Procesos Electorales, para que coordine y al Abogado Aquiles Alfredo Becerra Plúas, responsable Participación Política para que asista como supervisor electoral a la elección de la directiva provincial del Partido Social Cristiano, (PSC), Lista 6, a realizarse el viernes 5 de septiembre del 2025, el mismo que iniciara a las 19h00, en la modalidad presencial en el Restaurante El Nativo – Barrio Frio de la ciudad de Puerto Baquerizo Moreno, cantón San Cristóbal, Provincia de Galápagos

Por tales antecedentes, me permito poner en su conocimiento, las acciones de apoyo, asistencia técnica y supervisión al proceso electoral interno brindadas al Partido Social Cristiano, (PSC), Lista 6, dentro del marco que la Constitución de la República y la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Política de la República del Ecuador, Código de la Democracia establece.

	INFORME FINAL Informe de Apoyo Logístico Y Observación (ELECCIÓN DE DIRECTIVA DEL PARTIDO POLÍTICO SOCIAL CRISTIANO)	Apoyo Logístico y Observación (Puede ser cualquiera de las tres una de las tres o sus combinaciones)
		CNE-IN-DNPE-014
		Pág.: 5 de 16
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

Consta en el expediente la Convocatoria a Elecciones de la Directiva Interna del Partido Social Cristiano, (PSC), Lista 6; Reglamento para la Democracia Interna de las Organizaciones Política y Acta de sesión del Tribunal Electoral, elecciones provinciales de manera presencial del Partido Social Cristiano, (PSC), Lista 6.

2. Base legal

- 2.1 **Constitución de la República:**
Art. 66, numeral 23; Art. 108, inciso segundo; y, Art. 109.
- 2.2 **Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia:**
Arts. 310, 312, numeral 2, 331, numeral 2 y 10, 332, 343; y, del Arts. 344 al 352
- 2.3 **Reglamento para la Democracia Interna de las Organizaciones Políticas Arts. 12, 13, 14, 15,**
- 2.4 **Codificación reformada del Reglamento para la Inscripción de Partidos, Movimientos Políticos y Registro de Directivas. Art. 26.**
- 2.5 **Estatuto y Reglamento de Democracia Interna del Partido Político Social Cristiano PSC Lista 6.**

3. Objetivo.

- 3.1 Dar fe y transparencia en el proceso electoral, y garantizar la democracia, que la lista triunfadora sea la de mayor aceptación por parte de los electores.

4. Desarrollo

Las Elecciones se llevaron a cabo, de acuerdo con la convocatoria realizada, con los afiliados designados para la representación.

	INFORME FINAL Informe de Apoyo Logístico Y Observación (ELECCIÓN DE DIRECTIVA DEL PARTIDO POLÍTICO SOCIAL CRISTIANO)	Apoyo Logístico y Observación (Puede ser cualquiera de las tres una de las tres o sus combinaciones)
		CNE-IN-DNPE-014
		Pág.: 6 de 16
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

Etapa Pre-Electoral

Se dio a conocer el objetivo de nuestra asistencia. Se les explicó las 4 fases de la votación.

Asistencia Técnica

Mediante Oficio sin número, de fecha 25 de agosto del 2025, suscrita por la señora Gabriela Serrano Cisneros, Directora Provincial del Partido Social Cristiano, (PSC), Lista 6, en concordancia con el Art. 345, de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, comunica al Consejo Nacional Electoral la convocatoria de elección Provincial del Partido Social Cristiano, (PSC), Lista 6, a realizarse el 5 de septiembre de 2025, y, solicita, el apoyo, asistencia de un delegado veedor del proceso electoral interno, en forma presencial.

En virtud de la solicitud presentada por del Partido Social Cristiano, (PSC), Lista 6, se mantuvo contacto telefónico de coordinación del proceso electoral interno, desarrollándose las siguientes acciones:

En conversación telefónica, con el señor biólogo Marco Bolívar Oviedo Barreno Presidenta del Órgano Electoral interno de la Organización Política y el representante legal del Partido Social Cristiano, (PSC), Lista 6, se trataron los siguientes temas, Coordinación de asistencia técnica y supervisión al proceso electoral interno; normativa aplicable a los procesos electorales internos; reglas de participación política; modalidad de las elecciones; socialización del proceso electoral interno; procedimientos para el desarrollo de la elección de la nueva directiva que regirá por cuatro años los destinos del Partido Social Cristiano, (PSC), Lista 6, según el Estatuto y Reglamento de la Organización Política.

Dialogo telefónico con la señora Ingeniera Gabriela Serrano Cisneros, representante legal del Partido Social Cristiano, (PSC), Lista 6, los temas tratados, compromisos asumidos por parte de la Organización Política Partido Social Cristiano, (PSC), Lista 6 y el Consejo Nacional Electoral; asesoría en el proceso electoral interno; y, coordinación

	INFORME FINAL Informe de Apoyo Logístico Y Observación (ELECCIÓN DE DIRECTIVA DEL PARTIDO POLÍTICO SOCIAL CRISTIANO)	Apoyo Logístico y Observación (Puede ser cualquiera de las tres una de las tres o sus combinaciones)
		CNE-IN-DNPE-014
		Pág.: 7 de 16
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

para el acto de las elecciones bajo la modalidad de Representativa de la nueva directiva llevarse a cabo el 5 de septiembre del 2025, a las 19h00, en la modalidad presencial en el Restaurante El Nativo – Barrio Frio de la ciudad de Puerto Baquerizo Moreno, cantón San Cristóbal, Provincia de Galápagos.

Apoyo Logístico

N/A

Etapa Electoral

De conformidad con el artículo 9 en concordancia con la Disposición transitoria segunda del Reglamento reformado de Democracia Interna de las Organizaciones Políticas, y de acuerdo a lo dispuesto por la Dirección Nacional de Organizaciones Políticas y la Coordinación Nacional Técnica de Participación Política del Consejo Nacional Electoral, se supervisó el proceso electoral interno del Partido Social Cristiano, (PSC), Lista 6, llevado a cabo en la sede de la Organización Política realizada en forma presencial con la presencia de los delegados del Consejo Nacional Electoral, el día viernes 5 de septiembre del 2025.

El proceso electoral interno se inició a las 19H10, de manera presencial con la presencia de los delegados del Consejo Nacional Electoral. Posteriormente el Órgano Electoral Central autoriza se proceda con la votación la misma que fue efectuada con la modalidad de elecciones representativas, mediante votación presencial de parte de los organismos internos del del Partido Social Cristiano, (PSC), Lista 6

El proceso se cumplió con normalidad, la modalidad de elección fue elecciones representativas, quienes a través de votación presencial se pronunciaron en forma unánime por las dignidades de la Directiva Provincial y sus afiliados, las autoridades del Órgano Electoral Central manifestaron al delegado del Consejo Nacional Electoral presente en el evento, señalo que no existen impugnaciones al proceso por lo que proclamó los resultados de este. Este proceso y la proclamación de candidaturas se

	INFORME FINAL Informe de Apoyo Logístico Y Observación (ELECCIÓN DE DIRECTIVA DEL PARTIDO POLÍTICO SOCIAL CRISTIANO)	Apoyo Logístico y Observación (Puede ser cualquiera de las tres una de las tres o sus combinaciones)
		CNE-IN-DNPE-014
		Pág.: 8 de 16
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

efectuó con la presencia de los delegados del Consejo Nacional Electoral, el día viernes 5 de septiembre del 2025, obteniendo los resultados de los que ejercieron su derecho al voto de forma unánime delegados y de las diferentes direcciones del Partido Social Cristiano, (PSC), Lista 6, de los tres cantones, existente en el cantón San Cristóbal, cantón Santa Cruz y el cantón Isabela de la Organización Política, escrutados de la siguiente manera:

Provincia Galápagos total de asistentes: 120

Ejercieron su derecho al voto de forma unánime: 120

DIRECTORIO PROVINCIAL GALAPAGOS – PARTIDO SOCIAL CRISTIANO – LISTA 6

- 120 VOTOS LISTA UNICA
- 00 VOTOS 00 BLANCO
- 00 VOTOS 00 NULOS

DIGNIDADES ELECTAS DEL PARTIDO SOCIAL CRISTIANO – LISTA 6

DIRECTIVA PROVINCIAL GALAPAGOS DEL PARTIDO SOCIAL CRISTIANO – LISTA 6

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO
PEDRO ANIBAL ZAPATA RUMIPAMBA	2000015434	PRESIDENTE PROVINCIAL
GLENDA PAREDES GUAMAN	2000096574	PRIMER VICEPRESIDENTA PROVINCIAL
CARLOS VALENCIA PAÑORA	1711951135	SEGUNDA VICEPRESIDENTA PROVINCIAL

	INFORME FINAL Informe de Apoyo Logístico Y Observación (ELECCIÓN DE DIRECTIVA DEL PARTIDO POLÍTICO SOCIAL CRISTIANO)	Apoyo Logístico y Observación <small>(Puede ser cualquiera de las tres una de las tres o sus combinaciones)</small>
		CNE-IN-DNPE-014
		Pág.: 9 de 16
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

NELLY AVILES GONZALES	2050013651	SECRETARIA
DARIO YEPEZ FAJARDO	2000146817	PROSECRETARIO
SHIRLEY PINCAY MORENO	2000076642	TESORERA
JESSICA YEPEZ VELEZ	0904926615	FRENTE FEMENINO
YOVI FLORES GARZON	2000081634	FRENTE DE JUVENTUDES
MARIA DE LOS ANGELES JARAMILLO PARRAGA	2050000344	FRENTE DE PROFESIONALES
HENRRY VERDUGA MONTERO	0911232525	FRENTE DEPORTIVO
JUAN FRANCISCO AGUIRRE QUESADA	0704157320	FRENTE DE COMUNICACION
MARIA DE LOURDES SANCHEZ CORREA	2000081808	FRENTE SOCIAL
ANDRES JHONJONES VASQUEZ	2000106241	PRIMERO VOCAL PRINCIPAL
MARIA FERNANDA GORDILLO	2000039582	SEGUNDO VOCAL PRINCIPAL
PABLO JAIME PEREZ	2000038584	TERCER VOCAL PRINCIPAL
DIANA PALLO COSQUILLO	2000141503	CUARTO VOCAL PRINCIPAL
JOSE VINICIO NATA LLAMUCA	2000083390	QUINTO VOCAL PRINCIPAL
KERLY RODRIGUEZ CANDO	2000068367	SEXTO VOCAL PRINCIPAL
HELEN SUAREZ PILATUÑA	2000080537	PRIMERO VOCAL SUPLENTE
RAFAEL CARRILLO YAULI	2000015294	SEGUNDO VOCAL SUPLENTE
KORAIMA RODRIGUEZ SALAZAR	2000080917	TERCER VOCAL SUPLEMNTE
NELO MORA ALVARADO	2000034377	CUARTO VOCAL SUPLENTE
DAYANA MATAPUNCHO DAVILA	2000083911	QUINTO VOCAL SUPLENTE
YOHAN OLAYA RAMOS	2000066619	SEXTO VOCAL SUPLENTE

	<p style="text-align: center;">INFORME FINAL</p> <p style="text-align: center;">Informe de Apoyo Logístico Y Observación</p> <p style="text-align: center;">(ELECCIÓN DE DIRECTIVA DEL PARTIDO POLÍTICO SOCIAL CRISTIANO)</p>	<p style="text-align: center;">Apoyo Logístico y Observación</p> <p style="text-align: center;">(Puede ser cualquiera de las tres una de las tres o sus combinaciones)</p>
		<p style="text-align: center;">CNE-IN-DNPE-014</p>
		<p style="text-align: center;">Pág.: 10 de 16</p>
<p>RESPONSABLE DE APLICACIÓN</p>	<p>DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES</p>	
<p>RESPONSABLE DE MONITOREO</p>	<p>COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES</p>	

Recinto Electoral

		MJRV
1		0

FUENTE: Delegaciones Provinciales del CNE.

Fase de votación

Recintos	Número de Electores	Número de votantes	Votos Válidos	Votos Nulos	Votos Blancos
1	120	120	120	0	0

Fase de escrutinio y resultados

FUENTE: Delegaciones Provinciales Electorales.

ELABORADO: Dirección Nacional de Procesos Electorales.

Etapa Post – Electoral:

No se presentó ningún tipo de reclamo al resultado obtenido en las elecciones

5. Conclusiones:

- 5.1. La Organización Política del Partido Social Cristiano, (PSC), Lista 6, realizó las elecciones internas para elegir la nueva directiva provincial interna el viernes 5 de septiembre del 2025, de acuerdo al calendario electoral establecido para el

	<p style="text-align: center;">INFORME FINAL</p> <p style="text-align: center;">Informe de Apoyo Logístico Y Observación</p> <p style="text-align: center;">(ELECCIÓN DE DIRECTIVA DEL PARTIDO POLÍTICO SOCIAL CRISTIANO)</p>	<p style="text-align: center;">Apoyo Logístico y Observación</p> <p style="text-align: center;">(Puede ser cualquiera de las tres una de las tres o sus combinaciones)</p>
		<p style="text-align: center;">CNE-IN-DNPE-014</p>
		<p style="text-align: center;">Pág.: 11 de 16</p>
<p>RESPONSABLE DE APLICACIÓN</p>	<p>DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES</p>	
<p>RESPONSABLE DE MONITOREO</p>	<p>COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES</p>	

efecto; proceso electoral realizado de conformidad con el Art. 345 del Código de la Democracia; del Reglamento para Apoyo, Asistencia Técnica y Supervisión a los Procesos Electorales Internos de las Organizaciones Políticas; y, Reglamento para la Democracia Interna de las Organizaciones Políticas, reformado, para lo cual realizó:

- Notificación al Consejo Nacional Electoral, respecto de la realización del evento eleccionario,
- Convocatoria.
- Acta de sesión del Tribunal electoral.
- Proclamación de candidatos,
- Acta aceptación de candidaturas ante los delegados del CNE.
- Acta de la Asamblea Provincial (Proclamación de resultados).

5.2. Siguiendo todas las directrices dispuestas se procedió a llenar las actas de; apertura, novedades, cierre y resultados, mismas que son parte integra del presente informe.

5.3. En virtud del cumplimiento de las normas constitucionales, reglamentarias, reglamento electoral interno de la Organización Política, el proceso se cumplió con normalidad. La modalidad de elección fue elecciones representativas, quienes a través de votación presencial se pronunciaron por las dignidades de la única lista.

6. Recomendación:

6.1 Se dé la asistencia Técnica, Apoyo Logístico y observación, a los demás sectores, Gremios y Unidades Educativas, Organizaciones Políticas, en el desarrollo de las Elecciones Internas.

	INFORME FINAL Informe de Apoyo Logístico Y Observación (ELECCIÓN DE DIRECTIVA DEL PARTIDO POLÍTICO SOCIAL CRISTIANO)	Apoyo Logístico y Observación (Puede ser cualquiera de las tres una de las tres o sus combinaciones)
		CNE-IN-DNPE-014
		Pág.: 12 de 16
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

Listado de Anexos:

- Notificación al Consejo Nacional Electoral, respecto de la realización del evento eleccionario,
 - Convocatoria.
 - Acta de sesión del Tribunal electoral.
 - Proclamación de candidatos,
 - Acta aceptación de candidaturas ante los delegados del CNE.
 - Acta de la Asamblea Provincial (Proclamación de resultados).
- **Archivo Fotográfico**



	INFORME FINAL Informe de Apoyo Logístico Y Observación (ELECCIÓN DE DIRECTIVA DEL PARTIDO POLÍTICO SOCIAL CRISTIANO)	Apoyo Logístico y Observación (Puede ser cualquiera de las tres una de las tres o sus combinaciones)
		CNE-IN-DNPE-014
		Pág.: 13 de 16
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	



	INFORME FINAL Informe de Apoyo Logístico Y Observación (ELECCIÓN DE DIRECTIVA DEL PARTIDO POLÍTICO SOCIAL CRISTIANO)	Apoyo Logístico y Observación (Puede ser cualquiera de las tres una de las tres o sus combinaciones)
		CNE-IN-DNPE-014
		Pág.: 14 de 16
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	



	INFORME FINAL Informe de Apoyo Logístico Y Observación (ELECCIÓN DE DIRECTIVA DEL PARTIDO POLÍTICO SOCIAL CRISTIANO)	Apoyo Logístico y Observación (Puede ser cualquiera de las tres una de las tres o sus combinaciones)
		CNE-IN-DNPE-014
		Pág.: 15 de 16
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	



ACTA DE ACEPTACIÓN CARGO DIRECTIVA PROVINCIAL PSC-GALÁPAGOS

De conformidad con el Estatuto reformado del partido político Social Cristiano, aprobado mediante Resolución del Consejo Nacional Electoral, con fecha 2 de octubre de 2024, No. PLE-CNE-4-23-10-2024.

En la ciudad de Puerto Baquerizo Moreno, provincia de Galápagos, a los cinco días del mes de septiembre del año dos mil veinte y cinco, ACEPTO LA DESIGNACIÓN COMO MIEMBRO DE LA DIRECTIVA PROVINCIAL DEL PARTIDO POLÍTICO SOCIAL CRISTIANO EN GALÁPAGOS

CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	DIGNIDAD
2000015434	PEDRO ANIBAL ZAPATA RUMIPAMBA	PRESIDENTE PROVINCIAL
2000096574	GLENDA PAREDES GUAMAN	PRIMER VICEPRESIDENTA PROVINCIAL
1711951135	CARLOS VALENCIA PAÑORA	SEGUNDO VICEPRESIDENTE PROVINCIAL
2050013651	NELLY AVILES GONZALEZ	SECRETARIA
2000146817	PRO SECRETARIO	PRO SECRETARIO
2000076642	SHIRLEY PINCAY MORENO	TESORERA
COORDINADORES		
2000078184	JESSICA YEPEZ VELEZ	FRENTE FEMENINO
2000081634	YOMI FLORES GARZON	FRENTE DE JUVENTUDES
2050000344	MARIA DE LOS ANGELES JARAMILLO PARRAGA	FRENTE DE PROFESIONALES
0911232525	HENRY VERDUGA MONTERO	FRENTE DEPORTIVO
2000084414	NATALY MURIEL PALLO	FRENTE SECTORES PRODUCTIVOS
0704137320	JUAN FRANCISCO AGUIRRE QUEZADA	FRENTE DE COMUNICACIÓN
2000081808	MARLA DE LOURDES SANDOZ CORREA	FRENTE SOCIAL

	INFORME FINAL Informe de Apoyo Logístico Y Observación (ELECCIÓN DE DIRECTIVA DEL PARTIDO POLÍTICO SOCIAL CRISTIANO)	Apoyo Logístico y Observación (Puede ser cualquiera de las tres una de las tres o sus combinaciones)
		CNE-IN-DNPE-014
		Pág.: 16 de 16
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	



ACTA DE ACEPTACIÓN CARGO DIRECTIVA PROVINCIAL PSC-GALÁPAGOS

De conformidad con el Estatuto reformado del partido político Social Cristiano, aprobado mediante Resolución del Consejo Nacional Electoral, con fecha 2 de octubre de 2024, No. PLE-CNE-4-22-10-2024.

En la ciudad de Puerto Baquerizo Moreno, provincia de Galápagos, a los cinco días del mes de septiembre del año dos mil veinte y cinco, ACEPTO LA DESIGNACIÓN COMO MIEMBRO DE LA DIRECTIVA PROVINCIAL DEL PARTIDO POLÍTICO SOCIAL CRISTIANO EN GALÁPAGOS

CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	DIGNIDAD	FIRMA
2000106241	ANDRES JHON JONES VASQUEZ	PRIMER VOCAL PRINCIPAL	
2000039582	MARIA FERNANDA GORDILLO GIL	SEGUNDO VOCAL PRINCIPAL	
2000038584	PASLO JAI ME PEREZ	TERCER VOCAL PRINCIPAL	
2000141503	DIANA FALLO DOSQUELLO	CUARTO VOCAL PRINCIPAL	
2000083398	JOSE VINICIO NATA LLAMUCA	QUINTO VOCAL PRINCIPAL	
2000068367	KERLY RODRIGUEZ GANDO	SEXTO VOCAL PRINCIPAL	
VOCALES SUPLENTE			
2000080537	HELEN SUAREZ PLATUÑA	PRINCIPAL VOCAL SUPLENTE	
2000015194	RAFAEL CARRILLO YALUI	SEGUNDO VOCAL SUPLENTE	
2000080917	KORAIMA RODRIGUEZ SALAZAR	TERCER VOCAL SUPLENTE	
2000034377	NELO MAGDA ALVARADO	CUARTO VOCAL SUPLENTE	
2000083913	DAYANA MATAPUNCHO DAVILA	QUINTO VOCAL SUPLENTE	



2000066619	YOHAN OLATA RAMOS	SEXTO VOCAL SUPLENTE	
------------	-------------------	----------------------	--

Para constancia de lo actuado, suscriben en unidad de acto y por duplicado la presente acta.

DELEGADOS AL PEI:


 INE GUILLERMO ROJAS FALCONE – CNE-EPEL
 AS ASISTENTE ALFREDO ZERRAFLAS – CNE-IPES


 INE FREDERICO OLIVERA ESCOBAR – CNE-IPES
 NELO MAGDA ALVARADO – Presidente del "CSC"



INFORME FINAL

(INFORME DE APOYO LOGISTICO Y OBSERVACIÓN)

**(ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA DELIA
IBARRA DE VELASCO)**

**DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES / DELEGACIÓN
PROVINCIAL ELECTORAL DE GALÀPAGOS**

(Puerto Baquerizo Moreno, agosto 25 de 2025)

	INFORME FINAL Informe de Apoyo Logístico Y Observación (ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA ESCUELA DE EDUCACION BÁSICA DELIA IBARRA DE VELASCO)	Apoyo Logístico y Observación (Puede ser cualquiera de las tres una de las tres o sus combinaciones)
		CNE-IN-DNPE-011
		Pág.: 2 de 12
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

CONTENIDO

APROBACIÓN:	3
1. ANTECEDENTES:	4
2. BASE LEGAL	5
3. OBJETIVO	5
4. DESARROLLO	5
Etapa Pre-Electoral	6
Asistencia Técnica	6
Apoyo Logístico	6
Se entregaron en calidad de préstamo urnas y biombos, para llevar a cabo dichas elecciones.....	6
Etapa Electoral	6
Fase de votación.....	9
Fase de escrutinio y resultados	9
Etapa Post – Electoral:.....	9
5. CONCLUSIONES:	9
6. RECOMENDACIÓN:	10
LISTADO DE ANEXOS:	10

	INFORME FINAL Informe de Apoyo Logístico Y Observación (ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA ESCUELA DE EDUCACION BÁSICA DELIA IBARRA DE VELASCO)	Apoyo Logístico y Observación (Puede ser cualquiera de las tres una de las tres o sus combinaciones)
		CNE-IN-DNPE-011
		Pág.: 3 de 12
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

Aprobación:

Versión Original	Nombre	Cargo	Firma
ELABORADO POR:	Ing. Ramón Rojas F.	ANALISTA PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES 1	<p>Firmado electrónicamente por: RAMON GUILLERMO ROJAS FALCONI Validar únicamente con Firma@C</p>
REVISADO POR:	Abg. Aquiles Becerra Plusas	ANALISTA PROVINCIAL DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA 2	<p>Firmado electrónicamente por: AQUILES ALFREDO BECERRA PLUSAS Validar únicamente con Firma@C</p>
APROBADO POR:	Lcda. Verónica Gordillo Gil	DIRECTORA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE GALÀPAGOS	<p>Firmado electrónicamente por: VERONICA MARIETA GORDILLO GIL Validar únicamente con Firma@C</p>
FECHA DE APROBACIÓN:	Puerto Baquerizo Moreno, agosto 25 de 2025		

	INFORME FINAL Informe de Apoyo Logístico Y Observación (ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA ESCUELA DE EDUCACION BÁSICA DELIA IBARRA DE VELASCO)	Apoyo Logístico y Observación (Puede ser cualquiera de las tres una de las tres o sus combinaciones)
		CNE-IN-DNPE-011
		Pág.: 4 de 12
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

INFORME DE APOYO LOGÍSTICO Y OBSERVACIÓN

(ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA DELIA IBARRA DE VELASCO)

1. Antecedentes:

1-1.-Mediante oficio Nro. DIV-068-68-2025, de fecha 7 de agosto del 2025, presentado por la Lcda. Jhara Intriago P. Coordinador Líder (E) de la Escuela de Educación Básica "Delia Ibarra de Velasco", en la cual solicita un responsable para la Observación e implementos de una urna y un biombo, para llevar a cabo la Elección del Consejo Estudiantil de la Unidad Educativa, Elecciones 2025-2026, el viernes 15 de agosto del 2025, a las 10:00 hasta las 12:00.

1-2.-Mediante Memorando No. CNE-DPG-2025-1437-M, de fecha 14 de agosto del 2025, suscrito por la Licenciada Verónica Gordillo Gil, Directora de la Delegación Provincial Electoral Galápagos, atendiendo la comunicación presentada mediante oficio Nro. DIV-068-68-2025, de fecha 7 de agosto del 2025, presentado por la Lcda. Jhara Intriago P. Coordinador Líder (E) de la Escuela de Educación Básica "Delia Ibarra de Velasco", en la cual solicita un responsable para la Observación e implementos de una urna y un biombo para el proceso de Elección del Consejo Estudiantil, en el cual designa a la Señora Aurita del Rocío Alban Amay, para la respectiva Observación Electoral en el proceso interno para Elegir directiva del Consejo Estudiantil de la Unidad Educativa, el viernes 15 de agosto del 2025, a las 10:00 hasta las 12:00.

Por tales antecedentes, , me permito poner en su conocimiento, las acciones de apoyo y observación al proceso electoral interno brindadas a la organización social de la

	INFORME FINAL Informe de Apoyo Logístico Y Observación (ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA ESCUELA DE EDUCACION BÁSICA DELIA IBARRA DE VELASCO)	Apoyo Logístico y Observación (Puede ser cualquiera de las tres una de las tres o sus combinaciones)
		CNE-IN-DNPE-011
		Pág.: 5 de 12
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

Escuela de la Educación Básica “Delia Ibarra de Velasco” en el cantón Santa Cruz, Parroquia Puerto Ayora, dentro del marco que la Constitución de la República, Ley Orgánica de Organizaciones Políficas Código de la Democracia y el Reglamento Interno de Elecciones de la Escuela de Educación Básica “Delia Ibarra de Velasco”.

2. Base legal

- 2.1 **Constitución de la República:**
Art. 66, numeral 23; Art. 108, inciso segundo; y, Art. 109.
- 2.2 **Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia:**
Arts. 310, 312, numeral 2, 331, numeral 2 y 10, 332, 343; y, del Arts. 344 al 352
- 2.3 **Reglamento para la Democracia Interna de las Organizaciones Políticas Arts. 12, 13, 14, 15,**
- 2.4 **Codificación reformada del Reglamento para la Inscripción de Partidos, Movimientos Políficos y Registro de Directivas. Art. 26.**
- 2.5 **Reglamento de Democracia Interna de la Escuela de Educación Básica “Delia Ibarra de Velasco”**

3. Objetivo.

- 3.1 Dar fe y transparencia en el proceso electoral, y garantizar la democracia, que la lista triunfadora sea la de mayor aceptación por parte de los electores.

4. Desarrollo

Las Elecciones se llevaron a cabo, de acuerdo con la convocatoria realizada, con los estudiantes del plantel en base al padrón electoral presentado.

	INFORME FINAL Informe de Apoyo Logístico Y Observación (ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA ESCUELA DE EDUCACION BÁSICA DELIA IBARRA DE VELASCO)	Apoyo Logístico y Observación (Puede ser cualquiera de las tres una de las tres o sus combinaciones)
		CNE-IN-DNPE-011
		Pág.: 6 de 12
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

Etapa Pre-Electoral

Se dio a conocer el objetivo de nuestra asistencia, se explicó las fases de las Elecciones.

Asistencia Técnica

Se explicó cómo se llevaría a cabo las elecciones en sus 4 fases.

Apoyo Logístico

Se entregaron en calidad de préstamo urnas y biombos, para llevar a cabo dichas elecciones.

Etapa Electoral

De conformidad con el con el artículo 9 en concordancia con la Disposición transitoria segunda del Reglamento reformado de Democracia Interna de las Organizaciones Políticas, y con la Coordinación de la Delegación Provincial Electoral Galápagos, se supervisó el proceso electoral interno de la Escuela de Educación Básica “Delia Ibarra de Velasco”, llevado a cabo el viernes 15 de agosto del 2025, a las 10:00, en las instalaciones de la Unidad Educativa, ubicada en la Parroquia de Santa Rosa, en el Cantón Santa Cruz.

El proceso electoral interno se inició a las 10:00, con la **Primera fase** de instalación de la Junta Receptora del Voto, la cual estuvo conformada por alumnos de la Escuela de Educación Básica “Delia Ibarra de Velasco”, como los presidentes, vicepresidente y secretario/a, con la presencia de las autoridades de la Unidad Educativa, Lcda. Jhara Intriago Pata, Presidente Tribunal Electoral de la E.E.B.D.I.V., Lcdo. Miguel Euclides Moncayo Torres, Vocal de tribunal Electoral de la E.E.B.D.I.V., Lcda. Luveyda Elizabeth

	INFORME FINAL Informe de Apoyo Logístico Y Observación (ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA ESCUELA DE EDUCACION BÁSICA DELIA IBARRA DE VELASCO)	Apoyo Logístico y Observación (Puede ser cualquiera de las tres una de las tres o sus combinaciones)
		CNE-IN-DNPE-011
		Pág.: 7 de 12
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

Piguave Bonilla, Secretaria Tribunal de la E.E.B.D.I.V., Prof. Julio Cesar Izquierdo Gutiérrez, Vocal de tribunal Electoral de la E.E.B.D.I.V., Lcdo. Daniel Mauricio Cocha Cunalata, Vocal de tribunal Electoral de la E.E.B.D.I.V. y los funcionarios de la Delegación Provincial Electoral Galápagos, las elecciones se efectuaron en la modalidad cerrada de elecciones por Lista voto secreto.

Siendo las 10h30, se inició la **Segunda fase** de votación la misma que se desarrolló con normalidad, concluyendo a las 11h45; Siendo las 11H55, se inició la **Tercera fase** de escrutinio y concluyo a las 12:00, concluyendo con la **cuarta fase** de embalaje y envío, en la cual los miembros de la Junta Receptora del Voto, la Comisión Electoral en presencia de las autoridades de la Escuela de Educación Básica "Delia Ibarra de Velasco" los mismos que procedieron a verificar los resultados y quedaron como a continuación se detalla:

DETALLE DE VOTOS	
LISTA 1	20
LISTA 2	16
NULOS	1
BLANCOS	0
TOTAL, VOTANTES	37

AUSENTISMO: 13

	INFORME FINAL Informe de Apoyo Logístico Y Observación (ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA ESCUELA DE EDUCACION BÁSICA DELIA IBARRA DE VELASCO)	Apoyo Logístico y Observación (Puede ser cualquiera de las tres una de las tres o sus combinaciones)
		CNE-IN-DNPE-011
		Pág.: 8 de 12
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

ELECTORES ALUMNOS: 50

- Se instaló 1 Juntas Receptoras del Voto, cada una con 3 MJRV.

DIGNIDADES ELECTAS DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA “DELIA IBARRA DE VELASCO”, PARROQUIA SANTA ROSA. – LISTA 1

CONSEJO ESTUDIANTIL UNIDAD EDUCATIVA NACIONAL GALÁPAGOS		
# VOTOS	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO O DIGNIDAD
20	Wilson Israel Urgiles Tamayo	PRESIDENTE
20	Amahia Lisbeth Paz Elizalde	VICEPRESIDENTE
20	Luis Jimar Cárdenas Pincay	TESORERA
20	Bianca Isabella Paladines Arias	VOCAL
20	Ainhoa Valentina Ramon Amay	VOCAL

Recinto Electoral

MJRV		
1		3

Quito – Ecuador
www.cne.gob.ec
 Av. 6 de Diciembre
 N33-122 y Bosmediano
 PBX: (593 2) 38 15 410 /
 411
Página 8 de 12



	INFORME FINAL Informe de Apoyo Logístico Y Observación (ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA ESCUELA DE EDUCACION BÁSICA DELIA IBARRA DE VELASCO)	Apoyo Logístico y Observación (Puede ser cualquiera de las tres una de las tres o sus combinaciones)
		CNE-IN-DNPE-011
		Pág.: 9 de 12
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

FUENTE: Delegaciones Provinciales del CNE.

Fase de votación

Recintos	Número de Electores	Número de votantes	Votos Válidos	Votos Nulos	Votos Blancos
1	50	37	36	1	0

Fase de escrutinio y resultados

FUENTE: Delegaciones Provinciales Electorales.

ELABORADO: Dirección Nacional de Procesos Electorales.

Etapa Post – Electoral:

No se presentó ningún tipo de reclamo al resultado obtenido en las elecciones

5. Conclusiones:

5.1. La Escuela de Educación Básica “Delia Ibarra de Velasco”, de la Parroquia Santa Rosa, cantón Sata Cruz, Provincia de Galápagos, realizó las elecciones internas para elegir al Consejo Estudiantil de la Escuela Educativa de los candidatos de la “lista 1” y “lista 2” de conformidad con el Reglamento de elecciones de la Unidad Educativa Nacional Galápagos, Parroquia Puerto Ayora, Asistencia Técnica y Supervisión a los Procesos Electorales Internos de las Organizaciones Sociales; y, Reglamento para la Democracia Interna de las Organizaciones Políticas, reformado, para lo cual realizó:

- oficio Nro. DIV-068-68-2025, de fecha 7 de agosto del 2025.
- Memorando CNE-DPG-2025-1437-M, de fecha 14 de julio 2025

	INFORME FINAL Informe de Apoyo Logístico Y Observación (ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA ESCUELA DE EDUCACION BÁSICA DELIA IBARRA DE VELASCO)	Apoyo Logístico y Observación (Puede ser cualquiera de las tres una de las tres o sus combinaciones)
		CNE-IN-DNPE-011
		Pág.: 10 de 12
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

- Acta de Escrutinio para la elección Consejo Estudiantil Escuela de Educación Básica “Delia Ibarra de Velasco”.
- Convocatoria de la Escuela de Educación Básica “Delia Ibarra de Velasco”.
- Reglamento Interno de la Escuela de Educación Básica “Delia Ibarra de Velasco”.

5.2. En virtud del cumplimiento de las normas constitucionales, reglamentarias, régimen orgánico y reglamento electoral interno de la Unidad Educativa, el proceso se cumplió con normalidad. La modalidad de elección fue elecciones POR LISTAS, quienes a través de votación SECRETA universal se pronunciaron por las dignidades ANTERIORMENTE MENCIONADAS

6. Recomendación:

6.1 Se dé la asistencia Técnica, Apoyo Logístico y observación, a los demás sectores, Gremios y Unidades Educativas, Organizaciones Políticas, en el desarrollo de las Elecciones Internas.

Listado de Anexos:

- oficio Nro. DIV-068-68-2025, de fecha 7 de agosto del 2025.
 - Memorando CNE-DPG-2025-1437-M, de fecha 14 de julio 2025
 - Acta de Escrutinio para la elección Consejo Estudiantil Escuela de Educación Básica “Delia Ibarra de Velasco”.
 - Convocatoria de la Escuela de Educación Básica “Delia Ibarra de Velasco”.
 - Reglamento Interno de la Escuela de Educación Básica “Delia Ibarra de Velasco”.
- **Archivo Fotográfico**

	<h1>INFORME FINAL</h1> <p>Informe de Apoyo Logístico Y Observación</p> <p>(ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA ESCUELA DE EDUCACION BÁSICA DELIA IBARRA DE VELASCO)</p>	Apoyo Logístico y Observación (Puede ser cualquiera de las tres una de las tres o sus combinaciones)
		CNE-IN-DNPE-011
		Pág.: 11 de 12
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	



	<h1>INFORME FINAL</h1> <p>Informe de Apoyo Logístico Y Observación</p> <p>(ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA ESCUELA DE EDUCACION BÁSICA DELIA IBARRA DE VELASCO)</p>	Apoyo Logístico y Observación (Puede ser cualquiera de las tres una de las tres o sus combinaciones)
		CNE-IN-DNPE-011
		Pág.: 12 de 12
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	






INFORME FINAL

(INFORME DE OBSERVACIÓN)

**(ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA IGNACIO
HERNANDEZ)**

**DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES / DELEGACIÓN
PROVINCIAL ELECTORAL DE GALÀPAGOS**

(Puerto Baquerizo Moreno, agosto 7 de 2025)

	INFORME FINAL Informe de Apoyo Logístico Y Observación (ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA IGNACIO HERNANDEZ)	Apoyo Logístico y Observación <small>(Puede ser cualquiera de las tres una de las tres o sus combinaciones)</small>
		CNE-IN-DNPE-008
		Pág.: 2 de 15
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

CONTENIDO

APROBACIÓN:	3
1. ANTECEDENTES:	4
2. BASE LEGAL	5
3. OBJETIVO	5
4. DESARROLLO	5
Etapa Pre-Electoral	6
Asistencia Técnica	6
Apoyo Logístico	6
Se entregaron en calidad de préstamo urnas y biombos, para llevar a cabo dichas elecciones.....	6
Etapa Electoral	6
Fase de votación.....	9
Fase de escrutinio y resultados	9
Etapa Post – Electoral:.....	9
5. CONCLUSIONES:	10
6. RECOMENDACIÓN:	10
LISTADO DE ANEXOS:	11

	INFORME FINAL Informe de Apoyo Logístico Y Observación (ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA IGNACIO HERNANDEZ)	Apoyo Logístico y Observación (Puede ser cualquiera de las tres una de las tres o sus combinaciones)
		CNE-IN-DNPE-008
		Pág.: 3 de 15
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

Aprobación:

Versión Original	Nombre	Cargo	Firma
ELABORADO POR:	Ing. Ramón Rojas F.	ANALISTA PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES 1	Firmado electrónicamente por: RAMON GUILLERMO ROJAS FALCONI Validar únicamente con FirmaEC
REVISADO POR:	Abg. Aquiles Becerra Plusas	ANALISTA PROVINCIAL DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA 2	Firmado electrónicamente por: AQUILES ALFREDO BECERRA PLUSAS Validar únicamente con FirmaEC
APROBADO POR:	Lcda. Verónica Gordillo Gil	DIRECTORA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE GALÀPAGOS	Firmado electrónicamente por: VERONICA MARIETA GORDILLO GIL Validar únicamente con FirmaEC
FECHA DE APROBACIÓN:	Puerto Baquerizo Moreno, agosto 7 de 2025		

	<p style="text-align: center;">INFORME FINAL</p> <p style="text-align: center;">Informe de Apoyo Logístico Y Observación</p> <p style="text-align: center;">(ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA IGNACIO HERNANDEZ)</p>	<p style="text-align: center;">Apoyo Logístico y Observación</p> <p style="text-align: center;">(Puede ser cualquiera de las tres una de las tres o sus combinaciones)</p>
		<p style="text-align: center;">CNE-IN-DNPE-008</p>
		<p style="text-align: center;">Pág.: 4 de 15</p>
<p>RESPONSABLE DE APLICACIÓN</p>	<p>DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES</p>	
<p>RESPONSABLE DE MONITOREO</p>	<p>COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES</p>	

INFORME DE APOYO LOGÍSTICO Y OBSERVACIÓN

(ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA IGNACIO HERNANDEZ)

1. Antecedentes:

1-1.-Mediante oficio Nro. 061 - UEFIH, de fecha 22 de julio del 2025, presentado por el Mgs. Erick Ballesteros, Presidente del Tribunal Electoral de la Unidad Educativa de la Unidad Educativa Ignacio Hernández, en la cual solicita asistencia técnica, biombos y urnas para los estudiantes que participarán en las Elecciones 2025, en la que se elegirá el Consejo Estudiantil de Unidad Educativa Ignacio Hernández, elecciones que se llevarán a cabo en las Instalaciones de la Unidad Educativa, el lunes 4 de agosto del 2025 para la sección diurna y nocturna a partir de las 07:30 hasta las 13h30, según cronograma de Elecciones Internas para las elecciones del Consejo Estudiantil de la Unidad Educativa en mención.

1-2.-Mediante Memorando No. CNE-DPG-2022-1349-M, de fecha 1 de agosto de 2022, suscrito por la Licenciada Verónica Marieta Gordillo Gil, Directora de la Delegación Provincial Electoral Galápagos, delega a los funcionarios Abogado Aquiles Alfredo Becerra Plúas y al Ingeniero Ramon Guillermo Rojas Falconi como Observador Electoral, para el proceso electoral interno donde se elegirá al Consejo Estudiantil de la Unidad Educativa Ignacio Hernández.

Por tales antecedentes, me permito poner en su conocimiento, las acciones de apoyo y observación al proceso electoral interno brindada a la Unidad Educativa Ignacio Hernández, en el cantón San Cristóbal, ciudad de Puerto Baquerizo Moreno, dentro del

	<p style="text-align: center;">INFORME FINAL</p> <p style="text-align: center;">Informe de Apoyo Logístico Y Observación</p> <p style="text-align: center;">(ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA IGNACIO HERNANDEZ)</p>	<p style="text-align: center;">Apoyo Logístico y Observación</p> <p style="text-align: center;">(Puede ser cualquiera de las tres una de las tres o sus combinaciones)</p>
		<p style="text-align: center;">CNE-IN-DNPE-008</p>
		<p style="text-align: center;">Pág.: 5 de 15</p>
<p>RESPONSABLE DE APLICACIÓN</p>	<p>DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES</p>	
<p>RESPONSABLE DE MONITOREO</p>	<p>COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES</p>	

marco que la Constitución de la República, Ley Orgánica de Organizaciones Políticas Código de la Democracia y el Reglamento Interno de Elecciones Unidad Educativa Ignacio Hernández.

2. Base legal

- 2.1 **Constitución de la República:**
Art. 66, numeral 23; Art. 108, inciso segundo; y, Art. 109.
- 2.2 **Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia:**
Arts. 310, 312, numeral 2, 331, numeral 2 y 10, 332, 343; y, del Arts. 344 al 352
- 2.3 **Reglamento para la Democracia Interna de las Organizaciones Políticas Arts. 12, 13, 14, 15,**
- 2.4 **Codificación reformada del Reglamento para la Inscripción de Partidos, Movimientos Políticos y Registro de Directivas. Art. 26.**
- 2.5 **Reglamento de Democracia Interna de la Unidad Educativa Ignacio Hernandez.**

3. Objetivo.

- 3.1 Dar fe y transparencia en el proceso electoral, y garantizar la democracia, que la lista triunfadora sea la de mayor aceptación por parte de los electores.

4. Desarrollo

Las Elecciones se llevaron a cabo, de acuerdo con la convocatoria realizada, con los estudiantes del plantel en base al padrón electoral presentado.

	<p style="text-align: center;">INFORME FINAL</p> <p style="text-align: center;">Informe de Apoyo Logístico Y Observación</p> <p style="text-align: center;">(ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA IGNACIO HERNANDEZ)</p>	<p style="text-align: center;">Apoyo Logístico y Observación</p> <p style="text-align: center;">(Puede ser cualquiera de las tres una de las tres o sus combinaciones)</p>
		<p style="text-align: center;">CNE-IN-DNPE-008</p>
		<p style="text-align: center;">Pág.: 6 de 15</p>
<p>RESPONSABLE DE APLICACIÓN</p>	<p>DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES</p>	
<p>RESPONSABLE DE MONITOREO</p>	<p>COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES</p>	

Etapa Pre-Electoral

Se dio a conocer el objetivo de nuestra asistencia, se explicó las fases de las Elecciones.

Asistencia Técnica

Se explicó cómo se llevaría a cabo las elecciones en sus 4 fases.

Apoyo Logístico

Se entregaron en calidad de préstamo urnas y biombos, para llevar a cabo dichas elecciones.

Etapa Electoral

De conformidad con el artículo artículo 9 en concordancia con la Disposición transitoria segunda del Reglamento reformado de Democracia Interna de las Organizaciones Políticas, y con la Coordinación de la Delegación Provincial Electoral Galápagos, se supervisó el proceso electoral interno de la Unidad Educativa Ignacio Hernández, llevado a cabo el día el lunes 4 de agosto del 2025 para la sección diurna y nocturna a partir de las 07:30 hasta las 13h30 en las instalaciones de la Unidad Educativa Ignacio Hernández, ubicado en la ciudad de Puerto Baquerizo Moreno, cantón San Cristóbal, provincia de Galápagos.

El proceso electoral interno se inició a las 07h30 hasta las 13h30 del 4 de agosto 2025, con la **fase 1** de instalación de la Juntas Receptoras del Voto, con la presencia de autoridades y tribunal Electoral de la Unidad Educativa Ignacio Hernández, Mgs. Paola

	<p style="text-align: center;">INFORME FINAL</p> <p style="text-align: center;">Informe de Apoyo Logístico Y Observación</p> <p style="text-align: center;">(ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA IGNACIO HERNANDEZ)</p>	<p style="text-align: center;">Apoyo Logístico y Observación</p> <p style="text-align: center;">(Puede ser cualquiera de las tres una de las tres o sus combinaciones)</p>
		<p style="text-align: center;">CNE-IN-DNPE-008</p>
		<p style="text-align: center;">Pág.: 7 de 15</p>
<p>RESPONSABLE DE APLICACIÓN</p>	<p>DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES</p>	
<p>RESPONSABLE DE MONITOREO</p>	<p>COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES</p>	

Quiroga, Lic. Erick Ballesteros, Mgs. Jorge Casaña y los delegado Abogado Aquiles Alfredo Becerra Plúas y al Ingeniero Ramon Guillermo Rojas Falconi de la Delegación Provincial Electoral Galápagos, Consejo Nacional Electoral, las elecciones se efectuaron, de elecciones por Lista voto secreto.

Siendo las 07H40 del lunes 4 de agosto del 2025, se inició la **fase 2** de votación, la misma que se desarrolló con normalidad, concluyendo a las 10h30 del lunes 4 de agosto del 2025, siendo las 10h40, se inició la **fase 3** de escrutinio, en la cual los miembros de la Comisión Electoral en presencia de las autoridades de la Unidad Educativa Ignacio Hernández, los mismos que procedieron a verificar los resultados y quedaron como a continuación se detalla:

LISTA 1 = 49 VOTOS

LISTA 2 = 110 VOTOS


LISTA 3 = 50 VOTOS

VOTOS BLANCOS = 2 VOTOS

VOTOS NULOS = 9 VOTOS

TOTAL, VOTOS = 220

108 Varones

	INFORME FINAL Informe de Apoyo Logístico Y Observación (ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA IGNACIO HERNANDEZ)	Apoyo Logístico y Observación <small>(Puede ser cualquiera de las tres una de las tres o sus combinaciones)</small>
		CNE-IN-DNPE-008
		Pág.: 8 de 15
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

112 Mujeres

12 Ausentismo

Total, del padrón Electoral 232

DIGNIDADES ELECTAS DE LA UNIDAD EDUCATIVA IGNACIO HERNANDEZ.

CONSEJO ESTUDIANTIL – LISTA - 2		
# VOTOS	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO O DIGNIDAD
110	MAYLIN AGLAEE MENDOZA PICO	PRESIDENTA
110	LUIS BRAULIO CHANGO MASAQUIZA	VICEPRESIDENTE
110	HANNAH CAMILA CORDOVILLA MACIAS	SECRETARIO
110	KRISTEL NAOMI ESCARABAY BRIONES	TESORERA
110	JORDANA MENDIETA	PRIMER VOCAL
110	JEREMIAS JAEN	SEGUNDO VOCAL
110	MILTON MORA	TERCER VOCAL
110	KELLY PATRICIA	P. VOCAL SUPLENTE

	<p style="text-align: center;">INFORME FINAL</p> <p style="text-align: center;">Informe de Apoyo Logístico Y Observación</p> <p style="text-align: center;">(ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA IGNACIO HERNANDEZ)</p>	<p style="text-align: center;">Apoyo Logístico y Observación</p> <p style="text-align: center;">(Puede ser cualquiera de las tres una de las tres o sus combinaciones)</p>
		<p style="text-align: center;">CNE-IN-DNPE-008</p>
		<p style="text-align: center;">Pág.: 9 de 15</p>
<p>RESPONSABLE DE APLICACIÓN</p>	<p>DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES</p>	
<p>RESPONSABLE DE MONITOREO</p>	<p>COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES</p>	

110	LIZ YERENA REYES	S. VOCAL SUPLENTE
110	SOLANGE MORA	T. VOCAL SUPLENTE

Recinto Electoral

MJRV		
1		21

FUENTE: Delegaciones Provinciales del CNE.

Fase de votación

Recintos	Número de Electores	Número de votantes	Votos Válidos	Votos Nulos	Votos Blancos
1	232	220	209	9	2

Fase de escrutinio y resultados

FUENTE: Delegaciones Provinciales Electorales.

ELABORADO: Dirección Nacional de Procesos Electorales.

Etapa Post – Electoral:

No se presentó ningún tipo de reclamo al resultado obtenido en las elecciones

	<p style="text-align: center;">INFORME FINAL</p> <p style="text-align: center;">Informe de Apoyo Logístico Y Observación</p> <p style="text-align: center;">(ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA IGNACIO HERNANDEZ)</p>	<p style="text-align: center;">Apoyo Logístico y Observación</p> <p style="text-align: center;">(Puede ser cualquiera de las tres una de las tres o sus combinaciones)</p>
		<p style="text-align: center;">CNE-IN-DNPE-008</p>
		<p style="text-align: center;">Pág.: 10 de 15</p>
<p>RESPONSABLE DE APLICACIÓN</p>	<p>DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES</p>	
<p>RESPONSABLE DE MONITOREO</p>	<p>COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES</p>	


5. Conclusiones:

5.1. La Unidad Educativa Ignacio Hernández, realizó las elecciones internas, para elegir al Consejo Estudiantil de la Unidad Educativa de los candidatos de la “lista 1 - lista 2 y lista 3” de conformidad con el Reglamento de elecciones de la Unidad Educativa Ignacio Hernández, Asistencia Técnica y Supervisión a los Procesos Electorales Internos de las Organizaciones Sociales; y, Reglamento para la Democracia Interna de las Organizaciones Políticas, reformado, para lo cual realizó:

- Oficio Nro. 061-UEFIH, de fecha 22 de julio del 2025.
- Designación de delegado para Observador mediante Memorando No CNE-DPG-2025-1349-M – de fecha 1 de agosto del 2025
- Convocatoria
- Normas constitucionales, reglamentarias, régimen orgánico
- Reglamento electoral interno de la Unidad Educativa Ignacio Hernández

5.2. En virtud del cumplimiento de las normas constitucionales, reglamentarias, régimen orgánico y reglamento electoral interno de la Unidad Educativa, el proceso se cumplió con normalidad. La modalidad de elección fue elecciones POR LISTAS, quienes a través de votación SECRETA universal se pronunciaron por las dignidades ANTERIORMENTE MENCIONADAS

6. Recomendación:

	INFORME FINAL Informe de Apoyo Logístico Y Observación (ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA IGNACIO HERNANDEZ)	Apoyo Logístico y Observación (Puede ser cualquiera de las tres una de las tres o sus combinaciones)
		CNE-IN-DNPE-008
		Pág.: 11 de 15
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

6.1 Se dé la asistencia Técnica, Apoyo Logístico y observación, a los demás sectores, Gremios y Unidades Educativas, Organizaciones Políticas, en el desarrollo de las Elecciones Internas.

Listado de Anexos:


- Oficio Nro. 061-UEFIH, de fecha 22 de julio del 2025.
- Designación de delegado para Observador mediante Memorando No CNE-DPG-2025-1349-M – de fecha 1 de agosto del 2025
- Convocatoria
- Normas constitucionales, reglamentarias, régimen orgánico
- Reglamento electoral interno de la Unidad Educativa Ignacio Hernández

- **Archivo Fotográfico**




	INFORME FINAL Informe de Apoyo Logístico Y Observación (ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA IGNACIO HERNANDEZ)	Apoyo Logístico y Observación (Puede ser cualquiera de las tres una de las tres o sus combinaciones)
		CNE-IN-DNPE-008
		Pág.: 12 de 15
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	



	INFORME FINAL Informe de Apoyo Logístico Y Observación (ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA IGNACIO HERNANDEZ)	Apoyo Logístico y Observación (Puede ser cualquiera de las tres una de las tres o sus combinaciones)
		CNE-IN-DNPE-008
		Pág.: 13 de 15
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	



	INFORME FINAL Informe de Apoyo Logístico Y Observación (ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA IGNACIO HERNANDEZ)	Apoyo Logístico y Observación (Puede ser cualquiera de las tres una de las tres o sus combinaciones)
		CNE-IN-DNPE-008
		Pág.: 14 de 15
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	




UNIDAD EDUCATIVA "IGNACIO HERNÁNDEZ"
PROGRAMA DE INICIO DEL PROGRAMA DE POSESIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL
Año Lectivo 2025 - 2026

Lectura del Acta de Elecciones

A continuación, damos lectura al acta oficial del proceso electoral para la conformación del nuevo Consejo Estudiantil de la Unidad Educativa Ignacio Hernández:

ACTA DE RESULTADOS DEL PROCESO ELECTORAL DEL CONSEJO ESTUDIANTIL
 En la jornada democrática llevada a cabo en nuestra institución, el día 4 de agosto del 2025, se desarrollaron las elecciones estudiantiles con total normalidad y transparencia. Luego del escrutinio de los votos emitidos por los estudiantes, los resultados oficiales fueron los siguientes:

- Lista 1 - CREA: 49 votos
- Lista 2 - VIP: 110 votos
- Lista 3 - ACTÚA: 50 votos
- Votos nulos: 9
- Votos en blanco: 2

Total, de sufragantes: **220 estudiantes**

Con base en estos resultados, se declara como **lista ganadora** a la **Lista 2 – VIP**, con un total de **110 votos**, quienes asumirán la representación del Consejo Estudiantil durante el periodo lectivo correspondiente.

Firman para constancia:

 Secretario del Tribunal Electoral Estudiantil Mgtr. Jorge Casañas	 Presidente del Tribunal Electoral Estudiantil Mgtr. Erick Bañestros
 Rectora de la UEIH Mgtr. Tania Baillon	

	INFORME FINAL Informe de Apoyo Logístico Y Observación (ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA IGNACIO HERNANDEZ)	Apoyo Logístico y Observación (Puede ser cualquiera de las tres una de las tres o sus combinaciones)
		CNE-IN-DNPE-008
		Pág.: 15 de 15
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

UNIDAD EDUCATIVA "IGNACIO HERNÁNDEZ"
PROGRAMA DE INICIO DEL PROGRAMA DE POSESIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL
Año Lectivo 2025 - 2026

Proclamación Oficial del Nuevo Consejo Estudiantil 2025 – 2026

Con base en los resultados obtenidos en el proceso electoral estudiantil desarrollado de manera democrática y transparente, la Lista 2 – VIP ha sido elegida por mayoría como la nueva representación del Consejo Estudiantil para el periodo lectivo 2025 – 2026.

Por tanto, la Unidad Educativa Ignacio Hernández, a través de su autoridad institucional, tiene el honor de **proclamar oficialmente** al nuevo equipo directivo del Consejo Estudiantil, conformado por los siguientes estudiantes:

- **Presidenta:** Maylín Aglaee Mendoza Pico
- **Vicepresidente:** Luis Braulio Chango Mazaquiza
- **Secretaria:** Hannah Camila Cordovilla Macías
- **Tesorera:** Kristel Naomi Escarabay Briones

Vocales principales:

- Primer vocal principal: Jordana Mendieta
- Segundo vocal principal: Jeremías Jaén
- Tercer vocal principal: Milton Mora

Vocales suplentes:

- Primer vocal suplente: Kelly Patricia
- Segundo vocal suplente: Liz Yaelleth Yerena Reyes
- Tercer vocal suplente: Solange Mora

Este equipo asume con orgullo y responsabilidad la representación del estudiantado, comprometiéndose a trabajar con liderazgo, compromiso y respeto por el bienestar de toda la comunidad educativa.

¡Felicitaciones al nuevo Consejo Estudiantil 2025 – 2026!




INFORME FINAL

(INFORME DE APOYO LOGISTICO Y OBSERVACIÓN)

(ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA SAN CRISTÓBAL)

**DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES / DELEGACIÓN
PROVINCIAL ELECTORAL DE GALÀPAGOS**

(Puerto Baquerizo Moreno, agosto 25 de 2025)

	INFORME FINAL Informe de Apoyo Logístico Y Observación (ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA SAN CRISTÓBAL)	Apoyo Logístico y Observación <small>(Puede ser cualquiera de las tres una de las tres o sus combinaciones)</small>
		CNE-IN-DNPE-010
		Pág.: 2 de 14
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

CONTENIDO

APROBACIÓN:	3
1. ANTECEDENTES:	4
2. BASE LEGAL	5
3. OBJETIVO	5
4. DESARROLLO	5
Etapa Pre-Electoral	5
Asistencia Técnica	6
Apoyo Logístico	6
Se entregaron en calidad de préstamo urnas y biombos, para llevar a cabo dichas elecciones.....	6
Etapa Electoral	6
Fase de votación.....	9
Fase de escrutinio y resultados	9
Etapa Post – Electoral:.....	9
5. CONCLUSIONES:	9
6. RECOMENDACIÓN:	10
LISTADO DE ANEXOS:	10

	INFORME FINAL Informe de Apoyo Logístico Y Observación (ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA SAN CRISTÓBAL)	Apoyo Logístico y Observación (Puede ser cualquiera de las tres una de las tres o sus combinaciones)
		CNE-IN-DNPE-010
		Pág.: 3 de 14
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

Aprobación:

Versión Original	Nombre	Cargo	Firma
ELABORADO POR:	Ing. Ramón Rojas F.	ANALISTA PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES 1	<p>Firmado electrónicamente por: RAMON GUILLERMO ROJAS FALCONI Validar Únicamente con FirmaEC</p>
REVISADO POR:	Abg. Aquiles Becerra Plusas	ANALISTA PROVINCIAL DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA 2	<p>Firmado electrónicamente por: AQUILES ALFREDO BECERRA PLUSAS Validar Únicamente con FirmaEC</p>
APROBADO POR:	Lcda. Verónica Gordillo Gil	DIRECTORA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE GALÀPAGOS	<p>Firmado electrónicamente por: VERONICA MARIETA GORDILLO GIL Validar Únicamente con FirmaEC</p>
FECHA DE APROBACIÓN:	Puerto Baquerizo Moreno, agosto 25 de 2025		

	<p style="text-align: center;">INFORME FINAL</p> <p style="text-align: center;">Informe de Apoyo Logístico Y Observación</p> <p style="text-align: center;">(ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA SAN CRISTÓBAL)</p>	<p style="text-align: center;">Apoyo Logístico y Observación</p> <p style="text-align: center;">(Puede ser cualquiera de las tres una de las tres o sus combinaciones)</p>
		<p style="text-align: center;">CNE-IN-DNPE-010</p>
		<p style="text-align: center;">Pág.: 4 de 14</p>
<p>RESPONSABLE DE APLICACIÓN</p>	<p>DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES</p>	
<p>RESPONSABLE DE MONITOREO</p>	<p>COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES</p>	

INFORME DE APOYO LOGÍSTICO Y OBSERVACIÓN


(ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA SAN CRISTÓBAL)

1. Antecedentes:

1-1.-Mediante oficio No. 00160, de fecha 13 de agosto 2025, presentado por el Licenciado Pablo Germánico Chicaiza Valladares Rector de la Unidad Educativa San Cristóbal en la cual solicita en calidad de préstamo 10 urnas y 20 biombos para la elección del Consejo Estudiantil de Unidad Educativa San Cristóbal Elecciones 2025-2026, que se llevaran a cabo en la Institución el día 14 de agosto del presente año, a las 10h30 am.

1-2.-Mediante Memorando Nro. CNE-DPG-2023-1431-M, de fecha 13 de agosto 2025, suscrito por la Licenciada Verónica Marieta Gordillo Gil, Directora de la Delegación Provincial Electoral Galápagos, Atendiendo la comunicación presentada en el Oficio 0160 de fecha 13 agosto 2025, suscrito por el Lcdo. Pablo Germánico Chicaiza Valladares - Rector de la Unidad San Cristóbal, en el que designa al Responsable de Participación Política al señor abogado Aquiles Alfredo Becerra Plúas para la respectiva Observación Electoral en el proceso interno para Elegir el Consejo Estudiantil de la Unidad Educativa San Cristóbal.

Por tales antecedentes, me tales antecedentes, me permito poner en su conocimiento, las acciones de apoyo y observación al proceso electoral interno brindadas a la organización social de la Unidad Educativa San Cristóbal, en el cantón San Cristóbal, Parroquia Puerto Baquerizo Moreno, dentro del marco que la Constitución de la

	INFORME FINAL Informe de Apoyo Logístico Y Observación (ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA SAN CRISTÓBAL)	Apoyo Logístico y Observación (Puede ser cualquiera de las tres una de las tres o sus combinaciones)
		CNE-IN-DNPE-010
		Pág.: 5 de 14
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

República, Ley Orgánica de Organizaciones Políticas Código de la Democracia y el Reglamento Interno de Elecciones Unidad Educativa San Cristóbal.

2. Base legal

- 2.1 . **Constitución de la República:**
Art. 66, numeral 23; Art. 108, inciso segundo; y, Art. 109.
- 2.2 **Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia:**
Arts. 310, 312, numeral 2, 331, numeral 2 y 10, 332, 343; y, del Arts. 344 al 352
- 2.3 **Reglamento para la Democracia Interna de las Organizaciones Políticas Arts. 12, 13, 14, 15,**
- 2.4 **Codificación reformada del Reglamento para la Inscripción de Partidos, Movimientos Políticos y Registro de Directivas. Art. 26.**
- 2.5 **Reglamento de Democracia Interna de la Unidad Educativa San Cristóbal.**

3. Objetivo.

- 3.1 Dar fe y transparencia en el proceso electoral, y garantizar la democracia, que la lista triunfadora sea la de mayor aceptación por parte de los electores.

4. Desarrollo

Las Elecciones se llevaron a cabo, de acuerdo con la convocatoria realizada, con los estudiantes del plantel en base al padrón electoral presentado.

Etapa Pre-Electoral

Se dio a conocer el objetivo de nuestra asistencia, se explicó las fases de las Elecciones.

	<p style="text-align: center;">INFORME FINAL</p> <p style="text-align: center;">Informe de Apoyo Logístico Y Observación</p> <p style="text-align: center;">(ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA SAN CRISTÓBAL)</p>	<p style="text-align: center;">Apoyo Logístico y Observación</p> <p style="text-align: center;">(Puede ser cualquiera de las tres una de las tres o sus combinaciones)</p>
		<p style="text-align: center;">CNE-IN-DNPE-010</p>
		<p style="text-align: center;">Pág.: 6 de 14</p>
<p>RESPONSABLE DE APLICACIÓN</p>	<p>DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES</p>	
<p>RESPONSABLE DE MONITOREO</p>	<p>COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES</p>	

Asistencia Técnica

Se explicó cómo se llevaría a cabo las elecciones en sus 4 fases.


Apoyo Logístico

Se entregaron en calidad de préstamo urnas y biombos, para llevar a cabo dichas elecciones.

Etapa Electoral

De conformidad con el artículo 9 en concordancia con la Disposición transitoria segunda del Reglamento reformado de Democracia Interna de las Organizaciones Políticas, y con la Coordinación de la Delegación Provincial Electoral Galápagos, se supervisó el proceso electoral interno de la Unidad Educativa San Cristóbal, llevado a cabo el día 14 de agosto del 2025, a las 10h30 am en las instalaciones de la Unidad Educativa San Cristóbal, ubicada en la Parroquia Puerto Baquerizo Moreno en el Cantón San Cristóbal.

El proceso electoral interno se inició a las 10H20 am, con la **Primera fase** de instalación de la Junta Receptora del Voto, la cual estuvo conformada, con estudiantes y docentes de la Unidad Educativa y con la presencia de autoridades de la Unidad Educativa San Cristóbal, Lcdo. Pablo Germánico Chicaiza Valladares, Presidente Tribunal Electoral, Licenciado Pablo Chicaiza, Secretaria, Magister Candy Salazar, Vocal TEUESC, Rvdo. Fabricio Guaña, Subinspector TEUESC, Dra. Jimena Jhonjones Inspectora General TEUESC, Sr. Trajano Mediavilla Representante de los Estudiantes, Srta. Ana Amaga Representante de los Estudiantes y los funcionarios de la Delegación Provincial Electoral

	INFORME FINAL Informe de Apoyo Logístico Y Observación (ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA SAN CRISTÓBAL)	Apoyo Logístico y Observación (Puede ser cualquiera de las tres una de las tres o sus combinaciones)
		CNE-IN-DNPE-010
		Pág.: 7 de 14
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

Galápagos, las elecciones se efectuaron en la modalidad cerrada de elecciones por Lista voto secreto.

Siendo las 10H40, se inició la **Segunda fase** de votación la misma que se desarrolló con normalidad, concluyendo a las 12h00; Siendo las 12H10, se inició la **Tercera fase** de escrutinio, en la cual los miembros de la Comisión Electoral en presencia de las autoridades de la Unidad Educativa San Cristóbal los mismos que procedieron a verificar los resultados y quedaron como a continuación se detalla:

LISTAS 1 = 335 VOTOS

VOTOS BLANCO = 71

VOTOS NULOS = 154

VOTOS TOTAL = 560

a los estudiantes que participaran en las Elecciones 2025-2026, en la que se elegirá el Consejo Estudiantil de Unidad San Cristóbal, Elecciones que se llevaran a cabo en la Institución el día 14 de agosto del 2025, proceso electoral.

	INFORME FINAL Informe de Apoyo Logístico Y Observación (ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA SAN CRISTÓBAL)	Apoyo Logístico y Observación <small>(Puede ser cualquiera de las tres una de las tres o sus combinaciones)</small>
		CNE-IN-DNPE-010
		Pág.: 8 de 14
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

**DIGNIDADES ELECTAS DE LA UNIDAD EDUCATIVA SAN CRISTOBAL
PARROQUIA PUERTO BAQUERIZO MORENO 2025 - 2026. –**

CONSEJO ESTUDIANTIL UNIDAD EDUCATIVA SAN CRISTOBAL		
# VOTOS	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO O DIGNIDAD
335	ALICIA YOHANNA OLAYA TIPAN	PRESIDENTA
335	JHON MICHAEL GONZALEZ JOHNJONES	VICEPRESIDENTE
335	MERLY JULIETH MACIAS LOOR	SECRETARIO (A)
335	ROSALINDA ANABELLE PALATE CAGUA	TESORERO
335	LUIS ANTHONY LOPEZ PAREDES	VOCAL PRINCIPAL
335	DORA ISABEL RODRIGUEZ MORAN	VOCAL PRINCIPAL
335	ROGER JULIAN CALAPIÑA YEPEZ	VOCAL PRINCIPAL
335	MARIA PAZ MERCHAN ESPINOZA	VOCAL SUPLENTE

Recinto Electoral

Quito – Ecuador
www.cne.gob.ec
 Av. 6 de Diciembre
 N33-122 y Bosmediano
 PBX: (593 2) 38 15 410 /
 411
 Página 8 de 14



	INFORME FINAL Informe de Apoyo Logístico Y Observación (ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA SAN CRISTÓBAL)	Apoyo Logístico y Observación (Puede ser cualquiera de las tres una de las tres o sus combinaciones)
		CNE-IN-DNPE-010
		Pág.: 9 de 14
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

MJRV		
2		30

FUENTE: Delegaciones Provinciales del CNE.

Fase de votación

Recintos	Número de Electores	Número de votantes	Votos Válidos	Votos Nulos	Votos Blancos
1	579	560	335	154	71

Fase de escrutinio y resultados

FUENTE: Delegaciones Provinciales Electorales.

ELABORADO: Dirección Nacional de Procesos Electorales.

Etapa Post – Electoral:

No se presentó ningún tipo de reclamo al resultado obtenido en las elecciones

5. Conclusiones:

- 5.1. La Educativa San Cristóbal de la Parroquia Puerto Baquerizo Moreno, realizó las elecciones internas para elegir al Consejo Estudiantil de la Unidad Educativa San Cristóbal de los candidatos de la “lista 1” de conformidad con el Reglamento de elecciones de la Unidad Educativa San Cristóbal, Parroquia Puerto Baquerizo Moreno, Asistencia Técnica y Supervisión a los Procesos Electorales Internos de

	<p style="text-align: center;">INFORME FINAL</p> <p style="text-align: center;">Informe de Apoyo Logístico Y Observación</p> <p style="text-align: center;">(ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA SAN CRISTÓBAL)</p>	<p style="text-align: center;">Apoyo Logístico y Observación</p> <p style="text-align: center;">(Puede ser cualquiera de las tres una de las tres o sus combinaciones)</p>
		<p style="text-align: center;">CNE-IN-DNPE-010</p>
		<p style="text-align: center;">Pág.: 10 de 14</p>
<p>RESPONSABLE DE APLICACIÓN</p>	<p>DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES</p>	
<p>RESPONSABLE DE MONITOREO</p>	<p>COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES</p>	

las Organizaciones Sociales; y, Reglamento para la Democracia Interna de las Organizaciones Políticas, reformado, para lo cual realizó:

- Oficio Nro. 0160, de fecha 13 de agosto 2025
- Memorando CNE-DPG-2025-1431-M, de fecha 13 de agosto de 2025
- Acta de Escrutinio para la elección Gobierno Estudiantil San Cristóbal.
- Convocatoria
- Reglamento de Elecciones Interno de la Unidad Educativa San Cristóbal.

5.2. En virtud del cumplimiento de las normas constitucionales, reglamentarias, régimen orgánico y reglamento electoral interno de la Unidad Educativa, el proceso se cumplió con normalidad. La modalidad de elección fue elecciones POR LISTAS, quienes a través de votación SECRETA universal se pronunciaron por las dignidades ANTERIORMENTE MENCIONADAS

6. Recomendación:

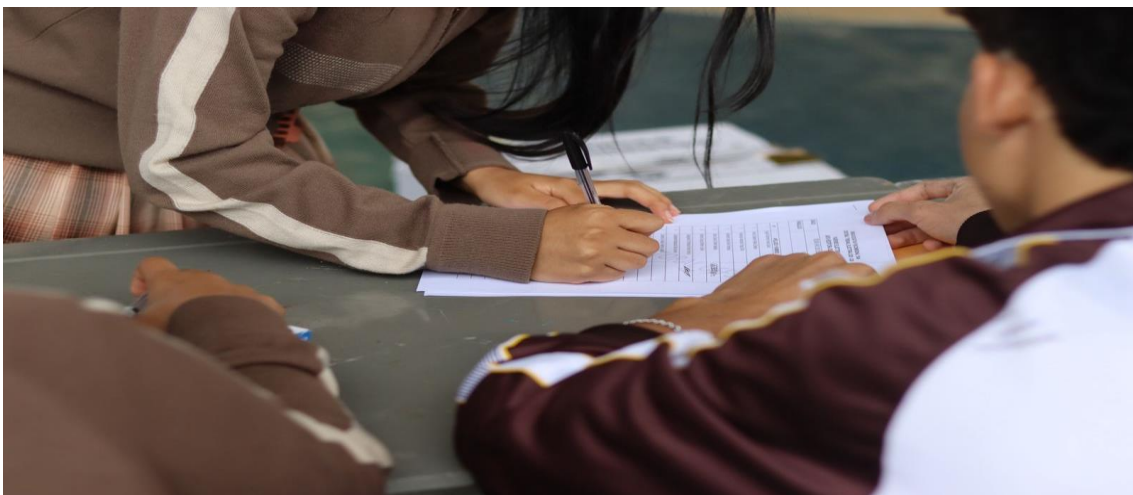
6.1 Se dé la asistencia Técnica, Apoyo Logístico y observación, a los demás sectores, Gremios y Unidades Educativas, Organizaciones Políticas, en el desarrollo de las Elecciones Internas.

Listado de Anexos:

- Oficio Nro. 0160, de fecha 13 de agosto 2025
- Memorando CNE-DPG-2025-1431-M, de fecha 13 de agosto de 2025
- Acta de Escrutinio para la elección Gobierno Estudiantil San Cristóbal.
- Convocatoria
- Reglamento de Elecciones Interno de la Unidad Educativa San Cristóbal.

	INFORME FINAL Informe de Apoyo Logístico Y Observación (ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA SAN CRISTÓBAL)	Apoyo Logístico y Observación (Puede ser cualquiera de las tres una de las tres o sus combinaciones)
		CNE-IN-DNPE-010
		Pág.: 11 de 14
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

▪ **Archivo Fotográfico**



	<p align="center">INFORME FINAL</p> <p align="center">Informe de Apoyo Logístico Y Observación</p> <p align="center">(ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA SAN CRISTÓBAL)</p>	<p align="center">Apoyo Logístico y Observación</p> <p align="center">(Puede ser cualquiera de las tres una de las tres o sus combinaciones)</p>
		<p align="center">CNE-IN-DNPE-010</p>
		<p align="center">Pág.: 12 de 14</p>
<p>RESPONSABLE DE APLICACIÓN</p>	<p>DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES</p>	
<p>RESPONSABLE DE MONITOREO</p>	<p>COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES</p>	



<p>CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL</p>	<p align="center">INFORME FINAL</p> <p align="center">Informe de Apoyo Logístico Y Observación</p> <p align="center">(ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA SAN CRISTÓBAL)</p>	<p align="center">Apoyo Logístico y Observación</p> <p align="center">(Puede ser cualquiera de las tres una de las tres o sus combinaciones)</p>
		<p align="center">CNE-IN-DNPE-010</p>
		<p align="center">Pág.: 13 de 14</p>
<p>RESPONSABLE DE APLICACIÓN</p>	<p>DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES</p>	
<p>RESPONSABLE DE MONITOREO</p>	<p>COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES</p>	



Quito – Ecuador
www.cne.gob.ec
 Av. 6 de Diciembre
 N33-122 y Bosmediano
 PBX: (593 2) 38 15 410 /
 411
Página 13 de 14



	INFORME FINAL Informe de Apoyo Logístico Y Observación (ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA SAN CRISTÓBAL)	Apoyo Logístico y Observación (Puede ser cualquiera de las tres una de las tres o sus combinaciones)
		CNE-IN-DNPE-010
		Pág.: 14 de 14
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	



UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL SAN CRISTOBAL
RESOLUCION No 011-DDSSIE-20D01-2015 del 07 de octubre de 2015
TELEFONO 052 520 369 052 520 498
u.e.f.sancristobal@gmail.com
TRIBUNAL ELECTORAL



ACTA DE ESCRUTINIOS FINALES 2025-2026

En Puerto Baquerizo Moreno, en la Unidad Educativa Fiscomisional "San Cristóbal", hoy jueves 14 de agosto del 2025. Siendo las 12H20, se instala el Tribunal Electoral, presidido por la Lcdo. Pablo Chicaiza, Presidente del Tribunal Electoral, actuando como secretaria la Mgs. Candy Salazar, Dra. Ximena Jhonjones Inspectora General, Rvdo. Fabricio Guaña, Subinspector de la escuela Pedro Pablo Andrade, Representante de los estudiantes, la Srta. Ana Amaga y el Sr. Trajano Mediavilla.

Con los antecedentes expuestos se procede a la verificación de las actas de escrutinios luego de verificar cada una de las urnas, se obtienen los siguientes resultados:

TOTAL DE VOTOS VÁLIDOS LISTA No. 1 = 335 votos.
 TOTAL VOTOS NULOS = 154 votos.
 TOTAL VOTOS BLANCOS = 71 votos.

Del total de 560 votantes la lista No. 1 obtiene un total de 335 votos que equivale al 59.82%. Por lo tanto este tribunal declara oficialmente ganadora a la lista No. 1 – FALCON, Fuerza activa para liderar y crear oportunidades nuevas, por obtener más del 50% de votos que consta en el padrón electoral.

Para constancia de lo actuado firman,

LIC. PABLO CHICAIZA
 PRESIDENTE TEUESC

MGS. CANDY SALAZAR
 SECRETARIA TEUESC

DRA. XIMENA JHONJONES
 INSPECTORA AH

RYDO. FABRICIO GUAÑA
 SUBINSPECTOR PPA

SR. TRAJANO MEDIAVILLA
 REPRESENTANTE ESTUDIANTIL

SRTA. ANA AGAMA
 REPRESENTANTE ESTUDIANTIL




INFORME FINAL

(INFORME DE OBSERVACIÓN)

**(ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA SAN FRANCISCO
DE ASIS)**

**DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES / DELEGACIÓN
PROVINCIAL ELECTORAL DE GALÀPAGOS**

(Puerto Baquerizo Moreno, agosto 5 de 2025)

	INFORME FINAL Informe de Apoyo Logístico Y Observación (ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASIS)	Apoyo Logístico y Observación <small>(Puede ser cualquiera de las tres una de las tres o sus combinaciones)</small>
		CNE-IN-DNPE-007
		Pág.: 2 de 8
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

CONTENIDO

APROBACIÓN:	3
1. ANTECEDENTES:	4
2. BASE LEGAL	5
3. RESULTADOS.	6
4. CONCLUSIONES:	7
5. RECOMENDACIÓN:	8
LISTADO DE ANEXOS:	8

	INFORME FINAL Informe de Apoyo Logístico Y Observación (ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASIS)	Apoyo Logístico y Observación (Puede ser cualquiera de las tres una de las tres o sus combinaciones)
		CNE-IN-DNPE-007
		Pág.: 3 de 8
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

Aprobación:

Versión Original	Nombre	Cargo	Firma
ELABORADO POR:	Ing. Ramón Rojas F.	ANALISTA PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES 1	Firmado electrónicamente por: RAMON GUILLERMO ROJAS FALCONI <small>Validar únicamente con FirmaEC</small>
REVISADO POR:	Abg. Aquiles Becerra Plusas	ANALISTA PROVINCIAL DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA 2	Firmado electrónicamente por: AQUILES ALFREDO BECERRA PLUSAS <small>Validar únicamente con FirmaEC</small>
APROBADO POR:	Lcda. Verónica Gordillo Gil	DIRECTORA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE GALÁPAGOS	Firmado electrónicamente por: VERONICA MARIETA GORDILLO GIL <small>Validar únicamente con FirmaEC</small>
FECHA DE APROBACIÓN:	Puerto Baquerizo Moreno, agosto 5 de 2025		

	<p style="text-align: center;">INFORME FINAL</p> <p style="text-align: center;">Informe de Apoyo Logístico Y Observación</p> <p style="text-align: center;">(ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASÍS)</p>	<p style="text-align: center;">Apoyo Logístico y Observación</p> <p style="text-align: center;">(Puede ser cualquiera de las tres una de las tres o sus combinaciones)</p>
		<p style="text-align: center;">CNE-IN-DNPE-007</p>
		<p style="text-align: center;">Pág.: 4 de 8</p>
<p>RESPONSABLE DE APLICACIÓN</p>	<p>DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES</p>	
<p>RESPONSABLE DE MONITOREO</p>	<p>COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES</p>	

INFORME DE APOYO LOGÍSTICO Y OBSERVACIÓN

(ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASÍS)

1. Antecedentes:

1-1.-Mediante oficio No. 079-DIR-UEFSFA-2025-OF, de fecha 14 de julio 2025, presentado por el Mgs. Marcela Pazmiño Eras, Rectora de la Unidad Educativa Fiscomisional "San Francisco de Asís", en la cual solicita la colaboración en la coordinación y acompañamiento para la Elección del Consejo Estudiantil de la Unidad Educativa Fiscomisional "San Francisco de Asís" Elecciones 2025-2026, proceso que se llevara a cabo en el Campus Central (Escuela) que pertenece a la Unidad Educativa, el 31 de julio del presente año, a las 07:15 hasta las 12:25.

1-2.-Mediante Memorando No. CNE-DPG-2025-1247-M, de fecha 17 de julio 2025, suscrito por la Licenciada Verónica Gordillo Gil, Directora de la Delegación Provincial Electoral Galápagos, atendiendo la comunicación presentada mediante oficio No. 079-DIR-UEFSFA-2025-OF, de fecha 14 de julio 2025, presentado por el Mgs. Marcela Pazmiño Eras, Rectora de la Unidad Educativa Fiscomisional "San Francisco de Asís", mediante el cual solicita la colaboración en la coordinación y acompañamiento para el proceso de Elección del Consejo Estudiantil, en el cual designa al Sr. Roland Zavala Palma y Señora Aurita del Rocío Alban Amay, para la respectiva Observación Electoral en el proceso interno para Elegir directiva del Consejo Estudiantil de la Unidad Educativa Fiscomisional "San Francisco de Asís".

1-3.-Mediante oficio No. 107-UEFSFA/2025-OF, de fecha 23 de julio 2025, presentado por el Mgs. Marcela Pazmiño Eras, Rectora de la Unidad Educativa Fiscomisional "San

	<p style="text-align: center;">INFORME FINAL</p> <p style="text-align: center;">Informe de Apoyo Logístico Y Observación</p> <p style="text-align: center;">(ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASÍS)</p>	<p style="text-align: center;">Apoyo Logístico y Observación</p> <p style="text-align: center;">(Puede ser cualquiera de las tres una de las tres o sus combinaciones)</p>
		<p style="text-align: center;">CNE-IN-DNPE-007</p>
		<p style="text-align: center;">Pág.: 5 de 8</p>
<p>RESPONSABLE DE APLICACIÓN</p>	<p>DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES</p>	
<p>RESPONSABLE DE MONITOREO</p>	<p>COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES</p>	

Francisco de Asís”, en la cual menciona en contestación al oficio No. DPG- 2025-0423-OF, en el que indica Asunto: “Capacitación, asistencia técnica y observación electoral elecciones consejo Estudiantil”, me dirijo a usted para expresar nuestro más sincero agradecimiento por la apertura brindada para este proceso, de la misma manera me permito indicar que hemos tenido la inscripción de una sola lista por lo que No será necesario la capacitación solicitada, ya que no se dará el proceso electoral, dando por ganadora a la única lista legalmente inscrita.

Por tales antecedentes, , me permito poner en su conocimiento, que la asistencia técnica y observación electoral no se pudo ser brindada, ya que la Unidad Educativa Fiscomisional “San Francisco de Asís”, dirigida por la Mgs. Marcela Pazmiño Eras, Rectora de la Unidad Educativa presento el oficio 107-UEFSFA/2025-OF con fecha 23 de julio 2025, en el cual se informa que no se llevara a cabo el proceso electoral del consejo Estudiantil, por tal razón nuestra asistencia técnica y observación al proceso de dicha institución educativa no fue necesaria.

2. Base legal

- 2.1 **Constitución de la República:**
Art. 66, numeral 23; Art. 108, inciso segundo; y, Art. 109.
- 2.2 **Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia:**
Arts. 310, 312, numeral 2, 331, numeral 2 y 10, 332, 343; y, del Arts. 344 al 352
- 2.3 **Reglamento para la Democracia Interna de las Organizaciones Políticas Arts. 12, 13, 14, 15,**
- 2.4 **Codificación reformada del Reglamento para la Inscripción de Partidos, Movimientos Políticos y Registro de Directivas. Art. 26.**

	<p align="center">INFORME FINAL</p> <p align="center">Informe de Apoyo Logístico Y Observación</p> <p align="center">(ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASÍS)</p>	<p align="center">Apoyo Logístico y Observación</p> <p align="center">(Puede ser cualquiera de las tres una de las tres o sus combinaciones)</p>
		<p align="center">CNE-IN-DNPE-007</p>
		<p align="center">Pág.: 6 de 8</p>
<p>RESPONSABLE DE APLICACIÓN</p>	<p>DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES</p>	
<p>RESPONSABLE DE MONITOREO</p>	<p>COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES</p>	

2.5 Reglamento reformado de Democracia Interna de la Unidad Educativa San Francisco.


3. Resultados.

La Unidad Educativa Fiscomisional "San Francisco de Asís", del cantón Santa Cruz, ciudad Puerto Ayora, Provincia de Galápagos, según el acta No 002 del tribunal electoral, 4 REVISIÓN Y APROBACIÓN DE LAS CANDIDATURAS, DE LAS LISTAS INSCRITAS: La Mgs Marcela Pazmiño, Rectora .-Manifiesta que, Luego de haber cumplido con el cronograma institucional, donde se promociona las inscripciones de candidaturas según articula 10 del ACUERDO N° MINEDUC-MINEDUC-2023-00023-A, el mismo que se recibirá hasta el día viernes 18 de julio, 17h30, en el cual se recepta las inscripciones.

Se da a conocer a los miembros de la comisión ocasional del tribunal electoral que hasta la fecha de inscripciones de candidaturas solo se inscribió UNA sola lista, dando a conocer este particular, en reunión activo, se revisa el plan de trabajo de la lista inscrita, dando unas sugerencias de mejoramiento y coordinación de los tiempos propuestos.

Los MIEMBROS DEL TRIBUNAL ELECTORAL, conforme al artículo 11 del reglamento interno para la elección del consejo estudiantil resuelven:

DECLARAR como LISTA GANADORA a: LISTA 1 (UNION ESTUDIANTIL)

	INFORME FINAL Informe de Apoyo Logístico Y Observación (ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASIS)	Apoyo Logístico y Observación <small>(Puede ser cualquiera de las tres una de las tres o sus combinaciones)</small>
		CNE-IN-DNPE-007
		Pág.: 7 de 8
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

UNICA LISTA INSCRITA

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO O DIGNIDAD
Tayra Britany Guerrero Cabezas	PRESIDENTE
Benjamín Ely Ostaiza Carnero	VICEPRESIDENTE
Emily Leonela Figueroa Chung	SECRETARIO (A)
Leyton Alexander Valle Cueva	TESORERA/O
Emily Fabianna Chávez Vela	VOCAL PRINCIPAL 1
Ian Sly Vera Analuisa	VOCAL SUPLENTE 1
Odalís Adriana Sandoval Arévalo	VOCAL PRINCIPAL 2
Pedro Sebastián Solís Vaca	VOCAL SUPLENTE 2
Cristian Hernán Carrión Burgos	VOCAL PRINCIPAL 3
Hanny Yuriana Chiliqinga Chango	VOCAL SUPLENTE 3

4. Conclusiones:

4.1. Los MIEMBROS DEL TRIBUNAL ELECTORAL, conforme al artículo 11 del reglamento interno para la elección del consejo estudiantil resuelven:

DECLARAR como LISTA GANADORA a: LISTA 1 (UNION ESTUDIANTIL)

	INFORME FINAL Informe de Apoyo Logístico Y Observación (ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL DE LA UNIDAD EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASÍS)	Apoyo Logístico y Observación (Puede ser cualquiera de las tres una de las tres o sus combinaciones)
		CNE-IN-DNPE-007
		Pág.: 8 de 8
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

para lo cual se adjunta los siguientes documentos:

- Oficio No. 079-DIR-UEFSFA-2025-OF, de fecha 14 de julio 2025.
- Oficio No. 107-UEFSFA/2025-OF, de fecha 23 de julio 2025.
- Memorando CNE-DPG-2025-1247-M, de fecha 17 de julio 2025.
- Acta N°. 002 del TRIBUNAL ELECTORAL de la Unidad Educativa Fiscomisional "San Francisco de Asís".
- Convocatoria a elecciones del consejo estudiantil 2025-2026 Unidad Educativa Fiscomisional "San Francisco de Asís".
- Reglamento Interno de la Unidad Educativa Fiscomisional "San Francisco de Asís".

5. Recomendación:

5.1 Se dé la asistencia Técnica, Apoyo Logístico y observación, a los demás sectores, Gremios y Unidades Educativas, Organizaciones Políticas, en el desarrollo de las Elecciones Internas.

Listado de Anexos:

- Oficio No. 079-DIR-UEFSFA-2025-OF, de fecha 14 de julio 2025.
- Oficio No. 107-UEFSFA/2025-OF, de fecha 23 de julio 2025.
- Memorando CNE-DPG-2025-1247-M, de fecha 17 de julio 2025.
- Acta N°. 002 del TRIBUNAL ELECTORAL de la Unidad Educativa Fiscomisional "San Francisco de Asís".
- Convocatoria a elecciones del consejo estudiantil 2025-2026 Unidad Educativa Fiscomisional "San Francisco de Asís".
- Reglamento Interno de la Unidad Educativa Fiscomisional "San Francisco de Asís".

Informe No. 008 DPEG-CNE-2025
Puerto Ayora 31 de julio del 2025

DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE GALÁPAGOS



UNIDAD EDUCATIVA "SAN FRANCISCO DE ASÍS"
"En doctrina hay Santidad, Educamos para la vida"



ACTA N.º 002 DEL TRIBUNAL ELECTORAL

En Puerto Ayora, a los 21 días del mes de julio 2025, previa convocatoria a los Miembros de la Comisión Ocasional del Tribunal Electoral, se da inicio a la reunión en la oficina de Rectorado Campus Edén, siendo las 15H30, con el siguiente orden del día:

1. Saludo y bienvenida a cargo de la Mgs. Gladys Marcela Pazmiño Eras RECTORA.
2. Constatación de asistencia.
3. Revisión y aprobación de las candidaturas, de las listas inscritas.

1.- SALUDO Y BIENVENIDA. - Se realiza el respectivo saludo.

2.- CONSTATACIÓN DE ASISTENCIA. - En constatación del quórum, se registra la asistencia de los Miembros de la Comisión Ocasional del Tribunal Electoral.

4.- REVISIÓN Y APROBACIÓN DE LAS CANDIDATURAS, DE LAS LISTAS INSCRITAS.

Mgs. Marcela Pazmiño Rectora.- Manifiesta que, luego de haber cumplido con el cronograma institucional, donde se promociona las inscripciones de candidatura según Art. 10 del ACUERDO N° MINEDUC-MINDUC-2023-00023-A, el mismo que se recibirá hasta el día viernes 18 de julio, 17h30, en el cual se recepta las Inscripciones.

Se da a conocer a los Miembros de la Comisión Ocasional del Tribunal Electoral que hasta la fecha de inscripciones de candidaturas solo se inscribió UNA sola lista, dando a conocer este particular, en reunión activa, se revisa el Plan de Trabajo de la Lista Inscrita, dando unas sugerencias de mejoramiento y coordinación de los tiempos propuestos.

Los MIEMBROS DEL TRIBUNAL ELECTORAL, conforme al Artículo II del reglamento Interno para elección del Consejo Estudiantil, resuelven:

DECLARAR como LISTA GANADORA a:

Memorando Nro. CNE-DPG-2025-1247-M
Puerto Baquerizo Moreno, 17 de julio de 2025

PARA: Roland Kevin Zavala Palma
Secretario

Leda. Aurita del Rocio Alban Amay
Asistente Administrativo Electoral Provincial

ASUNTO: ASISTENCIA TÉCNICA. OBSERVACION ELECTORAL.
"ELECCIONES CONSEJO ESTUDIANTIL UNIDAD EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASÍS"

En atención a su comunicación No. 079-DIR-UEFSFA-2025-OF de fecha 14 de julio 2025, mediante el cual solicita capacitación a las juntas receptoras del voto y observación electoral durante el proceso Elecciones del Consejo Estudiantil.

El Reglamento para apoyo, asistencia técnica y supervisión a los procesos electorales internos de las organizaciones políticas, tiene como finalidad regular los procedimientos del Consejo Nacional Electoral para otorgar apoyo, asistencia técnica, supervisión y veeduría a los procesos electorales internos que realicen elecciones de sus directivas y de candidatos, guardando conformidad con las disposiciones legales y su normativa interna.

Dentro de nuestras atribuciones nos corresponde brindar Asistencia Técnica, Apoyo, Supervisión Electoral según el Código de la Democracia y su reglamento Interno de apoyo, asistencia técnica y supervisión a los procesos electorales internos.

Disponiéndose la asistencia en la observación electoral y de requerir entrega de material electoral como urnas, biombos se servirán coordinar previo al día de las elecciones internas.

Se delega a los señores Roland Zavala Palma y Aurita Albán Amay, asistir a la observación electoral velando por el fiel cumplimiento del Reglamento en mención, así como lo dispone el Capítulo VI De los deberes y prohibiciones de los Delegados del Consejo Nacional Electoral y de las Delegaciones Provinciales.

Se recuerda que la entrega del informe de observación electoral deberá ser entregado a la Dirección Provincial al día siguiente de la ejecución del proceso de elección del consejo estudiantil.

Atentamente,



Campus Central: Av. Balboa y Charles Stirling. CAMPUS II Edén: José Joaquín de Omeña y Floreana
EMAIL: u.e.sanfranciscoedenis@gmail.com Teléfono: 2526-288-2527095



UNIDAD EDUCATIVA "SAN FRANCISCO DE ASÍS"
"En doctrina hay Santidad, Educamos para la vida"

UNIDAD EDUCATIVA "SAN FRANCISCO DE ASÍS"
"En doctrina hay Santidad, Educamos para la vida"


INTEGRANTES

PRESIDENTE/A Guerrero Cabezas Taira Britany	C.I. 2000138681
VICEPRESIDENTE: Otaiza Carnero Benjamín Ely	C.I. 2000125258
SECRETARIO/A: Figueroa Chung Emily Leonela	C.I. 2000137022
TESORERAVO: Valle Cueva Leyton Alexander	C.I. 2050011572
PRIMER VOCAL PRINCIPAL: Chávez Vela Emily Fabiana	C.I. 2050010079
PRIMER VOCAL SUPLENTE: Vera Analuisa Ian Sly	C.I. 2050001995
SEGUNDO VOCAL PRINCIPAL Sandoval Arévalo Odalis Adriana	C.I. 2050011937
SEGUNDO VOCAL SUPLENTE Sofía Vaca Pedro Sebastián	C.I. 2000158598
TERCER VOCAL PRINCIPAL: Carrón Burgos Cristian Hernán	C.I. 2050020177
TERCER VOCAL SUPLENTE Chilliquinga Chango Hanny Yuriana	C.I. 2050022512

La máxima autoridad de la institución realizará el acercamiento con la estudiante para realizar las mejoras en su Plan de Trabajo Año Lectivo 2025 – 2026.

La posesión del Consejo Estudiantil 2025 – 2026 se realizará el día lunes 04 de agosto del presente año, en Campus Central a las 07H30.

Siendo las 17H00 damos por finalizada la reunión.



Lista: 1- UNIÓN ESTUDIANTIL

- Símbolo: Estrella: Simboliza el esfuerzo y las metas

Mi propuesta como representante busca integrar la educación, la diversión, el respeto al medio ambiente y la convivencia entre todos los estudiantes. Estas son algunas de las actividades y proyectos que propongo.

Taira Guerrero y Benjamín Otaiza



UNIDAD EDUCATIVA "SAN FRANCISCO DE ASÍS"
"En docencia hay Bontidad, Educamos para la vida"

Mgs. Marcela Pazmiño Eras
RECTORA UESFA

MIEMBROS DE LA COMISIÓN OCASIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL

Mgs. Lorena Cabezas Rodríguez
Mgs. Silvia Saraguro Alaña
Dra. Sandra Marín Sevilla
Prof. Alberto Quiróz Manzanba
Lic. Vanessa Jiménez Jiménez
Mgs. Cristina Mponayo Mopyano
Psc. Carolina Quiróz Andrade
Mgs. Rocio Almirano Morales
Lic. Sonia Robalino
Lic. Ruth Yajimo Piedra

Lic. Erika Yanzapanta Jocalama
SECRETARIA

Campus Central: Av. Baltra y Charles Darwin. CAMPUS II Edén: José Joaquín de Olmedo y Floreana
01110 2002 500 500000

Convocatoria a Elecciones del Consejo Estudiantil 2025-2026

El 14 de julio de 2025, en este Acto de Minuto Cívico; siendo las 07h30 El Tribunal Electoral Estudiantil de la Unidad Educativa "San Francisco de Asís", conformada por:

Mgs. Marcela Pazmiño Rectora
Mgs. Silvia Saraguro Inspectora General
Lic. Erika Yanzapanta Secretaria

Y demás miembros del Consejo Electoral

CONVOCAN oficialmente a los estudiantes de Segundo y Tercer Año de Bachillerato para participar en las Elecciones del Consejo Estudiantil, del año lectivo 2025-2026.

Para postularse al cargo de Presidente/s y Vicepresidente/a del Consejo Estudiantil con sus respectivas listas, tienen hasta las 17h00 del viernes 18 de julio del año en curso, para inscribir su candidatura en la secretaría de la institución educativa.

Luego de este primer paso, se activa un proceso de aprobación de listas, elaboración de propuestas exposición de propuestas, debate de candidatos y finalmente la votación y proklamación de resultados, esto último está programado para el viernes 1 de agosto de 2025.

Firma, Tribunal Electoral Estudiantil de la Unidad Educativa "San Francisco de Asís."

APROBACIÓN DEL CRONOGRAMA.

Los presentes aceptan como está establecido el cronograma y se da por finalizada la reunión, quedando de la siguiente manera.

CRONOGRAMA ELECCIONES A CONSEJO ESTUDIANTIL 2025-2026

FECHAS	ACTIVIDADES	RESPONSABLES
Lunes 14 julio	Convocatoria a elecciones por el Consejo Electoral 2025 - 2026	Directivos y Tribunal Electoral
Martes 15 julio	Reunión con los presidentes desde 5to Año de Educación Básica a 3ro de Bachillerato para socializar la normativa legal y con estudiantes de 2do y 3ro de Bachillerato Orientaciones para la conformación de listas	Docentes Tutores
Del miércoles 16 al viernes 18 julio	Inscripción de candidaturas de acuerdo al Art. 10 del presente Reglamento Entrega en secretaría del plantel por el jefe de campaña, las listas conformadas y el plan de trabajo mediante un oficio dirigido al Tribunal Electoral para su respectiva aprobación de candidaturas	Tribunal Electoral DECE
Lunes 21 julio	Reunión del Tribunal Electoral para la revisión y aprobación de las candidaturas.	Directivos Tribunal Electoral DECE
Miércoles 23 julio	Presentación de las candidaturas y apertura de campaña electoral	Directivos Tribunal Electoral DECE
Jueves 24 julio	Socialización del Plan de Trabajo por grados en el Campus Central	Directivos Tribunal Electoral DECE
Viernes 25 julio	Socialización del Plan de Trabajo por grados en el Campus Edén	Directivos Tribunal Electoral DECE
Viernes 25 julio	Capacitación a los jurados receptoras de voto (Solo docentes de 15h30 a 17h30)	Directivos Tribunal Electoral DECE
Martes 29 julio	Debate por los presidentes de cada lista en el Campus Central	Directivos Tribunal Electoral DECE
Miércoles 30 julio	Silencio Electoral	Tribunal Electoral Directivos
Jueves 31 julio	Elecciones del Consejo Estudiantil	Directivos Tribunal Electoral DECE
Viernes 01 agosto	Impugnación de resultados hasta el medio día	Directivos Tribunal Electoral DECE
Viernes 01 agosto	Proklamación y publicación de resultados hasta las 17h00	Directivos Tribunal Electoral DECE
Lunes 4 agosto	Poseión del Consejo Estudiantil 2025 - 2026.	Directivos Tribunal Electoral DECE

Para constancia firman

Mgs. Gladys Marcela Pazmiño Eras
RECTORA UESFA

Mgs. Silvia Saraguro Alaña
INSPECTORA GENERAL

UNIDAD EDUCATIVA "SAN FRANCISCO DE ASÍS"
AÑO LECTIVO 2025-2026
Puerto Ayora - Santa Cruz - Galápagos

Reglamento para candidatos a Consejo Estudiantil

Capítulo I

Consejo Estudiantil

Artículo 1: Definición. -

Es el máximo órgano colegiado de representación estudiantil, que asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación democrática por parte de los estudiantes en la toma de decisiones institucionales. Estará conformado por los representantes de los estudiantes, elegidos por votación universal, directa y secreta, reconociendo valores como la honestidad, el liderazgo y los méritos académicos, así como el cumplimiento del Código de Convivencia Institucional.

Artículo 1.2: Objetivo. -

El presente reglamento tiene como objetivo establecer las normas y procedimientos para la organización y desarrollo de las elecciones del Consejo Estudiantil, promoviendo la participación activa de los estudiantes desde 2do Grado de EGB hasta Tercer Año de Bachillerato.

Capítulo II

De la conformación

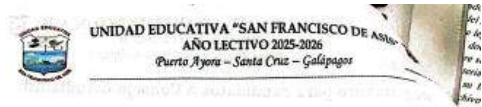
Artículo 2.- El Consejo Estudiantil estará constituido por: un presidente/a, un vicepresidente/a, con representación paritaria entre hombres y mujeres con diversidad étnica y matriculación legal en uno de los dos últimos años de Bachillerato.

Para secretario/a, un tesorero/a, elegidos en una sola lista por todos los estudiantes del establecimiento educativo; y por tres vocales principales y tres suplentes elegidos de entre los presidentes de los Comités de paralelo o curso, conforme lo determina el artículo 64 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural. Adicionalmente,

Conforme lo dispuesto, no se podrá establecer algún tipo de requisito o condición adicional para la candidatura y conformación de los Consejos Estudiantiles, que limite la participación de los y las estudiantes.

Para ser Presidente/a y Vicepresidente/a

Ser estudiante del tercero o segundo año de bachillerato y estar legalmente matriculado/a y asistiendo normalmente a clases. Si el



candidato/a resultare del tercer año de bachillerato, el vicepresidente/a debe ser de segundo de bachillerato o viceversa.

Para Secretario/a y Tesorero/a: Ser estudiante del Primero de Bachillerato.

Para las y los vocales principales: Ser estudiantes del Décimo, Séptimo y Sexto año de Educación General Básica media y superior.

Para Vocales Suplentes: Ser estudiantes del Noveno, Octavo y Quinto año de Educación General Básica media y superior, se considerará de entre los/las presidentes/as de Educación General Básica media y superior.

Capítulo III

Requisitos para ser candidatos

Artículo 3.- Para inscribir una candidatura se requiere estar matriculado legalmente, los candidatos al Consejo Estudiantil deberán acreditar honestidad académica, buena conducta y habilidades necesarias para el cargo. En referencia al rendimiento académico, los candidatos deberán acreditar un promedio final de ocho sobre diez, calculados desde básica superior.

Esta inscripción se realizará con los siguientes documentos:

1. Listado de respaldo (nombre completo, curso al que pertenece y firma) con el 1,5% del total de estudiantes matriculados en la institución educativa.
2. El Plan de Trabajo construido sobre la base de las necesidades de los y las estudiantes. Este documento también podrá apoyarse en el Plan de Acción del Departamento de Consejería Estudiantil (DECE), así como en la planificación del Comité de madres, padres y representantes legales.
3. Lista de candidatos con nombre completo de cada uno de ellos, y selección de un número y color que les identifique para el proceso de campaña. En caso de emplear sellos, logotipos o emblemas, estos no podrán tener ningún tipo de similitud con los utilizados por organizaciones políticas nacionales o internacionales. La lista deberá incluir un estudiante como jefe de campaña.



g) Cada lista deberá estar compuesta por candidatos principales y suplentes, respetando el principio de igualdad, interculturalidad y paridad de género, tal como lo establece la Constitución de la Republica.

h) Los tres vocales principales y los tres suplentes serán elegidos de entre los presidentes de los comités de paralelo o curso. Un principal y un suplente por cada una de las secciones: básica media, básica superior y bachillerato.

Una vez aprobadas las listas deberán sustentar sus planes de trabajo y participar en un debate sobre un tema determinado por el Tribunal Electoral.

Capítulo VI

Deberes y atribuciones del consejo Estudiantil. -

Artículo 6.- A más de los deberes y atribuciones considerados en el Reglamento General a la ley Orgánica de Educación Intercultural, el Consejo Estudiantil, deberá:

- a) Participar de forma activa y comprometida con las actividades que se desarrollen en la institución educativa, así como involucrarse en la planificación y ejecución de las mismas;
- b) Fomentar el compañerismo estudiantil y crear un ambiente de respeto y armonía entre los directivos, Personal docente, administrativo y demás miembros de la comunidad educativa;
- c) Participar en la construcción del Código de Convivencia y en su aplicación con el fin de mantener un adecuado clima institucional;
- d) Participar en procesos de resolución pacífica de conflictos que puedan surgir en la institución educativa;
- e) Participar en los encuentros comunitarios o religiosos que planifique la institución educativa, en el marco del Programa Educando en Familia y otras iniciativas de animación colectiva.
- f) Cooperar en la conservación del medio ambiente y a la conservación del espacio educativo mediante acciones concretas establecidas para este fin, las cuales serán explicadas detalladamente en el plan de trabajo;
- g) Proponer actividades de convivencia institucional que fortalezcan las relaciones interpersonales, comunitarias y favorezcan el desarrollo de



Capítulo IV

De la elección del Consejo Estudiantil

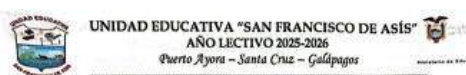
Artículo 4.- La Directiva del Consejo Estudiantil debe ser renovada cada año escolar. Cabe resaltar que, con el objetivo de fortalecer la democracia, el presidente y vicepresidente no podrán ser reelegidos.

Capítulo V

De las inscripciones de las listas de candidaturas

Artículo 5.- Para inscribir a los movimientos estudiantiles, el Tribunal Electoral Estudiantil, deberá solicitar como requisitos:

- a) Una solicitud a la presidenta del Tribunal Electoral, solicitando declare idóneos- idóneas a las/los estudiantes participantes en la contienda electoral, firmada por el profesor/a guía y la presidenta/c del curso de la/el candidata/o a la dignidad de presidente/a del Consejo Estudiantil.
- b) Certificado de promoción y permanencia en la institución conferido por la secretaria del plantel, de todas los/las integrantes que conforman la lista.
- c) Presentar la evidencia física o digital del respaldo estudiantil a la lista participante (nombres completos, curso al que pertenecen y firmas), con al menos el quince por ciento (15%) del total de estándares matriculados en el establecimiento educativo;
- d) Presentar un plan de trabajo construido sobre la base de las necesidades institucionales, en el que deberá considerarse en función de los siguientes ámbitos: Educativo, Social cultural y deportivo, Religioso, Medio Ambiente y Convivencia Armónica (Respeto, empatía). Plan de trabajo que podrá apoyarse en los planes, cronograma, programas o proyectos que tenga planificado el Departamento de Consejería Estudiantil (DECE), el Comité Central de Madres, padres de familia y/o representantes legales y a las recomendaciones que podría emitir la Autoridad institucional en el marco del Proyecto Educativo Institucional (PEI);
- e) La lista deberá contar con una identificación de número y color diferente al de las otras listas que participan en el certamen.
- f) De igual forma, cada lista se identificará con un nombre o logo, cuyo significado responderá a los fines de las listas, consensuada entre sus integrantes;



un clima de convivencia armónico, a través de actividades recreativas y participativas;

h) Convocar a los presidentes de los Comités Estudiantiles de paralelo o curso a las asambleas generales de trabajo y demás actividades programadas en el año lectivo por el Consejo Estudiantil.

i) Coordinar planes, programas o proyectos conjuntamente con el Departamento de Consejería Estudiantil (DECE), en caso de contar con dicho organismo y con el Comité Central de madres, padres de familia y/o representantes legales.

Capítulo VII

Campaña Electoral

Artículo 7.- La campaña electoral debe realizarse en un ambiente de cordialidad, compañerismo y respeto mutuo. Están prohibidos todos los actos que atentaren contra los derechos humanos, la gratuidad de la educación o aquellos que ocasionaren daños a la infraestructura o equipamiento del establecimiento. Para esto, cada lista participante deberá tener un Jefe de campaña, el mismo que deberá velar por que no se incumpla con la presente normativa, y quien debe caracterizarse por:

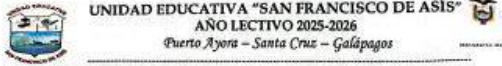
- a) Mantener una trayectoria académica y comportamental adecuada;
- b) Ser ejemplo de honestidad, trabajo y compañerismo;
- c) Ser líder democrático, proactivo y visionario;
- d) Demostrar sentido de pertenencia colaborando con el cuidado y mantenimiento de la institución;
- e) No pertenecer a movimientos, organizaciones o partido políticos.

Capítulo VIII

Normas generales de la campaña electoral

Artículo 8.- La campaña electoral estudiantil estará sujeta a las siguientes reglas:

1. Queda prohibido exteriorizar cualquier ofensa en contra de los integrantes de las listas, autoridades estudiantiles y estudiantes en general;
2. Está prohibido en todo momento de la campaña, el daño o mala utilización de los espacios físicos de la institución educativa;
3. Queda prohibido hacer uso indebido de la propaganda de otras listas o utilizar cualquier mecanismo de comunicación para desprestigiar a una lista contendiente, esto incluyen medios verbales, físicos y virtuales.



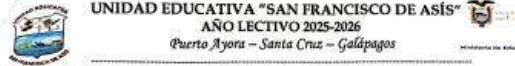
UNIDAD EDUCATIVA "SAN FRANCISCO DE ASÍS"
AÑO LECTIVO 2025-2026
Puerto Ayora - Santa Cruz - Galápagos

4. Se deberá promover la difusión y el conocimiento del plan de trabajo estudiantil propuesto por las listas participantes hacia los electores;
5. Las propuestas deben ser presentadas y socializadas por los candidatos a presidente de cada lista, con una duración de 15 minutos, previa coordinación con el inspector o la autoridad educativa;
6. Las listas pueden hacer uso de los recesos escolares para la promoción de sus propuestas;
7. Los planes de trabajo serán socializados únicamente por sus candidatos,
8. Queda prohibido manchar las paredes, pisos y los exteriores del establecimiento educativo con propagandas;
9. Queda prohibido realizar propagandas ofensivas o insultos de carácter personal o político;
10. Queda prohibido manchar, romper, retirar o colocar propaganda sobre de la propaganda de la lista contraria;
11. Queda prohibido solicitar ayuda económica a las autoridades, personal docente, administrativo y organismos externos al plantel;
12. El personal docente y administrativo no podrá intervenir en actividades tendientes a auspiciar alguna de las candidaturas filiación política; quienes infrinjan esta disposición deberán ser reportados al Distrito Educativo conforme lo establecen los artículos 132 y 133 de la LOEI.

Capítulo IX

Artículo 9.- Está Permitido

- 1) La propaganda será exhibida en las carteleras.
- 2) Spots de Audio para ser transmitidos después de la oración y en los recreos.
- 3) Publicación en la cartelera institucional de los dos campus, página web, propagandas.
- 4) Vestimenta adecuada para el día de la campaña.
- 5) Designar un color, logo, frase y número de lista para entregar el día de la campaña.
- 6) Colocar un banner por lista: foto, propuesta, número de lista y logo.
- 7) Payasos, mimos, magos, títeres en caso de tenerlos.
- 8) Exposición de cada lista de acuerdo a escuela y colegio.
- 9) Colocar música con vocabulario adecuado y no ofensivo.
- 10) Los candidatos podrán ser acompañados de sus padres tanto en la campaña como en el debate.
- 11) Los Tutores son responsables de realizar el acompañamiento durante todo el proceso.
- 12) Podrán realizar una actividad con los padres de familia.
- 13) Finalizado la campaña de cada lista, la institución deberá quedar completamente limpia.



UNIDAD EDUCATIVA "SAN FRANCISCO DE ASÍS"
AÑO LECTIVO 2025-2026
Puerto Ayora - Santa Cruz - Galápagos

- 14) Realizar un video de tres minutos para la presentación de la lista.
- 15) Traer su propia amplificación.

Capítulo X

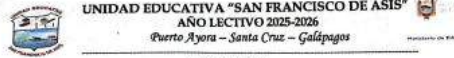
Artículo 10.- No está permitido:

1. Interrumpir las campañas de las otras listas con audios, videos cuando se estén realizando de forma virtual.
2. Producir basura.
3. Juegos inflables que sean de gran tamaño
4. Ningún tipo de regalo.
5. No realizar concursos fuera de los tradicionales, aprobados por el Tribunal Electoral.
6. Uso de globos, tripticos, cartulinas, fómix.
7. Usar Papel picado
8. Utilización de Juegos pirotécnicos o cohetes.
9. La entrega de dulces.
10. La entrega de ningún tipo de sobornos

Capítulo XI

Artículo 11: Proceso Electoral. -

1. La elección se realizará en una fecha establecida por la Comisión Electoral.
2. En caso de no haber ninguna lista inscrita durante las fechas establecidas se realizará una nueva convocatoria y se prorrogará las funciones del consejo estudiantil vigente hasta cumplir con el proceso electoral.
3. En caso de existir una sola lista inscrita durante las fechas establecidas; ésta se proclamará ganadora, siempre y cuando cumpla con todos los requisitos y presente su Plan de Trabajo a todos los estudiantes; en las fechas establecidas de acuerdo al cronograma.
4. Se garantizará el secreto y la libre expresión del voto.
5. Los resultados serán publicados el mismo día de la elección.
6. En la sesión solemne el Consejo Estudiantil saliente deberá entregar el mandato con un informe del trabajo cumplido.
7. Para lo posesión del Consejo Estudiantil se deberá invitar a un representante del CNE para darle autenticidad al proceso electoral.



UNIDAD EDUCATIVA "SAN FRANCISCO DE ASÍS"
AÑO LECTIVO 2025-2026
Puerto Ayora - Santa Cruz - Galápagos

Capítulo XII

Artículo 12: Sanciones:

En caso de incumplir en lo estipulado anteriormente de acuerdo a la falta, se suspenderá la campaña inmediatamente o a su vez se eliminará la lista.

Disposiciones Finales

Este reglamento podrá ser modificado por propuesta de la Comisión Electoral y aprobación del cuerpo estudiantil, en una asamblea general.

Dado y firmado a los 19 días del mes de mayo de 2025.

MSc. Marcela Pazmiño E.
RECTORA UESFA

Lic. Vanessa Jiménez J.
PRESIDENTA DEL TRIBUNAL ELECTORAL

MSc. Lorena Cabezas
VICERRECTORA

Mgs. Silvia Saraguro A.
INSPECTORA GENERAL

Prof. Alberto Quiros
SUBINSPECTOR

Lic. Erika Vanáspanta T.
SECRETARIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL